BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 15
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.116

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVENTURE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 32 del 24/01/07, se protocolizo el Acta de Asamblea Nº 15 del 20/12/06, por la cual se modifica el Art. 8º del contrato social, llevandose a 3 años la duración del mandato de los miembros del Directorio; y además se modifica el Articulo 15º, cambiandose la fecha de cierre de ejercicio al 30/06 de cada año.- Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Pública del 24/01/07.

Escribano - Jorge E. Filacávano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116085/E. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 15/03/2007 Nº 5393 v. 15/03/2007

ARAES

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 18 del 6/3/2007. Folio 51 Escribana Sara R. de Imar. Registro Notarial 982, Capital Federal. Comparece el Presidente Angel SCHINDEL, argentino, casado, nacido el 20/11/1938, Libreta de Enrolamiento 4.276.894 CUIT 20-04276894-5, contador público, domicilio real y especial Montevideo 496 Piso 8 Capital Federal y AVISA: Por Asamblea del 30/10/2006 de la sociedad ARAES S.A Cuit: 33-61801839-9 se resolvió Aumentar el capital de $ 25.000 a $100.000 y Reformar los siguientes articulos: "ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000 (Cien Mil Pesos) representado por Cien Mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio" "ARTICULO DECIMO PRIMERO: En garantía del desempeño de su gestión, cada director titular constituirá una garantía de pesos diez mil ($10.000) a favor de la sociedad por el cumplimiento de sus funciones con arreglo a lo establecido en el Art. 256, de la Ley de sociedades comerciales y las normas reglamentarias emanadas de la Inspección General de Justicia". "ARTICULO DECIMO TERCERO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley de sociedades comerciales. En el caso de resultar la sociedad comprendida en el art. 299 de dicha ley, la asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente" El Presidente acredita representación con: a) Estatutos del 7/11/1977, Fº 1532, escribano Alejandro Rueda, Registro 444. Inscripción 11/8/1978, Nº. 2646, Lº 88, Tº A Sociedades Anónimas Nacionales y b) Acta de Asamblea del 26/10/2005. Certifica firma por Acta 093 Libro 40 Escribana Sara Rudoy de Imar Registro 982, Capital Federal

Certificación emitida por: Sara Rodoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 40.

e. 15/03/2007 Nº 84.082 v. 15/03/2007

ARGO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Sergio Damián VIZCONTI, 39 años, DNI 18.443.182, domiciliado en El Salvador Nº 4450, Planta, Baja "A", Cap. Fed.; y Carlos Guido LOCATELLI ZEMBORAIN, 39 años, DNI 18.511.538, domiciliado en Castillo Nº 804, Cap. Fed.; ambos argentinos, arquitectos, casados; 2) 6/3/2007; 3) ARGO PALERMO S.A.; 4) Arévalo Nº 1596, Cap. Fed.; 5) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, por medio de profesionales con titulo habilitante a dichos fines. Compra, venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal y cualquier tipo de construcción de obras Públicas y particulares. Intermediación en la compra venta de inmuebles. Financiación y toma de préstamos para las actividades enumeradas; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Carlos Guido Locatelli Zeniborain; Director suplente: Sergio Damián Vizconti; quienes constituyen domicilio especial en Sede Social; 9) Presidente; 10) 28/2 de cada año. Autorizado por escritura 62 del 6/3/2007.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114676/2. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 15/03/2007 Nº 84.093 v. 15/03/2007

ARGOS FIDUCUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 49 del 20/02/2007, Fº 129 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed, se constituye la sociedad. 1) Socios: Luis KSAIRI, argentino, nacido el 25/03/1944, casado en 1º nupcias con Myrtha Olga Chahab, Contador Publico, D.N.I. 4.439.940, domicilio calle Muñiz 839, Cap. Fed.; Roberto DOMINGUEZ, español, nacido el 7/03/1935, casado en 1º nupcias con Marta Griselda Cabral, Empresario, D.N.I. 93.853.042, domicilio calle Castro 1306 Cap. Fed.; José FAIJA, italiano, nacido el 13/09/1950, casado en 1º nupcias con Ana Carusi, Empresario, D.N.I. 93.619.539, domicilio Colombres 1613 Cap. Fed.; Miguel SANTOLI, italiano, nacido el 3/03/1930, casado en 1º nupcias con Rosa Faija, Empresario, D.N.I. 93.328.530, domicilio Murguiondo 3188, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Miguel MARINO, italiano, nacido el 20/10/1943, casado en 1º nupcias con María Juana Finelli, Empresario, D.N.I. 93.226.093, domicilio San Vladimiro 5192, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Claudia VILLARINO, argentina, nacido el 21/09/1974, casada en 1º nupcias con Esteban Bruzzese, abogada, D.N.I. 24.112.069, domicilio La Rioja 2166, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José LOPEZ, español, nacido el 20/09/1942, casado en 1º nupcias con Alicia Irene Alincastro Empresario, D.N.I. 93.358.737, domicilio Paso de Burgos 543, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Juan Domingo SCROCCA, argentino, nacido 15/05/1960, casado en 1º nupcias con Luisa Ciriani, Empresario, D.N.I. 14.080.320, domicilio Diagonal Enrique Ochoa 650, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; María Cristina SCROCCA, argentina, nacida el 25/01/1965, casada en 1º nupcias Marcelo Sebastianelli, Empresaria, D.N.I. 17.275.205, domicilio Portela 2926, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Walter Dario PAOLUCCI, argentino, nacido el 4/05/1967, casado en 1º nupcias con Jorgelina Azzaro, Empresario, D.N.I. 18.352.147, domiciliado en la calle Paso de la Patria 1112, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Silvina Evelina PAOLUCCI, argentina, Empresana, nacida el 1/03/1971, casada en 1º nupcias con Daniel Tedesco, D.N.I. 22.041.353, domicilio Thompson 733 piso 13 Cap. Fed.; Francisco SIMONE, argentino, nacido el 31/07/1952, casado en 1º nupcias con María Luisa Faija, Empresario, D.N.I. 10.672.037, domicilio Riglos 1051 Cap. Fed.; y Pascual GUARINO, italiano, nacido el 2/04/1937, soltero, empresario, D.N.I. 93.462.597, domicilio Boqueron 3150, Villa Diamante, Lanús, Provincia de Buenos Aires.- 2) Domicilio social: Esmeralda número 288 piso 6º Cap. Fed.. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Actuar como fiduciaria en garantía-dentro del marco de la ley 24.441 y normas complementarias de Argos Compañia Argentina de Seguros Generales S.a. Y Argos Mutual De Seguros Del Transporte Público De Pasajeros y cualquier otra persona jurídica vinculada con ambas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 4) Capital social: $ 12.000. 5) Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9 titulares con mandato por 2 ejercicios, 6) La Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de primero. 7) Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes que reemplazarán a los Titulares en el orden de su designación elegidos por el término de 1 ejercicio por la Asamblea General Ordinaria, siendo los mismos reelegibles. 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis KSAIRI; Vicepresidente: Roberto DOMINGUEZ; Directores Titulares: José FAIJA, Miguel SANTOLI, José LOPEZ, Directores Suplentes: Miguel MARINO, Claudia VILLARINO; Síndicos Titulares: Daniel Jorge MARINO, argentino, nacido el 23/05/1975, casado en 1º nupcias con Natalia Elina Kondrastzky, Abogado, D.N.I. 24.379.664, domicilio Raulet 193 Cap. Fed.; Carlos Alberto NANNI, argentino, nacido el 4/04/1950, casado en 1º nupcias con María Cristina Bussetti, Contador Publico, D.N.I. 8.103.591, con domicilio en la calle Paraná 2929, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Roxana María IZZI, argentina, nacida el 4/03/1969, casada en 1º nupcias con Alejandro Somoano, Abogada, D.N.I. 20.602.592 domicilio Emilio Mitre 250 piso 1º "A" Cap. Fed.; SINDICOS SUPLENTES: María Fernanda KSAIRI, argentina, nacida el 28/12/1974, soltera, Abogada, D.N.I. 24.353.442, domicilio Muñiz 839 Cap. Fed.; Silvina Alejandra FAIJA, argentina, nacida el

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

11/08/1976, soltera, Abogada, D.N.I. 25.422.876, domicilio Colombres 1613 Cap. Fed.; Romina Fabiana FAIJA, argentina, nacida el 14/02/1978, casada en 1º nupcias con Pedro Morini, Abogada, D.N.I. 26.470.350, domicilio Pedro Goyena 854 piso 7º "A" de Cap. Fed.. Todos quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. AUTORIZADO: Santiago NUÑEZ D.N.I. 28.325.589, segun Esc. Nº 49 del 20/02/2007, Fº 129 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed. a cargo de Ricardo J. Blanco Lara.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 802.

e. 15/03/2007 Nº 56.948 v. 15/03/2007

BELLSONG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Serusi, 13-12-69, DNI 21438615, Almafuerte 1940 Lomas de Zamora, Jonatan Andres Fernandez, 29-12-82, DNI 30020448, Vicente Lopez 2900 Monte Grande, argentinos, solteros, empresarios, Pcia Bs. As 2) 19-2-07 3) $ 190000 4) 99 años 5) 31/8 6) Florida 253 Piso 8º departamento G C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: fabricación, curtido, terminación, venta, minorista o mayorista, distribución de productos a las fabricas, otras distribuidores, revendedores, grandes y medianas empresas, de todo tipo de calzado, productos de cuero y accesorios, su importación y exportación 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Luis Alberto Serusi D. Suplente: Jonatan Andres Fernandez, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador publico Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 43 del 19-2-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 175163. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/03/2007 Nº 56.786 v. 15/03/2007

BMW SERVICIOS FINANCIEROS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de su denominación social, adecuándola al Art. 19 de la Ley 21.526. Constituida por Esc. Nº 48 del 16/02/07 Fº 148 Reg. 166, en trámite de inscripción en IGJ. Por Esc. Nº 72 del 13/03/07 Fº 227 Reg. 166, se resolvió: 1) Cambiar la doniminación actual de BMW SERVICIOS FINANCIEROS DE ARGENTINA S.A. por la de BMW LEASING DE ARGENTINA S.A. 2) Reformar el art. 1º del estatuto. ABOGADA MAGDALENA MARIEL GONZALEZ, Tº 93, Fº 677, autorizada por Esc. Nº 72 del 13/03/07 Fº 227 Reg. 166.

Abogada – Magdalena Mariel González

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 13/3/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 047.

e. 15/03/2007 Nº 21.217 v. 15/03/2007

CAMARONES 2962

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto publicado el 9-3-07 Factura Nº 58472 Por escritura del 7-3-07 pasada bajo el número 57 al folio 493 del Registro 1363 de Capital, fijan domicilios especiales Roberto Moisés Fishkel en Balbín 246, 8 piso, departamento "B" y Silvina Valeria Kolonski en Pasteur 569, 2 piso, departamento "B" ambos de Capital Federal. ESCRIBANA AUTORIZADA LELIA SUSANA MAIZEL CUIT 23-04716290-4. Autorizada por Escritura antes mencionada.

Escribana - Lelia Susana Maizel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 070314120900/8. Matrícula Profesional Nº: 3607.

e. 15/03/2007 Nº 58.803 v. 15/03/2007

CLIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria del 29/1/2007, transcripta por esc. del 23/02/2007, folio 57, Reg. 55 de Tres de Ferrero se decidió aumentar el capital social en $ 188.000, elevándolo de $ 12.000 a $ 200.000 mediante capitalización de cuenta "a cuenta de futuras suscripciones" y canjear las 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $100 por acción y c/derecho a un voto c/u originales por 2000 acciones nuevas. Por misma acta se modifica articulo cuarto y septimo estatuto social que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS MIL, representado por DOS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de PESOS CIEN, valor nominal cada una." "ARTICULO SEPTIMO: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunion designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares darán cumplimiento con la Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia referentas al cumplimiento de la Garantía exigida por el artículo 256 de la Ley 19.550. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, Compañias Financieras o entidades crediticias Oficiales o Privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". Ramón Tabaré Canicoba, D.N.I. 27.497.833 autorizado por escritura del 23/2/2007, pasada al folio 57 del Registro 55 de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Delia S. Pacenza. Nº Registro: 43. Nº Matrícula: 3070. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 345. Nº Libro: 32.

e. 15/03/2007 Nº 58.690 v. 15/03/2007

CMS CENTRALES TERMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2005 se adoptaron las siguientes resoluciones: 1. Aumento del capital social: Se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) mediante la capitalización de aportes irrevocables, sin modificación de estatuto, ya que el aumento se encuentra dentro del quíntuplo de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley de Sociedades. 2. Modificación del artículo noveno del estatuto social, a fin de adaptarlo a las disposiciones de la Resolución IGJ Nº 20/2004. Sofía Fernández Quiroga. Autorizado por Acta de Asamblea del 05/05/2005 pasada a los folios 23, 24 y 25 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 15/03/2007 Nº 5358 v. 15/03/2007

CON-SER PROMOTORA Y ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 113, del 01/03/07, se protocolizarón las siguientes Actas: Acta de Asamblea del 05/09/06, por la cual se eligen las actuales autoridades y se distribuyen los cargos; designadose por 3 ejercicios, Presidente: Pascual Mastellone, Vice: José Moreno, Director Titular: Gustavo Moreno y Directores Suplentes: Jorge Gugliermo y Osvaldo Uhrich; todos constituyen domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365/375, P. 2º, Of. "310", Cap. Fed.- Y, el Acta de Asamblea Gral. Extr. Unanime del 11/12/06, en la cual se cambia la actual denominación, por la de "Marca 5 Seguros S.A.", por lo tanto se modifca el Art. 1º del contrato social; además en cumplimiento de la Res. 20/04 se modifica la redacción del Articulo decimo segundo del estatuto social; y por último, se reordena el texto del estatuto social.- Jorge E. FILACANAVO, Esc. Autorizado por Escr. Pública Nº 113 del 01/03/07.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116086/E. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 15/03/2007 Nº 5391 v. 15/03/2007

CONSORCIO DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 597 del 29-11-06 al folio 1689 del Registro 1513 CABA se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 10-1-06 por la cual se modifico los articulos 3º (objeto); 4º (Aumento de Capital) y 9º (garantia) de la sociedad "CONSORCIO DE EMPRESAS S.A." quedando así redactados: ARTICULO 3: Objeto: COMERCIAL: mediante la compra, venta, importacion, exportacion, distribucion, fraccionamiento o consignacion de productos necesarios para cumplir con su actividad nacionales y/o importadas; compra de materias primas para su tratamiento y venta como producto. INDUSTRIAL: Mediante la fabricacion de moldes de todo tipo, piezas ornamentos de cualquier materia prima, estructuras de todo tipo y para uso industrial o no, incluyendo casas y articulos premoldeados industrializados o no, matriceria, productos para siderurgia y fundiciones de todo tipo, industrializacion, fraccionamiento, tratamiento, recuperacion, reciclado y envasado de residuos industriales, productos liquidos o solidos, incluso plasticos o resinas quimicas, limpieza y retiro de residuos industriales especiales peligrosos o no y su transporte. FINANCIERA: La sociedad podra realizar la financiacion de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los terminos del articulo 5 de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de caracter financiero permitidos por la legislacion vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intermediacion en el ahorro publico. Para la prosecucion del objeto la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar sin restricciones todas las operaciones y actos juridicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social que a saber son: 1) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantia real tanto de particulares como de entidades financieras; 2) Adquirir otransferir por cualquier titulo bienes muebles registrables o no registrables, semovientes o inmuebles pudiendo constituir sobre estos ultimos cualquier derecho real; 3) Adquirir y transferir creditos acciones derechos patentes de invencion marcas de fabrica y de comercio; 4) Suscribir acciones de otras sociedades por acciones o comprarlas; 5) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante endosante o librador; 6) Emitir dentro o fuera del pais con garantia flotante con o sin garantia conforme a la ley cualquier documento nominativo o al portador. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el articulo 1881 del Codigo Civil y el articulo 5 del libro X del Codigo de Comercio. INMOBILIARIA: mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento loteos construccion y explotacion de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podran realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, publicos o privados quedando a tal efecto habilitados para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. ARTICULO: 4: Capital $ 150.000.- representados por 150 acciones nominativas no endosables clase A de 5 votos por accion y $1.000.- valor nominal cada una" (Se aumento el capital de $12.000.- a la suma de $150.000.- es decir un aumento en la suma de $138.000.- ARTICULO 9: Cada director titular constituira la garantia segun la Resolucion I.G.J. 20/04 y concordante". Todo por unanimidad. El autorizado. Miguel Angel COLLI. Por poder especial del 29-11-06 esc. 597 Fº1689 Reg. 1513 Esc. Maria Teresa RODRIGUEZ GUAGLIARDI. Matric. 3968.-

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 37.

e. 15/03/2007 Nº 56.846 v. 15/03/2007

CORRIENTES Y RIOBAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 10/1/07 y Escritura del 7/2/07 se resolvio modificar la denominacion social, reformando el Art. 1: Continua girando con la denominacion de D'BUENOS AIRES S.A., la sociedad constituida con la denominacion de CORRIENTES Y RIOBAMBA S.A. Autorizada por Esc. N. 150, del 7/2/07 F. 443

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/03/2007 Nº 84.126 v. 15/03/2007

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/01/07 resolvió aumentar el capital a 408.769.506 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 484 del 28/2/07 pasada al folio 2277 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 149.

e. 15/03/2007 Nº 5386 v. 15/03/2007

EL PROGRESO + ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 56 del 15/02/07, Registro 1697 C.A.B.A., se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/09/06 que resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social en $8.534.800, o sea de $ 12.000 a la suma de $ 8.546.800, por capitalización de la cuenta aportes futuras emisiones. Reforma de Artículo 4º. b) Reformar el Artículo 9º a fin adecuar el Estatuto a la normativa vigente por garantía directores; 2) Acta de Directorio Unánime del 15/09/06, que resolvió por unanimidad la emisión de 854.680 acciones. y 3) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/10/06 y Acta de Directorio Unánime del 19/10/2006 que resolvieron por unanimidad: Directorio: Presidente: Dr. Angel Gabriel. Vicepresidente: Dr. Alejandro Marcelo Sultani. Titulares: Dr. Mario José Sztejn, Dr. Javier Bru, Sr. Baldomero Martins y Dr. Jaime Silverio Cisneros. Suplentes: Lic. Silvana Luciano; Sr. Claudio Ernesto Cordone; Sr. Claudio Gabriel Mas. Aceptan cargos. Domicilios Especiales: Av. Cordoba 2522, C.A.B.A; Autorizada: Alicia Gladys Sabater. D.N.I. 14.038.354. por Escritura 56 del 15/02/2007 Folio 160 Registro 1697, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 34 int. 79983.

e. 15/03/2007 Nº 21.183 v. 15/03/2007

EL ROBLEDAL DE LOS ARROYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Febrero de 2007, se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotaciones agrícolas, ganaderas, vitivinícolas y forestales en general y las actividades comerciales y de servicios vinculadas a las mismas; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas, explotación de tambos, y ventas de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros; en forma amplia, actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de sus productos; importación, exportación, transporte, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de bienes rela-

cionados con la actividad agropecuaria descripta. b) Turismo: Como actividad secundaria a la actividad agropecuaria señalada, la sociedad podrá llevar adelante actividades relacionadas con el turismo rural. Dentro de dicho marco de actuación, la sociedad podrá brindar servicios de hotelería y/o gastronomía y servicios anexos; organización de excursiones, servicios de guías turísticos, todo ello con instalaciones y/o personal propios o ajenos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse ante las autoridades pertinentes, adecuarse a las normas legales y reglamentarias, inscribirse en los registros que fuere menester y realizar todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente estatuto. La enunciación de este artículo es meramente ejemplificativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier acto que conduzca directamente al cumplimiento de su objeto. Mariana Morelli. Abogada/autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de Febrero de 2007.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 15/03/2007 Nº 5361 v. 15/03/2007

ELECTRONICA ELEMON

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) incrementar el capital social a la suma de $ 750.000.- (pesos setecientos cincuenta mil) es decir realizar un aumento de $ 715.00.- 2) reformar los estatutos sociales en sus artículos cuarto y décimo los que así quedan redactados: ARTÍCULO CUARTO: El capital social de $ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) representado por 75000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. ARTÍCULO DÉCIMO: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de quince con mandato por tres años siendo reelegibles y se da cumplimiento a resolución IGJ sobre garantías Directores. 3) nuevo Directorio societario: Presidente: Juan Hermenegildo GARBARINO; Vicepresidente: Daniel Marcelo GARBARINO, y Directora Titular: Alicia Nélida GONZÁLEZ, todos con domicilio especial en la sede social de Franklin D. Roosevelt 5415 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 17/23.02.07. Asamblea del 26.04.06.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 12.

e. 15/03/2007 Nº 5381 v. 15/03/2007

EMISORA MAGICA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. Escritura 35, 20/02/2007, Escribana Lorena Goldín. Adscripta Registro 1480 Capital Federal.- Alberto Jesús GABRIELLI, argentino, 7/01/1936, divorciado, DNI 4.169.209, CUIT 20-04169209-0, abogado, Santa Fe 3452 piso 7º departamento "B" Cap. Fed.; Julio Ernesto MAHARBIZ, argentino, 6/7/1935, divorciado, locutor, DNI 6.541.261, CUIT 20-06541261-7, José Hernández 2080 piso 11º departamento "B" Cap. Fed. y Roberto Eliseo UANINI, argentino, 12/06/1957, casado, DNI 13.152.362, CUIT 23-13152362-9, contador público, Rodríguez Peña 1189, piso 1º departamento "6" Cap. Fed. Adolfo Gustavo José HACHMANN, argentino, 29/11/1936, casado, DNI 4.954.435, CUIT 23-04954435-9, empresario, Santa Fe 3452, piso 7º departamento "B", Cap. Fed. EMISORA MAGICA RIOPLATENSE S.A. 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país y en el exterior: La explotación de licencias de radiodifusión para la prestación de los servicios de radiodifusión sonora en amplitud modulada, radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro. De televisión abierta al público en general, de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad o que surjan en el futuro mediante suscripción para abonados domiciliarios. Servicios publicitarios para anunciantes directos y agencias de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistema de promoción que exista o surja en el futuro Dirección, administración, montajes, instalación, representación, organización, compraventa, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias de todo tipo de productos elementos, repuestos y sus partes constitutivas, producidos en nuestro país o en el exterior, vinculados directa o indirectamente con la actividad electrónica y de radiodifusión. Producción, realización, distribución, compraventa y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodistas y personal técnico. La producción de eventos artísticos, deportivos, musicales o culturales en salas cerradas o espacios abiertos, públicos o privados. La edición, distribución y venta, por si o para terceros, de CD, DVD o productos similares en soporte digital. La edición y publicación de boletines, libros o revistas, tanto en papel como en soporte digital. Para el caso de necesitarlo la sociedad contratará personal con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $30.000. Directorio, 1 a 5 con mandato por tres ejercicios. La representación corresponde al presidente. Los directores prestan las garantías de ley. Prescinde de sindicatura. Presidente: Adolfo Gustavo José Hachmann. Director Suplente: Julio Ernesto Maharbiz. Aceptan los cargos. 31 de diciembre de cada año. Sede social y domicilio especial directores: Cerrito número 1320, Piso 5º, departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Andrea Goldín.- ESCRIBANA, MATRICULA 4872.- Apoderada por escritura 35, 20/02/2007, Adscripta Registro 1480 Capital Federal. Legalización emitida por COLEGIO DE ESCRIBANOS de fecha 22/02/2007 Nº: L007470145.-

Escribana - Lorena A. Goldin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2007. Número: 070222088482/1. Matrícula Profesional Nº: 4872.

e. 15/03/2007 Nº 5394 v. 15/03/2007

EMPRENDIMIENTOS DEMARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto LEONARDI, argentino, soltero, 29/7/47, empresario, D.N.I. 6.306.676, C.U.I.T. 20-06306676-2; Sergio Alberto ZAPATA, argentino, 3/6/66, D.N.I. 17.770.715, C.U.I.T. 20-17770715-6, soltero, empresario; ambos con domicilio real y especial en Vidal número 1578 de la Capital Federal; 2) Escritura 222 del 27/2/07, Folio 296, Registro 610 Cap. Fed. 3) Denominación: "EMPRENDIMIENTOS DEMARIA S.A.". 4) Sede Social: Pinzón 1355, Cap. Fed. 5) Objeto: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentos. Para la realización de cualquier acto de disposición y constitución de cualquier derecho real de los bienes incorporados o a incorporarse se requerirá la realización de una Asamblea Extraordinaria unánime convocada a tal efecto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: PRESIDENTE: Jorge Alberto LEONARDI. DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Alberto ZAPATA, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica Andrea MEZA - Autorizada por escritura 222 del 27/2/07, Folio 296, Registro 610 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 40.

e. 15/03/2007 Nº 58.692 v. 15/03/2007

ERIK KETELERS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7-3-07. 2) Erik Maria Frederique Charles Ketelers, belga, soltero, nacido el 23-4-955, empresario, con pasaporte de la Unión Europea Nº EF606949, CDI 27-60334812-0, domiciliado en Teodoro García 2332, 6º piso, dpto "12", Mauricio Raúl Ayala, argentino, soltero, nacido el 14-1-967, empresario, DNI 18.248.610, CUIT 20-18248610-9, domiciliado en Gregorio de Laferrere 5633 y Luis Alberto Costa, argentino, casado, nacido el 12-12-962, empresario, DNI 16.454.703, CUIT 20-16454703-6, domiciliado en Gaona 1561, 2º piso, dpto "A", todos de C.A.B.A. 3) "ERIK KETELERS Y CIA S.A." 4) Teodoro García 2332, 6º piso, dpto "12", C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la organización integral de macro eventos, exposiciones, recitales, muestras de todo tipo, y su publicidad y promoción mediante asesoramiento, consultoría, relaciones públicas, investigación de mercado, diseño de páginas web y todo otro servicio que tienda al objeto indicado.- Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 25.000. 8) a cargo de 1 Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Erik Maria Frederique Charles Ketelers; Vicepresidente: Luís Alberto Costa; Director Suplente: Mauricio Raúl Ayala 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/3.- Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, autorizado en escritura Nº 45 del 7/3/07.-

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114851/A. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 15/03/2007 Nº 138 v. 15/03/2007

F. B. LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Emilio Caputo, 67 años, italiano, casado, comerciante, DNI: 93.744.990, Azcuénaga 627, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Diva Bo, 61 años, italiana, casada, comerciante, DNI: 93.565.147, Azcuénaga 627, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.. Denominación "F. B. LOGISTICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Logistica: mediante el transporte en general, depósito, guarda y distribución de mercaderías en general. Capital: $ 15.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Diva Bo, Director Suplente: Emilio Caputo, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 4º, C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 26 del 09/02/07, Escribano Carlos F. Munin, Reg. 72 de Morón.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 Nº 84.103 v. 15/03/2007

FINCAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Número 1.721.467. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de mayo de 2006, se ha resuelto elevar el capital social de $ 3.736.781 a la suma de $ 4.651.768, totalmente suscripto e integrado mediante la capitlización de aportes irrevocables, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO. El Capital Social es de $ 4.651.768 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho) representado por 3.067.181 (tres millones sesenta y siete mil ciento ochenta y un) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción y con derecho a un voto cada una, y 1.584.587 (un millón quinientas ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete) acciones preferidas nominativas no endosables, Serie A, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción.". Yanina Leticia Odriozola, Abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Número 8 de fecha 29 de mayo de 2006.

Autorizada – Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 15/03/2007 Nº 5364 v. 15/03/2007

G.M. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 33 del 24/01/07, se protocolizo el Acta de Asamblea Nº 13 del 28/04/06, por la cual se elige Presidente: Enrique Garcia Muñiz, Vicepresidente: Irma Vazquez y Director Suplente: María de Fátima Garcia Muñiz, con mandato hasta el 30/04/09, todos constituyen domicilios especiales en Esmeralda 740 Piso 7º, Departamento "702", Capital Federal.- Y, por Acta de Asamblea Nº 14, del 13/07/06, y en cumplimiento a la Res. 20 y 21/04 se modifica el Art. 8º del contrato social; y además se modifica la fecha de cierre de ejercicio, llevandola al 30/06 de cada año; en consecuencia se modifica el Art. 15º del contrato social.- Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Pública del 24/01/07.

Escribano – Jorge Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116084/E. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 15/03/2007 Nº 5392 v. 15/03/2007

GESTION ELECTRONICA Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 14/7/2006, Nº 10721, Lº 32, de Sociedades por Acciones.), con domicilio en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 156 pasada al Fº 571 el 8/3/2007 ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon titular del Registro 322 Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/2/2007, que resolvió la reforma integral de los estatutos sociales modificandose y renumerándose todos los arts. Se transcribe el art. 3º: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Servicios y mandatos: Prestación de servicios de recepción, registro y/o procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, cobranza por cuenta y orden de terceros y/o el ejercicio de actividad como agente oficial o distribuidor de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto". Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 156, fº 571 del Registro 322 de Cap. Fed. el 8/3/2007.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312117608/3. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 15/03/2007 Nº 58.728 v. 15/03/2007

GMP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/3/2007. 2) Aldo Omar HERNANDEZ, argentino, nacido el 23/11/1965, D.N.I. 17.708.606, casado, empresario, domiciliado en General Guido 1977 Lomas del mirador, Pcia. de Bs. As., Adrián Marcelo HRNANDEZ, argentino, nacido el 17/9/1986, D.N.I. 32.616.112, soltero, empresario, domiciliado en Larrea 1914, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., Claudio Daniel HERNANDEZ, argentino, nacido el 13/7/1973, D.N.I. 23.377.351, casado, empresario, domiciliado en Moreno 3786, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Pablo Rolando HERNANDEZ, argentino, nacido el 4/5/1981, D.N.I. 28.860.607, soltero, empresario, domiciliado en Larrea 1914, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos CIABURRI, argentino, nacido el 23/10/1942, D.N.I. 7.730.013, casado, empresario, domiciliado en Rivera 125 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. Daniel ORSI, argentino, nacido el 6/5/1966, D.N.I. 17.801.077, casado, Licenciado en sistemas, domiciliado en Ciudad de la Paz 1029 piso 7º depto. "A" Cap. Fed. y José Angel VISONA, argentino, nacido el 13/5/1952, D.N.I. 10.109.440, casado, empresario, domiciliado en Italia 3334 San Andrés, Pcia. de Bs. As. 3) "GPM ARGENTINA S.A.".- 4) Sede social: Donado 2237 piso 2º depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades relacionadas con la protección contra in-

cendios: venta, asesoramiento, comercialización, importación exportación, representación, distribución, instalación, reparación, servicios de mantenimiento y montaje de equipos contra incendio, fijos, manuales y rodantes, de elementos de seguridad, de instalaciones fijas contra incendio y autobombas, y de productos químicos de aplicación contra incendio. 7) TREINTA MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Aldo Omar HERNANDEZ, Director Suplente: Claudio Daniel HERNANDEZ, quienes fijan domicilio especial en Donado 2237 piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 67 del 5/3/2007 al folio 230 Registro 735 ante el escribano Alejandro José Deluchi Matrícula 2620.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 67.

e. 15/03/2007 Nº 58.707 v. 15/03/2007

GOLONDRINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Art. 3º: Esc. 58, Fº 196, 12/3/07 Registro 1913. "INMOBILIARIA: Realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, urbanos o rurales, incluyendo compra y/o venta, administración, locación, operaciones de fraccionamientos, urbanización, enajenación o loteo". Apoderada por Esc. 43, 21/2/07, Registro 1913.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 15/03/2007 Nº 84.164 v. 15/03/2007

GOÑE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Hugo Roberto GOÑE, argentino, casado, DNI 5.832.958, nacido 3/12/44, comerciante y Silvia María AVID, argentina, casada, LC 6.067.204, nacida 27/03/49, comerciante, domiciliados en Avenida Independencia 3198, Concordia, provincia de Entre Ríos. 2) GOÑE S.A. 3) 99 años desde su inscripción, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de tipo civil o militar, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. b) INMOBILIARIA: A fin de complementar las actividades de construcción descriptas precedentemente y como actividad accesoria que conduzca al desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a las viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Sin perjuicio de esa enumeración enunciativa, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por el Estatuto. 5) $ 20.000.-. 6) Directorio: 1 a 2 por dos ejercicios. 7) Sindicatura: prescinde. 8) Cierre de ejercicio: 31 de enero. 9) Representación legal: Presidente. 10) Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle 482 piso 10º oficina A, CABA. 11) Presidente: Matías Roberto Goñe. Director Suplente: Juan Manuel Goñe. Autorizada: Escribana Marisol Allende de titular del Registro 2148 de Capital Federal, escritura 18, folio 85, del 27/02/07.

Escribana – Marisol Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116864/4. Matrícula Profesional Nº: 4434.

e. 15/03/2007 Nº 58.702 v. 15/03/2007

HOSTEL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 6-3-2007 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Eduardo Enrique PALACIO, 9-2-1955, casado, abogado, DNI 11.418.779, CUIT 20-11418779-9, domicilio: Las Heras 555, San Miguel de Tucumán, Maximiliano BROQUEN, 28-11-1971, divorciado, empresario, DNI 22.500.678, CUIL 20-22500678-5, domicilio: Cangallo 1358, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Gonzalo OBREGÓN, 24-04-1963, casado, empresasrio, DNI 16.130.398, CUIT 20-16130398-5, domicilio: Juan Artigue 1095, Barrio Las Marías, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, argentinos. 2. 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: La explotación de hotels, hosterías, hoteles, cabañas bungalows, aparts y residenciales con o sin servicios de cafetería y restaurant y demás casas de alojamiento de turistas, en inmuebles propios o de terceros en la República Argentina y en el exterior. Servicios de excursiones con fines de turismo. Compra, construcción, refacción y/o remodelación de inmuebles donde explote su actividad principal. Provisión de servicios de turismo en general con el alcance establecido en la ley nacional de turismo Nº 25.997. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: mínimo 2, máximo 5 miembros, por dos ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Gonzalo Obregon, Vicepresidente: Maximiliano Broquen y Director Suplente: Eduardo Enrique Palacio, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: Eduardo Enrique Palacio suscribe 6000 acciones, Gonzalo Broquen suscribe 3600 acciones, Maximiliano Broquen suscribe 2400 acciones, e integran en este acto el 25% en efectivo. 11. Sede: Reconquista 617 Piso 9º de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Alejandra Bulubasich – Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 128 del 6-3-07.

Escribana – María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309115618/4. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 15/03/2007 Nº 21.188 v. 15/03/2007

HY CITE BA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 1 de fecha 9 de marzo de 2007 la Sociedad resolvió: aumentar el capital de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 3.100.000 modificando en consecuencia el art. 4º de su estatuto social. Enrique Morando, abogado, inscripto al tomo 74 folio 487, autorizado por el Acta de Socios Nº 1.

Abogado – Enrique Morando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 74. Folio: 487

e. 15/03/2007 Nº 5367 v. 15/03/2007

INMUEBLES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 95 del 07.03.07 Esc. Christian G. Alvariñas Canton, Registro Notarial 1776, Capital Federal. Socios: Lucas Osvaldo ROSSI, DNI 4.149.962 argentino, nacido el 14/4/35, empresario, casado, domiciliado en Av. del Libertador 5286, Piso 11, Capital Federal, y Mariano Javier Rossi, DNI 17.761.559, argentino, nacido el 22/1/66, empleado, casado, domiciliado en Privada Francisco Tembleque 330, Bloque 4, PH Colonia San Mateo, Tlaltenago, Delegación Cuajimalpa, México Distrito Federal. Objeto: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la promoción y construcción de edificaciones y/u obras de ingeniería y arquitectura, su venta o locación, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de in muebles, reparaciones y mantenimiento posterior; importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo, desarrollo de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Directorio Presidente: Iván Luis Pezzana. Director Suplente: Lucas Osvaldo Rossi. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: 25 de Mayo número 252, piso 4º Of. 44, Cap. Fed. donde ambos directores constituyen domicilio especial. Facultado a publicar por Esc. 95 del 07.3.07. Registro 1776.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 15/03/2007 Nº 84.280 v. 15/03/2007

LAS VUELTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 25 del 28-02-2007, folio 50 del Registro 33 de Bahia Blanca, provincia de Bs As.- Socios: Jose Luis SOLIGO, argentino, nacido 5/1/1969, casado en primeras nupcias con Marta Laura de la Dehesa, D.N.I. 20.561.620, CUIT 23-20561620-9, contador publico, domiciliado en 19 de Mayo 871, Bahia Blanca, pcia de Buenos Aires; Pablo Fernando CASQUERO, argentino, nacido 9/7/1969, casado en primeras nupcias con Edith Miriam Romanelli, D.N.I. 20.723.957, CUIT 20-20723957-8, contador publico, domiciliado en Ruta 3, Kilometro 8 y 1/2, calle 3 Nº 68, Bahía Blanca, pcia de Bs. As; y Martin Alberto OJEDA, argentino, nacido 12/05/1974, casado en primeras nupcias con Mauricia Teresita Nori, D.N.I. 23.867.525, CUIT 20-23867525-2, domiciliado en Maldonado 369, Bahia Blanca, Pcia de Buenos Aires.- Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por accíon.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; c) FINANCIERA: mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Podrá asimismo otorgar préstamos y/o aportes de capitales e inversiones a particulares o sociedades por acciones y realizar operaciones de crédito en general con o sin garantías personales y/o reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.- d) FIDUCIARIA: celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto bienes inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo – sin limitación – fideicomisos financieros, de garantía, de administración y de transferencia de la propiedad.- Domicilio: La Pampa 3234, Piso 4º Oficina "B" CABA.- Duración: 99 años. Suscripción. Jose Luis SOLIGO: suscribe 33.334 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 33.334.- 2) Pablo Fernando CASQUERO: suscribe 33.333 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 33.333.- 3) Martín Alberto OJEDA: suscribe 33.333 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 33.333.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente.- PRESIDENTE: Jose Luis SOLIGO.- DIRECTOR SUPLENTE: Martín Alberto OJEDA, quienes aceptan, constituyendo domicilio especial en La Pampa 3234, Piso 4º "B" CABA.- Cierre ejercicio: 31 de julio cada año.- Graciela Inés D´ALESSANDRO, D.N.I 5.922.909 autorizada poder de fecha 28/02/2007, firmas certificadas por escribano Martín Ariel Ferrari Riganti, acta 74, Fº 74 Libro Requerimientos 56 del Registro 33 de Bahía Blanca, pcia Bs As.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 735.

e. 15/03/2007 Nº 56.934 v. 15/03/2007

LATINOAMERICA CARGO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por resolución de la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 13/06/05 se modifica el estatuto social, art. 9, para dar cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J, estableciendo una garantía de 10.000 pesos por los directores. En el mismo acto fueron designados los nuevos miembros del Directorio. Director Titular y Presidente: Sandra Irma Santoro, domicilio especial Figueroa Alcorta 3351 PB, Of. 3; Director Titular y Vicepresidente: Danilo Hernán Lioy, domicilio especial Sarmiento 643, 5º Piso, of 522; Director Suplente: Silvana Marisa Lioy, domicilio especial Sarmiento 643, Of. 522, todos de Capital Federal. Presidente - Sandra Irma Santoro. Elegida por acta de asamblea de fecha 13 de junio de 2005. Domicilio especial Figueroa Alcorta 3351, PB, OF. 3, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 13.

e. 15/03/2007 Nº 58.705 v. 15/03/2007

MARKETING & RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 133 del 7/3/07, Registro 1819, Cap. Fed, se modifica estatuto: artículo 4: el capital aumenta de $ 12.000 a $ 625.000.- Artículo 9: el directorio tiene mandato por 2 años. Artículo 10.- se adecua a normativa vigente en lo atinente a garantía de directores. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano – Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309115227/6. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/03/2007 Nº 5383 v. 15/03/2007

MEDICAL NEW

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 42 del 6-3-2007, Folio 227, Reg. 2170 Cap. Fed. SOCIOS: Pablo

Andres MICHELINI, argentino, nacido 7-10-1973, DNI. 23.164.440, CUIT 20-23164440-8, y Virginia Antonia SARAVI, nacida 18-6-1972, DNI. 22.524.519, cónyuges en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, domiciliados en Malvinas Argentinas 334, piso quinto, Cap. Fed. DENOMINACION: MEDICAL NEW S.A.- DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país, a las siguientes actividades: Medicina en General, Consultorios Médicos, medicina estética, y en general atención de la salud.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: Mínimo 1 Maximo 5. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. DIRECTORIO Presidente: PABLO ANDRES MICHELINI. Domicilio especial: Malvinas Argentinas 334, piso quinto, Cap. Fed. Director suplente: VIRGINIA ANTONIA SARAVI, Domicilio especial: Malvinas Argentinas 334, piso quinto, Cap. Fed. Socios: 2. SEDE SOCIAL: Malvinas Argentinas 334, piso quinto, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 42 del 6-3-2007, al folio 227, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Reg. 2170 Cap. Fed.

Escribano – Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116409/0. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 15/03/2007 Nº 58.676 v. 15/03/2007

NETSPORT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Sergio Angel BERTI, argentino, 17/2/1969, casado, empresario, DNI. 20.147.937, CUIT 20-20147937-2, 14 de Febrero número 2014, Villa Constitución, Pcia. Santa Fe; Italo Domingo PALAVECINO, argentino, 18/11/1963, divorciado, empresario, DNI. 16.399.506, CUIT 23-16399506-9, Lavalle 2507, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Escritura 50 9/3/2007, Registro 1727 Capital Federal; 99 Años; Sargento Cabral 881, Piso 3º, Departamento G Capital Federal. NETSPORT GROUP S.A.; a) Gerenciamiento de toda actividad deportiva, fútbol, basquetbol, hockey, rugby, golf, tenis y/o cualquier otra disciplina, ya sea profesional y/o amateur, de entidades deportivas de primer, segundo o tercer grado, de cualquier naturaleza, forma jurídica, especialidad y grado, con las facultades de ejercer la dirección, operación, comercialización y administración, por sí y para sí, libre de toda restricción, limitación o condicionamiento impuestos por terceros a través de contratos o cesiones de derechos. b) Organización de eventos, torneos, campeonatos, encuentros, exhibiciones y cualquier otro acontecimiento deportivo en cualquier disciplina profesional y o amateur, incluyendo gestión y comercialización de los derechos de retransmisión y comercialización de entradas y admisiones. c) Representación de deportistas, entrenadores, asistentes y demás participantes de cualquier disciplina deportiva, ya sea profesional y/o amateur, con facultad para, negociar, intermediar y/o representar a los mismos en relación a contratos deportivos, comerciales, publicitarios, de imagen con empresas comerciales, instituciones deportivas, selecciones nacionales, federaciones y cualquier otra entidad de carácter público o privado vinculada directa o indirectamente con la actividad deportiva. d) Comercialización, licenciamiento y gestión de la imagen de deportistas, entrenadores e instituciones deportivas de cualquier grado, incluyendo el merchandising, licencia de marca, de nombre y toda otra forma de aprovechamiento comercial de la imagen, marca, nombre, combinación de colores y demás atributos de la personalidad y/o derechos comerciales y/o marcarios; $ 50.000 representados por 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u $ 10 V.N. C/u; PRESIDENTE: Sergio Angel BERTI. DIRECTOR SUPLENTE: Italo Domingo PALAVECINO, ambos con domicilio especial Sargento Cabral 881, Piso 3º, Departamento G, Cap. Fed.; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; La sociedad prescinde de la sindicatura; 31/3. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletín Oficial, mediante Esc. 50 de fecha 9/3/2007 del Registro 1727 de Capital Federal.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/07. Número: 070312116431/B. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 15/03/2007 Nº 84.109 v. 15/03/2007

ONLINE PARTNERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 4781 Lº 105 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de socios de fecha 8 de marzo de 2007 se ha resuelto la modificación de la denominación social de “Online Partners Argentina S.R.L.” por “PlanetOut Argentina S.R.L” y por consiguiente modificar el artículo primero del estatuto social. Martín Alejandro Mittelman, (Colegio Público de Abogados, Tomo 68, Folio 485) —autorizado mediante acta de reunión de socios de fecha 8 de marzo de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/07. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 15/03/2007 Nº 84.276 v. 15/03/2007

PEGASO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 5/5/1989, Nº 2232, Lº 106, Tº A de S.A.), con domicilio en Perú 143, 6º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 160 pasada al Fº 591 el 8/3/2007 ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon titular del Registro 322 Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/2/2007, que resolvió la reforma integral de los estatutos sociales modificandose y renumerándose todos los arts. Se transcribe el art. 3º: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: (i) comercialización mediante la compraventa, permuta, importación o exportación, representación, comisión, elaboración, diagramación, edición y/o distribución de todo lo que concierna a publicaciones en el rubro editorial en todas sus formas, (ii) llevar a cabo actividades de inversión, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526)”. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 160, Fº 591 del Registro 322 de Cap. Fed. el 8/3/2007.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/07. Número: 070312117018/0. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 15/03/2007 Nº 58.726 v. 15/03/2007

POSNET

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J., Nº 2071, Lº 103 Tº A de S.A. el 3/4/1987), con domicilio en Perú 143, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 158 pasada al Fº 581 el 8/3/2007 ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon titular del Registro 322 Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/2/2007, que resolvió la reforma integral de los estatutos sociales modificandose y renumerándose todos los arts. Se transcribe el art. 3º: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, locación, “leasing”, representación, importación y exportación, concesión, distribución de todo tipo de maquinarias y equipos electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así como también la venta de sistema de soporte (software), sistema operativos y programas de aplicación, al igual que todos los repuestos y suministros de utilización de los equipos y sus actividades conexas, a realizarse en el país o en el extranjero, inclusive patentes, marcas, diseños y tecnología. INDUSTRIALES: mediante el diseño, fabricación y embalaje, por si o por cuenta de otros, o por otros, así como también la prestación de los servicios de mantenimiento (service) de equipos o componentes destinados a la computación (procesamiento de datos), sus periféricos, equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento, al igual que las instalaciones necesarias para el funcionamiento de los mencionados equipos. MANDATOS Y SERVICIOS: realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes reglamentarias vigentes, ejercer toda clase re representación y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con la computación, la prestación de servicios y la asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas, dejándose constancia que en todos los casos en que las Leyes y disposiciones en vigor exijan título universitarios o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con títulos habilitante. FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para realizar operaciones en curso o a realizarse y el otorgamiento de préstamos, financiaciones y créditos, con garantía o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra q requiera el concurso público. IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipos de computación (procesamiento de datos), sus periféricos, equipos eléctricos, y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así como también la venta de sistemas de soporte (software), sistemas de operaciones y programas de aplicación al igual que todos los repuestos y suministros de utilización en los equipos y sus actividades conexas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526)”. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 158, Fº 581 del Registro 322 de Cap. Fed. el 8/3/2007.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/07. Número: 070312117019/1. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 15/03/2007 Nº 58.727 v. 15/03/2007

RENETRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Jose Torregiani, LE. 8104952, 30/11/49, Uriarte 1825, DNI. 7803441, Pablo Alberto Sztulwark, DNI. 7803441, 22/4/49, Sinclair 2949, piso 9, Cap. Fed, Daniel Martin Lamm, 6/1/56, DNI. 12010219, Avenida de los Incas 3423, 4 piso, Cap. Fed, todos argentinos, casados y arquitectos. 2) Escritura del 10/11/06 y 27/2/07. 3) RENETRES S.A. 4) Demaria 4658, piso 1, Cap. Fed. 5) Construccion de un edificio susceptible de ser afectado al regimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en el terreno ubicado en la Zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la Avenida Las Heras numeros 3777 y 3783, con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos fines. La compra, venta permuta, administración y arrendamiento de las unidades que conformen el citado edificio y el otorgamiento y transferencia de prestamos y credito para financiar la venta de las mismas con fondos propios o de terceros y con o sin garantias reales. 6) 99 años desde su inscripcion. 7) $.102000 en acciones de $.1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Guillermo Jose Torregiani, Director Suplente: Pablo Alberto Sztulwark quienes fijan domicilio especial en Demaria 4658, piso 1, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 10/11/06, N. 1336

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/07. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/03/2007 Nº 84.128 v. 15/03/2007

RUBI INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 1/03/07, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 26.000 a $ 360.000; 2) Se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- 3) Autorizada Escribana Liliana Grinberg por Escritura 74 de fecha 12-03-2007, Folio 191, Registro 492.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/07. Número: 070312117127/2. Matrícula Profesional Nº: 2604.

e. 15/03/2007 Nº 58.710 v. 15/03/2007

SCHERING - PLOUGH

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N| 195.848). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/10/2006 resolvió: (a) reducir el capital social en la suma de $ 25.750.653, es decir de la suma de $ 281.611.506 a la suma de $ 255.860.853 a los fines de absorber parcialmente pérdidas acumuladas; (b) cancelar 25.750.653 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (c) reformar, en consecuencia, el artículo tercero del estatuto social. Bárbara V. Ramperti – Autorizada por instrumento privado de fecha 30/10/2006.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/07. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 15/03/2007 Nº 5.381 v. 15/03/2007

SIDEPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 17 de fecha 1-3-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: FORMISANO, Alejandro Alfredo, DNI 23.183.477, CUIT 20-23183477-0, 14-5-73; SANCHEZ, María Cecilia, DNI 23.643.980, CUIT 27-23643980-7, 7-12-73; ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio real y legal en la sede social; Plazo 99 años; Objeto: Diseño y fabricación de accesorios, componentes y cadenas para todo tipo de industrias que tengan la necesidad de trasladar productos en su proceso de producción o logística. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: FORMISANO, Alejandro Alfredo; DIRECTORES SUPLENTES: SANCHEZ, María Cecilia; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE: Manuela Pedraza 1740 Piso 2 Depto B CABA.; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura del 1-3-2007, ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/07. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 15/03/2007 Nº 84.095 v. 15/03/2007

SUPERBID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/3/07 se constituyó la sociedad. Socios: Rodolfo Alberto MENENDEZ, 17/9/44, L.E. 4.618.353, Juncal 2280, Piso 4º, departamento A, Cap. Fed.; y Lucas MENENDEZ, 19/12/72, D.N.I. 23.101.638, Av. Pueyrredón 1975, Piso 27, departamento “E”; Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: organización de Ventas, remates y subastas de activos industriales en desuso, inmuebles, maquinarias, vehículos pesados y livianos, chatarras y residuos, agrupándolos en lotes, fijando los valores y definiendo precios, condiciones de venta, visitas de los interesados, divulgándolos en un sitio de la Web, recibir las ofertas, prestando dichos servicios tanto en salones como on line.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante; Capital:

$ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Rodolfo Alberto MENENDEZ y Director Suplente: Lucas MENENDEZ, todos con domicilio especial en la sede social; Sede: Marcelo T. de Alvear 1719, piso 2, Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 76 del 1/3/07 ante el registro 1054.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 027.

e. 15/03/2007 Nº 5445 v. 15/03/2007

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Unanime de Accionistas según Acta de fecha 19/02/2007 y elevada a escritura pública con fecha 28 de febrero de 2007, pasada al Folio 258 del Registro nº 1029 de Capital Federal, la Sociedad Aumento el Capital Social de la suma de $ 10.000.- a la suma de $ 120.000, y y dejo modificado el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, el queda redactado de la siguiente forma: "Articulo Cuarto: "El Capital Social es de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada una y de valor $ 10.- cada acción". Autorizado señor Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 según escritura nº 102 de fecha 28/02/2007 al Folio 258 del Registro 1029 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 80.

e. 15/03/2007 Nº 56.780 v. 15/03/2007

TAMBEROS UNIDOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/12/2006, Reg.436 Cap. Fed., se protocolizaron el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria y el acta de directorio, ambas del 15/12/2006,en las que se resolvió: 1) aceptar las renuncias de Walter Gustavo Fernández y Matías Gabriel Di Maio a sus cargos en el directorio; 2) Elegir nuevas autoridades para el Directorio: Presidente: Dora Zulema Bogarín Cañete; Directora Suplente: María Raquel Bogarín Cañete, ambas con domicilio especial en Sarandí 575, primer piso, departamento "D", Cap. Fed.; 3)reformar el articulo 10 del estatuto en lo referido a la garantía que deben prestar los administradores; y 4) trasladar la sede social a Sarandí 575, primer piso, departamento "D", Cap. Fed. Noelia DE ANGELIS. DNI 28.941.140. Apoderada en escritura 325 del 19/12/2006, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 018.

e. 15/03/2007 Nº 58.696 v. 15/03/2007

TV TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinara unánime 31-1-07, renuncio Presidenta Estela Morbelli y Directora Suplente Lidia Maria Cirigliano y se nombro Presidente: Ricardo Goytea y Directora Suplente Lorena Menghi, ambos con domicilio especial Avda. Pte. Roque Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed. Acta Asamblea Gral. Extraordinaria unánime 5-2-06 reformo Art. 8 Dr. Sergio Restivo Autorizado actas asambleas 31-1-07 y 5-2-06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 82.

e. 15/03/2007 Nº 5396 v. 15/03/2007

VIVITRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 61 del 6-3-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Eduardo Jorge RODRIGUEZ POL, 3-9-45, LE 4.535.979, casado, empresario, Del Carmen 791, 3º piso, departamento B; Ariel Angel CUCCHIETTI, 11-3-62, soltero, pensionado, DNI 14.863.367, Félix De Latte 105, Villa Tesei, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. VIVITRAN S.A. 99 años. El transporte de cargas y mercaderías en general, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; incluyendo el transporte de medicamentos y documentación bancaria; servicios de clearing bancario y correo puerta a puerta; y en general, la prestación de servicios de almacenamiento, depósito, logística, clasificación y distribución Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 28-2. Sede: Del Carmen 791, 3º piso, oficina A, Cap. Fed. Presidente: Eduardo Jorge Rodríguez Pol; Director Suplente: Ariel Angel Cucchietti; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2007 Nº 84.275 v. 15/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

770 LLC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento recibo 4831/25.01.07. Sede social: Corrientes 2422 piso 2 dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Acto privado 16.11.06.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 2.

e. 15/03/2007 Nº 84.315 v. 15/03/2007

A & C PLASTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28/2/07 XIAO HUA ZHU DNI 94.074971, cedió las 24000 cuotas sociales que tenia en A & C PLASTICS SRL a TSE-FANG CHANG, pasaporte Chileno 12113147-1. Reformaron el articulo Cuarto que quedó así: El capital social es de Pesos 30.000, dividido en igual cantidad de cuotas de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en el giro social de acuerdo al siguiente detalle: Tse-Fang Chang 24000 cuotas sociales y YEN-YU CHEN 3000 cuotas sociales. Se designó Gerente a Tse-Fang Chang quien fija domicilio especial en calle Rio de Janeiro 69 - cuarto piso - Depto B, C.A.B.A. - Autorizado por acto privado del 28/2/07.

Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 15/03/2007 Nº 84.135 v. 15/03/2007

ACCION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/3/07; 2) Roger Roberto Alomo, 4/3/51, DNI 8573397, Ghana 29 Planta Baja, Cap. Fed.; Luis Alberto Navarro, 9/8/59, DNI 13800128, Pepirí 1514, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ACCION DIGITAL SRL; 4) 20 años; 5) provisión del servicio de producción de películas, fotografía y videos digitales, post producción, relevamiento, propaganda publicitaria e institucional, producción de sonido; incluido la compraventa y alquiler de maquinarias y equipos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Zapiola 374, Planta Baja, Cap. Fed; 10) Gerente: Roger Roberto Alomo, domicilio especial: Zapiola 374, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Contrato 6/3/07 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 409712. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/03/2007 Nº 84.121 v. 15/03/2007

AGOMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 09.03.07 1.- AGOSTINA GIARDINI, 03.02.81, soltera, DNI 28.694.235 y MARIA DEL CARMEN LALA, 06.05.52, casada, DNI 10.468.860, ambas argentinas, comerciantes domiciliadas en Avenida Forest 1610 Piso 1º Capital Federal.- Plazo: 99 años. 3.- AGOMAC S.R.L. 4.- Sede: Avenida Forest 1610 Piso 1º Capital Federal. 5.- $ 10.000. 6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: I. HOTELERA: Mediante la explotación y/o gerenciamiento de edificios o inmuebles destinados a la industria hotelera, incluyendo hosterías, hospedajes, alojamiento, restaurantes y bares y o otros complementarios a dicha actividad. II. COMERCIAL. Mediante la comercialización en todas sus formas, incluyendo importación y exportación, de bienes y servicios, insumos y/o accesorios relacionados con la industria hotelera y turística en general. III. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, y administración de bienes en general, de particulares o sociedades, sean estas civiles o comerciales, relacionados con la industria hotelera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, pudiendo inclusive participar en licitaciones y/o concursos públicas y/o privadas. 7.- Representante Legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Jorge Raúl Giardini quien constituye domicilio en la sede social. 8.- Sindicatura: prescinde. 9.- Cierre ejercicio: 31/07. Abogado autorizado por instrumento constitutivo del 09.03.07. María Eugenia Malatesta.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 15/03/2007 Nº 84.076 v. 15/03/2007

AGUILAR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios de fecha 16/02/07 se modificó Cláusula 5º, se nombró Gerente a Carlos Daniel Sánchez Olba, con domicilio especial en Lavalle 1675 - piso 4º - oficina 13, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Reunión de Socios de fecha 16/02/07.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 15/03/2007 Nº 84.154 v. 15/03/2007

ALMIRANTE BROWN 240

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Bernabé Ocampo, argentino, nacido el 6/5/1983, casado, empleado, DNI 30237078, domiciliado en Patricios 245, cuarto piso, departamento "G", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Isidoro Aguirre, argentino, nacido el 22/7/1952, casado, empleado,, DNI 10465334, domiciliado en Roldán 2.285, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Joel Severo Mendoza Giménez, paraguayo, nacido el 16/12/1980, soltero, empleado, DNI 92850702, domiciliado en Bermejo 4.931, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Antonio Roberto Moreno, argentino, nacido el 20/4/1958, soltero, empleado, DNI 12723653, domiciliado en Sarcione 925, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. 2) ESCRITURA: 09/03/1007. 3) ALMIRANTE BROWN 240 S.R.L. 4) Almirante Brown 240, Capital Federal. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confiteria, servicio de lunch, salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. La explotación de concesiones y/o licencias y el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con la actividad principal. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Marcos Bernabé Ocampo con domicilio especial en Almirante Brown 240 Capital Federal.9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Noelia DE ANGELIS. D.N.I. 28.941.140. Apoderada en escritura 52 del 09/03/2007, otorgada al folio 150 del Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 018.

e. 15/03/2007 Nº 58.698 v. 15/03/2007

ALOJAMIENTO MOZART 1808

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 6/12/2006 se aumentó el capital a $ 300.000.-; se modificó el objeto, el régimen de cesión de cuotas, la organización de la administración con adecuación de la garantía, se prescindió de consejo de Vigilancia, se reordenó el texto del contrato modificando la totalidad de los artículos del estatuto y se designó gerentes a Ramón Blanco Fernández y Carlos Gabriel Yañez, ambos con domicilio especial en Mozart 1808, CABA. Objeto: A) La explotación del negocio de hotelería, en cualquiera de sus formas, incluido el de albergues transitorios. B) La compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, a los fines de destinarlos a la actividad principal. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por reunión de socios y cesión de cuotas del 6/12/2006.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 15/03/2007 Nº 84.166 v. 15/03/2007

ARGENALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 17/8/06 y 20/2/07: 1. Luis Alberto Arzuaga renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Liliana Verónica Benitez, con domicilio especial en Rivas 131, Bella Vista, Prov. Bs. As.; 3. Se fijó nueva sede social en Alsina 1609 piso 7 oficina 41, C.A.B.A.; 4. Se reformaron los artículos primero, tercero y sexto del contrato social. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por instrumento privado del 20/2/07.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 26/2/07. Nº Acta: 32. Libro Nº: 4.

e. 15/03/2007 Nº 58.111 v. 15/03/2007

B & B PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Blas Ricardo BONARDI, argentino, soltero, 24/01/58, empresario, DNI: 11.958.561, domicilio Federico Lacroze 3460 Departamento 2 Cap. Fed.; Pascual IERVASSI, argentino, soltero, 18/08/54, empresario, DNI: 11.362.589, domicilio México 2083 Cap. Fed. 2) 27/07/07. 3) Peru 263 Piso 10º departamento B Cap. Fed. 4) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Servicio de asesoramiento y/o consultoría vinculados a la actividad publicitaria. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7 y 8) Gerente: Blas Ricardo Bonardi, con domicilio especial en Peru 263 Piso 10º departamento B Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADA MARIA DE LOS ANELES MASCIOCHI POR ESCRITURA Nº 50 DEL 27/02/07 ANTE MI.

Escribana – María de los Angeles Masciochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307109649/E. Matrícula Profesional Nº: 3836.

e. 15/03/2007 Nº 5384 v. 15/03/2007

BAIRES TECHNICAL ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 5/3/07 se constituyó la sociedad. Socios: José Luis ZITELLI, 2/5/76, técnico aeronáutico, casado, D.N.I. 25.248.941, Juan Egaña 777, Localidad del Palomar, provincia de Buenos Aires y Karina Silvia IZZO, 4/6/69, comerciante, divorciada, D.N.I. 20.987.295, Iguazu 9810, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Servicios técnicos de asistencia, mantenimiento y reparación de aeronaves. Capacitación Técnica aeronáutica; Capital: $ 12.000; cierre de ejercicio: 28/2; Gerente: José Luis Zitelli, con domicilio especial en la sede social: Sede: Elpidio Gonzalez 4966, Cap. Fed. Firmado Claudia L. Singerman autorizada por escritura Nº 257 del 5/3/07 ante el registro 1215.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 15/03/2007 Nº 84.157 v. 15/03/2007

BASUITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Gerardo PINES, empresario, dni: 10195785, Ocampo 3188 CABA.; Jorge Eduardo GROISMAN, empresario, le: 8462694, Zabala 1706 piso 5 CABA, Martín PINES, periodista, dni: 15131874, Arce 380 piso 1 dpto. C, CABA.; Roberto SZUCHMACHER, comerciante, dni: 8447260, Seguí 3956 CABA. Susana LAUFER, empresaria, dni: 10390893, Zabala 1706 CABA.; Hernán Ariel LONDON, comerciante, dni: 22431147 y Marcelo Javier LONDON, comerciante, dni: 14744075, Lacarra 1702 Gerli Prov Bs. As., todos argentinos, myores de edad, casados. 1) 20 años. 2) Construcción, reconstrucción, edificación, realización obras públicas o privadas, edificios a someterse a división unidades singulares con destino final vivienda, locales u otros fines, planes fomento afectados o no por regímenes propiedad horizontal, fideicomiso y normas. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Compraventa, administración, locación, incluso temporario e inmuebles urbanos, rurales, campos o terrenos. 3) $ 20.000.- 4) GERENTES: uno o mas socios o no indistintamente. 5) 30.06. GERENTE: Martín PINES, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Rio bamba 436 piso 7 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 9/08.02.07.

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.

e. 15/03/2007 Nº 5380 v. 15/03/2007

BOTANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 22, del 07/03/2007-Registro 1667 CABA. Los cónyuges en 1ª nupcias José Antonio BOTANA, español, DNI 93.915.718, CUIT 20-93915718-3, comerciante, 05/02/41 y Adriana Lidia ARTESI, argentina, DNI. 11.889.956, CUIT. 27-11889956-9, comerciante, 07/10/55, domiciliados en Salvador María del Carril 3042, CABA; únicos socios resuelven: PRORROGAR el plazo fijandolo en 99 AÑOS desde su inscripción; AMPLIAR el objeto social: AUMENTAR el capital social a $ 5.000.000,00, es decir un aumento de $ 4.999.995,00, dividido en 500.000 cuotas de $ 10,00 valor nominal c/u y 1 voto por/cuota"; MODIFICAR el régimen de la Administración societaria, fijando 1 o más gerentes, socios ó no, forma indistinta, mandato 5 períodos, reelegibles, con límites en actos de disposición sobre los bienes inmuebles; ADECUAR el Contrato Social modificando Artículos 2º, 3º, 4º y 5º-ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y/o exportación de máquinas de coser, bordar y otras maquinarias afines, de uso en la industria textil; sus repuestos y accesorios; hilos para coser y bordar; y otras mercaderías generales afines a las citadas. Para el logro de su objeto la sociedad operará por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, pudiendo ejercer comisiones y representaciones. GARANTIA: $ 10.000,00 con seguro de caución. El capital social se integra: José Antonio BOTANA: 400.000 cuotas o $ 4.000.000,00; Adriana Lidia ARTESI: 100.000 cuotas o $1.000.000,00.- Totalmente integradas. GERENTE: Se ratifica a José Antonio BOTANA, acepta y constituye domicilio especial en la Avenida Gaona 3824, CABA - SEDE SOCIAL: AVENIDA GAONA 3824 CABA. - Firma: Jose Antonio BOTANA. GERENTE designado por escritura del 17/10/2005, número 166, folio 442, Registro Notarial 1667 CABA, inscripta en 10/11/2005, Nº 8780. Libro 123, Tomo de S.R.L..

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 32.

e. 15/03/2007 Nº 56.766 v. 15/03/2007

BROWN DUFOUR CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO, constitución de BROWN DUFOUR CONSULTORES S.R.L. Socios: Dufour Valeria Fernanda, nació 18/2/1974, DNI. 23.553.404, domicilio Güemes 4186 piso 7º departamento A, C.A.B.A. y Solari Brown Christian Raúl, nació 22/9/1975, DNI 24.823.430 domicilió Av. de los Incas 4189 piso 2º, C.A.B.A. ambos argentinos, solteros y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 21/2/2007. Denominación: BROWN DUFOUR CONSULTORES S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Búsqueda y selección de personal Gerencial, Administrativo, capacitación de personal y Operario para empresas. Plazo: 99 años desde constitución Capital: $ 20.000 Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes, Gerente: Solari Brown Christian Raúl Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social en Av. de los Incas 4189 piso 2º, C.A.B.A., Domicilio Especial y legal del Gerente Av. de los Incas 4189 piso 2º, C.A.B.A Autorizado Alan José Gómez Mallma por Instrumento privado al 21/02/07.

Alan José Gómez M.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 73.

e. 15/03/2007 Nº 56.806 v. 15/03/2007

BTL DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 13/5/05 Nº 2815 Lº 122 srl. Por documento del 15/12/06 María Alejandra Fernández cede sus 3667 cuotas a Betsabe Rosemblum, argentina, soltera, comerciante, 7/9/79, DNI 27625912, Matheu 1869, Boulogne, San isidro, Prov. Bs. As. quien es designada gerente con domicilio especial en Comodoro Rivadavia 1681, piso 2 oficina C, Cap. Fed.; Diego Pablo Pokorni renuncia a la gerencia y cede sus 3667 cuotas a Norberto Osvaldo Silvio, argentino, casado, comerciante, 27/2/35, DNI 4838261, José María Jorge 530, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Andrea Da Re cede 1833 cuotas a Betsabe Rosemblum y las restantes 1833 a Norberto Osvaldo Silvio. Se reforma cláusula 3. Autorizado por documento privado del 15 de diciembre de 2006.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 15/03/2007 Nº 84.167 v. 15/03/2007

C & C MARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/02/2007, Celso Daniel Tettamanzi cedió 400 cuotas a favor de Néstor Enrique Aspee Muñoz y 100 cuotas a Elizabeth Margarita Szollosi. Celso Daniel Tettamanzi renunció a su cargo de gerente y la gerencia quedó a cargo del socio Néstor Enrique Aspee Muñoz. Los socios Néstor Enrique Aspee Muñoz y Elizabeth Margarita Szollosi resolvieron: a) cambiar la denominación de la sociedad a "Nontue Construcciones S.R.L.", reformando la cláusula 1 del contrato y b) reformar la cláusula 5 del contrato, determinando que la gerencia estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Noelia DE ANGELIS. D.N.I. 28.941.140. Apoderada en escritura 38, del 27/02/2007, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 018.

e. 15/03/2007 Nº 58.693 v. 15/03/2007

CAMPO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 88 del 2-3-07, Registro 1532 de CABA, Oscar Fernando ALVAREZ y Lidia Inés ALANIS, socios y titulares de 20.000 cuotas sociales de $1 valor nominal cada una las cedieron y transfirieron a Carlos Alberto ALANIS, 20/3/53, DNI 10.846.347, y Blanca Alicia CORNEJO, 2/1/59, DNI 12.831.859, ambos argentinos, comerciantes, divorciados y domiciliados en Cossio 5667 UF 4 CABA, quienes las adquirieron en partes iguales. Los nuevos socios, resolvieron: a)Designar gerentes a Carlos Alberto ALANIS y Blanca Alicia CORNEJO, ambos con domicilio especial en Timoteo Gordillo 198 CABA; y b) Modificar Artículo 4º del contrato social. AUTORIZADA: escritura 88 del 2-3-07, Registro 1532 de CABA.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 15/03/2007 Nº 84.084 v. 15/03/2007

CASTELLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 315.108 Por contrato del 8/3/2007 Esteban Andrés del Rosario Marguery vendió y cedió a Adriana Nélida Hisas, argentina, casada, nacida el 6/8/1962, profesora de inglés, con DNI 16.071.141, domiciliada en Italia 2467, Martínez, Provincia de Buenos Aires, 90.600 cuotas sociales de "Castellmar Sociedad de Responsabilidad Limitada".- En el mismo instrumento Marcelo Javier Castellano vendió y cedió a María de las Mercedes Marguery, argentina, soltera, nacida el 6/3/1984, estudiante, con DNI 30.860.250, domiciliada en Uruguay 1052, Capital Federal, 90.600 cuotas sociales de la misma sociedad.- Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, por contrato del 8/3/2007.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 15/03/2007 Nº 84.147 v. 15/03/2007

CAVANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Verónica Vanesa Bedoya, 29-10-74, DNI 24415147, domiciliada en Irala 974, Cap. Fed. y Cristian Aníbal Gómez, 20-1-82, DNI 31263335, domiciliado en Iriarte 1410, Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes, 2) 2/3/07; 3) "CAVANE S.R.L."; 4) Paraná 774, 4º Piso, Cap. Fed. 5) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Desmontes, movimiento de suelos, compactación y nivelación. Alquiler de. maquinarias y equipos con o sin operarios relacionados a la actividad principal. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacidnadas con sus actividades. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 30.000, 8 y 9) Verónica Vanesa Bedoya, indeterminado, personal.10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Paraná 774, 4º Piso, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 2/3/07. Silvio Miranda.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 265.

e. 15/03/2007 Nº 56.849 v. 15/03/2007

CHAMPION TECHNOLOGIES LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-03-2007, se constituyó la presente sociedad entre Champion Technologies, Inc., una sociedad constituida en Texas, EEUU, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 353, L. 54, Tº B de Estatutos Extranjeros el 20-2-98 y Chamtech LLC, una sociedad constituida en Delaware, EEUU, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 360, L. 54, Tº B de Estatutos Extranjeros el 23-2-98. Denominación: "CHAMPION TECHNOLOGIES LATIN AMERICA S.R.L." Domicilio Legal: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a (i) la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, y compuestos relacionados con la industria química en general, industria petrolera, y productos que faciliten el procesamiento de hidrocarburos y tratamiento de efluentes en todas sus formas y aplicaciones; (ii) la compra, venta, permuta, locación, instalación, importación, exportación y negociación de toda forma de materias primas, productos químicos, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto previamente enumerado; (iii) importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos químicos, maquinarias, aparatos de todo tipo relacionados con la industria química y/o petrolera, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto; (iv) compraventa, distribución de mercaderías, productos, maquinarias, rodados y materias primas en general, y (v) consultoría y asesoramiento técnico en cualquiera de las actividades de la Sociedad incluidas en la presente cláusula. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000 representado por 1000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración: a cargo de dos o más Gerentes, cuotapartistas o no, por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: San Martín 323, Piso 13º, Cap. Fed. Gerentes: Omar Héctor López y Pablo Luis De Rosso, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Firmado: Germán Klingenfuss. Abogado autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 13-03-2007.

Abogado - Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 92. Folio: 291.

e. 15/03/2007 Nº 84.281 v. 15/03/2007

CODNER CAPITAL HUMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana Kneitschel, 61 años, argentina, casada, Psicóloga, DNI: 4.938.957, Zapiola 2.244, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Pablo Daniel Codner, 91 años, argentino, soltero, Empleado, DNI: 31.533.229, Zapiola 2.244, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal, Denominación: "CODNER CAPITAL HUMANO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: búsqueda, selección y evaluación de personal, Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Codner Dorfman, con domicilio especial en Zapiola 2244, 5º piso, departamento 'A', Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Arenales 3651, Planta Baja, departamento '3' Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 552, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 9/2/07.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 15/03/2007 Nº 84.104 v. 15/03/2007

COORDENADA RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 1) Ricardo Alberto CARCOVA, argentino, casado, periodista, 12/1/58, DNI

12.045.549, CUIT 20-12045549-5, domiciliado en Piedras 469, quinto piso, Dpto. 10, Cap.Fed.; y Roberto Alejandro PERA, argentino, soltero, periodista, 24/3/54, DNI 10.795.864, CUIT 23-10795864-9, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1127, Florida, Pcia. de Bs. As., Claudio Raúl SAINT MEZARD, argentino, 28/12/58, divorciado, comerciante, DNI 13.031.423, Pasaporte Español número AA 374722, CUIL 20-13031423-7, domiciliado en Juan José Gurenta 14, Madrid, España y Alejandro José Luis FERRARA, argentino, soltero, comerciante, 29/8/56, DNI 12.342.722, Pasaporte Italiano F 230399, CUIL 20-12342722-0, domiciliado en calle Baños Nuevos 4, Barcelona, España; 2) Instrumento Publico 09/03/07; 3) "COORDENADA RURAL S.R.L."; 4) Piedras 469, quinto piso, Dpto. "10", Cap. Fed.; 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la administración, explotación y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para producción y comercialización de productos agropecuarios; Ganadería, cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; Agricultura, producción de semillas, forrajes, granos y cualquier otra explotación de origen agrícola-ganadera; Tambos, granjas y afines; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 200.000, compuestos por 20.000 cuotas, de 10 voto c/u de 10 pesos c/u.; 8) administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, e indistinta, por el término de TRES EJERCICIOS prorrogables automáticamente 10) 30 de junio de cada año.- Autorizada por Instrumento Privado del 9/03/07.

Escribana - María del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312117279/E. Matrícula Profesional Nº: 3118.

e. 15/03/2007 Nº 84.165 v. 15/03/2007

DEEP MKT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12-3-07 Sandra Isabel Trusso cedió sus cuotas a Gustavo Daniel Herzberg DNI 18254100; Silvana Mara Suarez cedió sus cuotas a Mariana Paula Chistik DNI 18315461 renuncia como Gerente Sandra Isabel Trusso asume gerente Mariana Paula Chistik; se fija sede social y domicilio especial Roque Saenz Peña 1119 Piso 7 Oficina 725 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado hist. Privado Cesión de cuotas 12-3-07.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/03/2007 Nº 84.131 v. 15/03/2007

DISEGNO MILANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) cónyuges 1ºas nupcias, Marcelo Alberto FOLATTI, nacido 18/08/59, DNI 13.313.923; y Mirta Graciela NOLAN, nacida 30/05/59, DNI 13.314.161; argentinos, comerciantes, domiciliados en Pringles 1656 de Ramos Mejía Prov. Buenos Aires; 2) Escritura 458 del 21/12/06, Fº 1681 Reg. 1496 Cap. Fed. 3) DISEGNO MILANO S.R.L.- 4) LIBERTAD 293 4º Piso Cap. Fed. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Fabricación de muebles de cocina, Placards y accesorios; b) REMODELACION DECORACION y AMOBLAMIENTOS de VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES y OFICINAS. 6) 90 años desde su inscripción. 7) $ 50.000. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL a cargo de Marcelo Alberto FOLATTI, quien constituye domicilio especial en la sede social, designado GERENTE por el término del Contrato Social. 9) 30/04 de c/año.- Autorización publicar precitada escritura Daniel Allievi, Escribano Titular Registro 1496 de Cap. Fed.

Escribano – Daniel E. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2006. Número: 061227566112/9. Matrícula Profesional Nº: 2856.

e. 15/03/2007 Nº 58.670 v. 15/03/2007

DISTRIBUIDORA TOBAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 12/03/07 Jabbari Peyman renuncia a la Gerencia y cede sus 20 cuotas a Maria Musich, argentina nacionalizada, viuda, comerciante, nacida el 17 de Marzo de 1924, titular del D.N.I. Nº 93.501.991 con domicilio especial en Avenida Corrientes 1327 4 piso, oficina 15, Capital Federal. Se designa Gerente a Maria Musich quien fija domicilio especial en Avenida Corrientes 1327 4 piso, oficina 15, Capital Federal. Se traslada el domicilio fiscal y social a Avenida Corrientes 1327 piso 4 oficina 15 Capital Federal Autorizado por Contrato Privado de Cesión del 12/03/07.

Contador - Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 175728. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 15/03/2007 Nº 84.160 v. 15/03/2007

DITTA TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 80 del 2/3/07. Registro 1210 CABA. Socios gerentes: Jorge Horacio Brunero, 24/12/49 casado, DNI 8.104.027, contador y Jorge Alberto Visciglio, 18/9/54 divorciado, DNI 11.230.215, comerciante ambos argentinos y con domicilio real y especial en la sede social de Tucuman 695 piso 3 departamento B CABA 1) 99 años. 2) objeto: realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geograficos, tecnologicos, productivos del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrandolos técnicamente mediante planificaciones económicas y de administración de bienes, capitales y gestiones de negocios. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable, impositivo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, desarrollo de software y hardware, elementos de transmision y archivo, su importacion y exportación. 3) $ 12000. 1200 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado autorizado por escritura Nº 80 del 2/3/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 88. Folio: 065.

e. 15/03/2007 Nº 84.146 v. 15/03/2007

DOCUMENT TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 06/03/2007 se realizó reforma y designación de gerente por Escritura 72, Registro 543. Gerentes designados: Fernando Jorge CONTRERAS, Jorge Manuel CONTRERAS, y Adriana Edita TOTONI, domicilio especial Tacuarí 124, 4º "B", Cap Fed, Se reformó: Artículo 2º: Prorroga duración 99 años, desde el 19 de Agosto de 1993.- Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma individual e indistinta y se incorpora la garantía de los gerentes de $ 10.000 c/u. Jonas Antonio Cikstas, autorizado por Escritura 72 del 6/03/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 09.

e. 15/03/2007 Nº 56.819 v. 15/03/2007

EL DOCENTE BONAERENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/2/2007. 2) Osvaldo FRANCHI, argentino, nacido el 27/11/1933, casado, comerciante, D.N.I. 4.113.269, domiciliado en Gral. M. A. Rodríguez 1714 piso 5º depto. 37 Cap. Fed., Victor Hugo NUÑEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/1943, D.N.I. 7.734.391, domiciliado en Av. Caseros 1899 Cap. Fed. y Marcelo Jorge ASTIANETTI, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/2/1954, D.N.I. 11.062.5, domiciliado en Aranguren 74 piso 2º depto. "B" Cap. Fed.- 3) –"EL DOCENTE BONAERENSE S.R.L." 4) Sede social: Aranguren 74 piso 2º depto. "B". Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra y venta de libros escolares.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Marcelo Jorge ASTIANETTI, quién fija domicilio especial en Aranguren 74 piso 2º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 40 del 28/2/2007 al folio 106 Registro 1298 ante la Escribana C. C. Fernandez y García Matrícula 3924.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Caridad del C. Fernández y García. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 3924. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 0297.

e. 15/03/2007 Nº 58.706 v. 15/03/2007

FERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 26/02/2007, Socios: Marta María Renna, argentina, casada, nacida el 12/09/1945, DNI. 5.191.408, comerciante, Italia 1155, Ciudad de Morteros; Córdoba y Juan Pablo Flores, argentino, soltero, nacido el 26/07/1974, DNI. 23.938.220, comerciante, Islas Malvinas 211, Ciudad de Morteros, Córdoba. Denominación: "FERIA S.R.L" Sede Social: Padilla 351/3 Piso 2º Departamento "A" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La confección, compra, venta, por sí o a través de terceros de prendas de vestir y sus accesorios. Plazo: 99 años. Capital Social $ 12000. Administración. La sociedad será administrada indistintamente por uno o más gerentes, socios o no que serán designados por el plazo de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin límite alguno de períodos. Cierre del ejercicio: Treinta de Junio. Socio Gerente: Juan Pablo Flores, con domicilio constituido en calle Padilla 351/3 P 2º Depto "A". Capital Federal. Ignacio de Apellaniz, abogado, Tº 36 Fº 947 - Autorizado por Instrumento Constitutivo del 26/02/2007 a realizar la presente publicación.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 36. Folio: 947.

e. 15/03/2007 Nº 84.075 v. 15/03/2007

FLORICULTURA ARROYO DE LA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 27/12/02 Nº 8191 Lº 117 srl. Por documento del 5/1/07 Hernán Pablo Osorio renuncia a la gerencia y cede 700 cuotas a Marisa Claudia Espinilla, argentina, casada, comerciante, 6/10/57, DNI 13355604, Barrio La Lomada, Lote 100, Del Viso, Prov. de Bs. As. y las restantes 1.100 cuotas al socio Héctor Osorio quien es designado gerente, con domicilio especial en Guayra 2340, planta baja, oficina 2, Cap. Fed. Se fija la fecha de cierre de ejercicio el 30 de septiembre. Se cambia la denominación social por la de BOSQUE AZUL S.R.L. Se reforman cláusulas 1, 2, 3, 5 y 8. Autorizado por documento privado del 5 de enero de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 15/03/2007 Nº 84.168 v. 15/03/2007

IMCABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/2006. Denominación. IMCABA SRL. Sede Social: La Rioja Nº 481, C.A.B.A. Socios: Claudio Andrés Campos, DNI Nº 11.994.666, casado, argentino, Médico, domiciliado en Chiclana 1.129, Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Patricia Laura Graña, DNI Nº 12.082.467, casada, argentina, Técnica en Hemoterapia, domiciliada en Rioja 481, C.A.B.A. y Guillermo Luis Lerzo, DNI Nº 12.639.456, divorciado, argentino, Médico, domiciliado en Billinghurst Nº 508, Piso 9º, C.A.B.A. Objeto: la investigación clínica, incluyendo diagnóstico y tratamientos, de patologías de seres humanos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 10.000, cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta. Duración del cargo: hasta la revocación del mandato por parte de la reunión de socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerente: Patricia Laura Graña, quien constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado de fecha 18/12/2006 (contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada). Luis Fernando Fuentes, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 292 – Fº 24. Carácter Autorizado.

Contador/Autorizado Luis Fernando Fuentes.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 175978. Tomo: 0292. Folio: 024.

e. 15/03/2007 Nº 58.834 v. 15/03/2007

INDUSTRIAS ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adolfo Rojas-Fauri, 71 años, español, divorciado, Industrial DNI: 93.353.128, Constitución 451, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Gloria De Las mercedes Muñiz, 69 años, argentina, divorciada, comerciante, LC: 3.682.953, constitución 451, Haedo, Provincia. de Buenos Aires: Fabian Adolfo Rojas, 43 años, argentino, casado, Industrial, DNI: 16.599.686, Constitución 451, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INDUSTRIAS ROJAS S.R.L.", Duración: 99 años, Objeto: METALURGICA: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de sistemas hidráulicos para movimiento de ascensores y todo tipo de herramientas, insumos, materiales, artículos, maquinas, equipos, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica. Capital: $ 12.000. Administración: Fabian Adolfo Rojas, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Pumacahua 41, 5º Piso, Departamento "29", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 21/2/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 Nº 84.108 v. 15/03/2007

K+R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/2/07 se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Hector RATOU 15/7/65 Ingeniero, casado, D.N.I 17.434.255, Lisboa 865, Cap. Fed., Fernando Damián KAINER, 21/2/69, empresario, soltero, D.N.I. 20.695.385, Caaguazu 7106, Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años: Objeto: CONSTRUCTORA: El proyecto, dirección y construcción de obras de todo tipo; incluyendo entre otras la construcción de edificios, sea bajo el regimen de la propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial, que se dicte, viviendas individuales y colectivas, obras industriales, obras viales, desagues, diques, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en general, publicas y privadas. Reciclaje y/o ampliación de edificios y viviendas. Dichas construcciones podrán ser realizadas ya sea por contratación directa y/o por licitaciones privadas o públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales. Podrá efectuar obras con aportes particulares y/o de bancos oficiales y/o privados y de cualquier institución de crédito o particular para dichos fines. COMERCIALES: Compra venta, distribución, importación y/o exportación de materias primas, productos y subproductos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Explotación de marcas, patentes y licencias nacionales y/o extranjeras. MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En los casos que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades en servicios serán prestados por profesionales con titulo habilitante. INMOBILIARIA: Intermediación

inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta explotación locación, leasing y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos industriales y/o rurales efectuar loteos, urbanización, mensuras y fraccionamientos de bienes inmuebles incluyendo las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran del Ahorro público; Capital: $ 12.000; cierre de ejercicio: 30/6: Gerente: Fernando Damián KAINER con domicilio especial en la sede social: Sede: Avenida Lisandro de la Torre 180, Piso 4, departamento "B", Cap. Fed. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por escritura Nº 257 del 28/2/07 ante el registro 1215.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 15/03/2007 Nº 84.155 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 21 del 07/09/2006 por capitalización de $ 315.000 del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2005 se ha aumentado el capital social a $ 447.170 (100%), integrado así: KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO: 402.453 cuotas sociales, valor $ 1 cada cuota social, por $ 402.453 (90%) y DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A.: 44.717 cuotas sociales, valor $ 1 cada cuota social, por $ 44.717 (10%). Por ello la cláusula CUARTA del Contrato Social queda redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA ($ 447.170) representado por Cuatrocientas Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta (447.170) cuotas de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Cuatrocientas Dos Mil Cuatrocientas Cincuenta y Tres (402.453) cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1) cada una por un total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($ 402.453) y que representan el Noventa Por Ciento (90%) del total del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Cuarenta y Cuatro Mil Setecientas Diecisiete (44.717) cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1) cada una por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE ($ 44.717) y que representan el Diez Por Ciento (10%) del total del capital social." María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 21.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.164 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 20 del 23/09/2005 por aporte de DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES DE $ 10.570 se ha aumentado el capital social a $ 132.170, integrado así: KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO: 11.895 cuotas sociales por $ 118.950 (90%) y DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A: 1.322 cuotas sociales por $ 13.220 (10%). Por ello la cláusula CUARTA del Contrato Social queda redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA ($ 132.170) representado por Trece Mil Doscientas Diecisiete (13.217) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Once Mil ochocientas Noventa y Cinco (11.895) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una por un total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 118.950) y que representan el Noventa Por Ciento (90%) del total del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Mil Trescientos Veintidós (1.322) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una por un total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE ($ 13.220) y que representan el Diez Por Ciento (10%) del total del capital social." María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 20.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.156 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 15 del 28/10/2004 se ha documentado el cambio de socio minoritario por el cual ha dejado de ser socia Karrena SA Montajes Especiales y ha ingresado como socia DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. Por ello la cláusula CUARTA del Contrato Social queda redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000), representado por 500 cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Cuatrocientas Noventa y Cinco (495) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta ($ 4.950) y que representan el 99% del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Cincuenta ($ 50) y que representan el 1% del capital social." María Celia Catoyra, abogada inscripta, al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 15.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.161 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 16 del 14/12/2004 se ha aumentado el capital social a $ 121.600, integrado así: KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO: 11.895 cuotas sociales por $ 118.950 (98%) y DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A: 260 cuotas sociales por $ 2.650 (2%). Por ello la cláusula CUARTA del Contrato Social queda redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veintiun Mil Seiscientos ($ 121.600), representado por Doce Mil Ciento Sesenta (12.160) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) KARRENA TECNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Once Mil Ochocientas Noventa y Cinco (11.895) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta ($ 118.950) y que representan el 98% del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Doscientos Sesenta (260) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta ($ 2.650) y que representan el 2% del capital social. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas". María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 16.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.160 v. 15/03/2007

KAYAK AVENTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Instrumento privado del 23/02/07; Se agregan las profesiones de los socios manifestando que el Sr. Gustavo Gabriel Feldman es de profesión comerciante y la Sra. Ester Mariana Andrea Dimarco Marmetto es de profesión asistente social. Por otro lado se modificó la CLAUSULA TERCERA del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y de manera artesanal las siguientes actividades: a) fabricación, reparación, compra, venta, permuta, locación, importación y exportación de kayaks y bicicletas exclusivamente para actividades deportivas de aventura o de turismo aventura. Juan José Butty Tº 90 Fº 80 Autorizado según instrumento privado de fecha 04/12/2006.

Abogado - Juan José Butty

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 90. Folio: 80.

e. 15/03/2007 Nº 84.087 v. 15/03/2007

LOGISTICA LALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado 7 de Marzo de 2007 Socios: Diego Aníbal. Falcón argentino comerciante DNI 23221263 CUIT 20-23221263-3 nacido 1/02/2007 soltero y Mariana Isabel Falcón argentina comerciante DNI 26364462 CUIT 27-26364462-3 nacida 1/01/1978 ambos con domicilio en Ladines 2456 departamento 2 Cap. Fed.- Denominación Logística Lalas1 SRL Jurisdicción y Domicilio: Cap. Fed. Andonaegui 1214 Duración: 99 años desde el 7/03/2007 Objeto por cuenta propia o de terceros en el territorio nacional o extranjero dedicarse a la logística y transporte nacional, provincia internacional interprovincial, de carga mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, admisión, clasificación distribución y entrega de correspondencia, encomiendas de hasta 50 kg cartas postales y toda actividad anexa o complementaria. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una 100% del capital suscripto 95% Diego Falcón 950 cuotas y Mariana Falcón 50 cuotas 5%. Administración y representación: Mariana Isabel Falcón designada socia gerente constituye domicilio en Andonaegui 1214. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firma: Bárbara Bertola abogada autorizada contrato constitutivo.

Abogada - Bárbara Beatriz Bertola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 76. Folio: 727.

e. 15/03/2007 Nº 84.158 v. 15/03/2007

MAINUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Gabriel SCHNAIDERMAN, 2-5-73, DNI.23326860 y Vanesa Noemí PONTREMOLI, 17-3-75, DNI. 24516150, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Apolinario Figueroa 452, piso 4, departamento B, C.A.B.A. 2) 99 años 3) Industrial: Fabricación, elaboración, producción y transformación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilado y tejidos naturales y sintéticos, como también y en todas sus etapas a la fabricación y confección de prendas de vestir y accesorios utilizando telas, cueros, pieles, tejidos de punto y/o materiales sintéticos. Comercial: compra venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes, incluyendo en especial todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para las actividades antes enumeradas. 4) 12.000.= 5) Administración y representación a cargo de los Gerentes, por tiempo indeterminado en forma indistinta. 8) Cierra el 30-6 de cada año. Gerente: Hernán Gabriel Schnaiderman. Domicilio especial en Sede Social: Apolinario Figueroa 452 , piso 4, departamento B, C. A. B. A. Autorizada : Escr. 90. Reg. 412. 28-2-07.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 15/03/2007 Nº 84.122 v. 15/03/2007

METRORED HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J 1.713.711 Comunica que en fecha 29/12/2005 mediante contrato de cesión de cuotas la cuotapartista Data Argentina L.L.C. ha cedido 3.937.856 cuotas sociales de su propiedad en condominio de Metrored Holdings S.R.L. a Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. Soledad Oubiña, autorizada por Reunión de Gerentes del 29/12/2005.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 15/03/2007 Nº 5384 v. 15/03/2007

METRORED HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J 1.713.711 Comunica que en fecha 29/12/2005 mediante contrato de cesión de cuotas la cuotapartista Data Argentina L.L.C. ha cedido 380.509 cuotas sociales de su propiedad en condominio de Metrored Holdings S.R.L. a Alquiladora de Casas, S.A. de C.V. Soledad Oubiña, autorizada por Reunión de Gerentes de 29/12/2005.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 15/03/2007 Nº 5.382 v. 15/03/2007

METRORED TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.691.816. Comunica que en fecha 29/12/2005 mediante contrato de cesión de cuotas la cuotapartista Data Argentina L.L.C. ha cedido 455.199 cuotas sociales de su propiedad en condominio de Metrored Telecomunicaciones S.R.L. a Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. Soledad Oubiña, autorizada por Reunión de Gerentes del 29/12/2005.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/07. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 15/03/2007 Nº 5383 v. 15/03/2007

MI ALMACEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/11/2007, aumentó el capital social en $ 238.800 y se modifica el Art. 4: Capital social es de $ 240.000 y por escritura del 4/12/2006 se dejo aclarado que la sociedad se denomina: "MI ALMACEN S.R.L." – Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura del 6-11-2006, Nº 654, ante el Esc. Patricio J. M. Ferreiro, Registro Nº 9 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 50.

e. 15/03/2007 Nº 84.074 v. 15/03/2007

MN MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/3/07. 1) Néstor Bernardo Barrionuevo, D.N.I. 18.049.825, 21/11/66, casado, Ascasubi 766, Wilde; Mauricio Ernesto Sarasa, D.N.I. 22.825.674, 20/8/72, soltero, Avenida Fleming 827, Martínez, ambos argentinos, empresarios con domicilio en Provincia de Buenos Aires. 2) Grecia 4520, Piso 11, Oficina "B", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de maderas y derivados de la industria en general. Fija domicilo especial, en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 8/3/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 409881. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/03/2007 Nº 84.145 v. 15/03/2007

NEW SABORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro Carlos MORANDO nacido 24/11/1978, DNI 27026144, domicilio Ruiz Huidobro 3667, CABA y Santiago FERNANDEZ BEYRO, nacido 27/12/1983, DNI 30654828 domiciliado Azcuénaga 958 2º piso, departamento A, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes constituyeron NEW SABORES S.R.L. Domicilio legal: CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcoholicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 30.000. Dirección y Administración 1 o más gerentes, socios o no; si es plural actuaran en forma conjunta, separada o indistintamente para obligar a la sociedad. Duración: Duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: César Alberto FERNANDEZ BEYRO argentino nacido 10/6/1958, DNI 12076391, casado en 2º nupcias con Adriana Noemí Batalle, domiciliado en Azcuénaga 958, 2º piso, departamento A Capital Federal. Sede Social: Teodoro García 3026, donde los socios constituyen domicilio especial. Autorizada a publicar por escritura 144 del 5-3-2007, Registro 1713, CABA.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112741/F. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 15/03/2007 Nº 84.099 v. 15/03/2007

NIJZANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan NIJLO, DNI. 4361164, casado, Licenciado en Economía Política, Navarro 3677 CABA. GERENTE, Jorge Nicolás ZANINI, DNI. 16755366, soltero, comerciante, Munilla 3167, Castelar, Prov. Bs. As. ambos argentinos, mayores, domicilio especial en la sede social: Navarro 3677, CABA. 1- 15 años. 2- $ 10.000. 3-a- Compraventa de papel para uso comercial, papeles corrugados, en rollos para todo equipamiento electrónico, electromecánico o manual, del tipo térmico, químico o normal, abarcando todas las dimensiones que les sean requeridas, sean estas standard ó especiales, con grabados, impresiones, marcas de agua etc.; b- Importación y Exportación de papel para uso comercial, y otros similares a los descriptos "ut supra" en el inciso: a. 4- Representación a cargo de ambos socios por 3 ejercicios. 5- 31-12. Juan Nijlo autorizado en instrumento privado del 27-12-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 29.

e. 15/03/2007 Nº 5404 v. 15/03/2007

P & G HOLDING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia Número: 1.711.119). Por medio de la presente se rectifica el aviso publicado el 7 de marzo de 2007 de factura B 0076-00083784. A tal efecto, se comunica que, por reunión de socios número 12 del 22 de diciembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de pesos 80.582.560 a pesos 98.605.310. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 12 del 22 de diciembre de 2006.

Autorizado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 15/03/2007 Nº 84.283 v. 15/03/2007

PALMAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 24/05/05 y su complementaria del 02/03/07 que me autoriza a publicar. Socios: Nadia Soledad Clascá, empleada, 16/03/81, D.N.I. 28.753.112, Nueva York 2698, Capital Federal y Jorge Gabriel Estévez, contador público, 15/10/56, D.N.I. 12.528.546, Agustín Alvarez 2490 Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros; Denominación: "PALMAIRE S.R.L."; Objeto: Construcción y/o refacción general de inmuebles propios o de terceros. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas legales fuere necesario la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000.- Administración: Gerente: Antonio Giammaría, argentino, 28/04/58, D.N.I., 12.576.487 con domicilio especial en Nueva York 2698, Capital Federal: Cierre: 30/04; Sede social Nueva York 2698, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/03/2007 Nº 84.094 v. 15/03/2007

PASAJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 46 del 08/03/2007 Registro 1901 de Cap. Fed. Socios: Teresa Norma Sullivan, argentina, 9/5/46, soltera, LC 5.309.832, CUIT 27-05309832-6, comerciante, Av. Rivadavia 3438, Piso 6º, Dpto. "E" Cap. Fed.; y Miguel Angel Martinelli, argentino, 20/12/47, casado en 1ras. nupcias con Susana Haydée Sullivan, DNI 8.269.921, CUIT 20-08269921-0, comerciante, Coronel Arias 1646, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000.- Sede: Av. Córdoba 1733, Cap. Fed. Objeto: A la venta de comestibles y bebidas, cafetería, restaurante, sandwichería y al negocio gastronómico en todas sus formas. Administración: 1 a 3 gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: Miguel Angel Martinelli con domicilio especial en Coronel Arias 1646, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Duración: Indeterminado. Ejercicio Social: 30/04.- Autorizada por escritura pública nro. 46, Folio 157 del 08/03/2007.

Escribana - María de los Angeles Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114950/B. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 15/03/2007 Nº 58.708 v. 15/03/2007

PATAGONIA BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J el 31 de mayo de 2006, Nº 4449, libro 124, Tomo de SRL, COMUNICA que por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2006, Ariel Roberto FLORES, D.N.I 23.327.751 y Pablo Alejandro TRONELLI, D.N.I. 22.652.571 CEDIERON a Marcelo Daniel DE LILLIO y Claudio Francisco DE LILLIO la cantidad de 1.200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, quienes las adquirieron por partes iguales. Se reformo el articulo cuarto.- El capital queda suscripto de la siguiente forma: Marcelo Daniel DE LILLIO Mil cuotas o sea la suma $ 10.000 y Claudio Francisco DE LILLIO, Mil cuotas o sea la suma $ 10.000.- Graciela Inés D'ALESSANDRO, D.N.I. 5.922.909, autorizada por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2006, certificado por escribano Horacio A. Murano, Registro 1870 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 664.

e. 15/03/2007 Nº 56.933 v. 15/03/2007

PATAGONIA BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). Se hace saber la constitución de PATAGONIA BUSINESS S.R.L. 1) RICARDO ERNESTO MARIA RAMÍREZ, 45 años argentino, divorciado, DNI 14.222.460; MARIA GABRIELA RIZZUTI, 46 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI 14.027.377, ambos con domicilio en MANUEL UGARTE 2158 8º "B" Capital Federal quienes 2) 23 DE FEBRERO DE 2007 3) PATAGONIA BUSINESS S.R.L., 4) Manuel Ugarte 2158 Piso 8º Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES mediante la compraventa, importación y exportación y distribución de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos, insumos, herramientas, equipos, rodados y sus repuestos; materias primas, productos elaborados, y semielaborados; mercaderas y derivados relacionados con la electrónica y/o informática, como así también con la industria automotriz y agrícola. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social y no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Socio Gerente, Prescinde de la Sindicatura. MARIA GABRIELA RIZZUTI, hasta que la asamblea lo reemplace. 9) Socio Gerente 10) 31 de enero de cada año. Autorizado por instrumento privado del 23/02/07.

Abogado - Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 15/03/2007 Nº 84.159 v. 15/03/2007

PORTO PLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Natalio Bernardo FLEISHER, argentino, 31/5/24, casado, D.N.I. 4.011.285, C.U.I.L/T. 20-04011285-6, ingeniero, domicilio real y especial en 11 de septiembre 2409, piso 17, departamento "G", Cap. Fed.; Salomón Hugo COHEN, argentino, 11/2/34, viudo, D.N.I. 4.128.941, C.U.I.L/T. 20-04128941-5, comerciante, domicilio real y especial Céspedes 3445 Cap. Fed.; 2) Escritura número 211 del 23/2/07, Folio 281, Registro 610 Cap. Fed. 3) Denominación: "PORTO PLANES S.R.L.". 4) Sede Social: Planes 690 Cap. Fed. 5) Objeto: INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. CONSTRUCTORA: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social; b) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Representación legal: corresponde al Gerente, socio o no. 9) 30-06 de cada año. 10) GERENTE: Natalio Bernardo FLEISCHER. Verónica Andrea MEZA - Autorizada por escritura 211 del 23/2/07, Folio 281, Registro 610 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 40.

e. 15/03/2007 Nº 58.695 v. 15/03/2007

POTOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 8/2/07 se resolvio prorrogar el plazo de duracion, modificando el Art. 7 El plazo de duración se fija en 30 años a contar del 18/3/1987, venciendo en consecuencia el 18/3/2017. Autorizado segun Esc. Pub. N. 75, del 8/2/07, F. 216.

Escribano – Mario A. Levin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107433/E. Matrícula Profesional Nº: 2611.

e. 15/03/2007 Nº 84.114 v. 15/03/2007

PRIMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-2-07 modificó artículos 2º y 5º. Duración: 40 años desde la fecha de inscripción o sea 8-4-87. Julio Cesar Jimenez, contador publico Tº LXXIX Fº 71 autorizado por escritura publica Nº 63 del 27-2-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 175164. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/03/2007 Nº 56.782 v. 15/03/2007

PUMPKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andres Sebastian Fabiano, 11-11-76, DNI 25559436, Justo Antonio Suarez 6760 Piso 2º departamento 17 C.A.B.A., Gonzalo Martin Iriarte, 5-12-77, DNI 26122109, Jujuy 151 San Miguel Pcia Bs As, argentinos, solteros, comerciantes 2) 8-3-07 3) $ 10000 4) 99 años 5) 31/7 6) Monroe 3226 Piso 8º C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: explotación ramo de confiteria, bar, pub, restaurante, cafeteria, parrilla, pizzeria, toda actividad relacionada con la gastronomia, venta articulos alimenticios, bebidas alcoholicas y sin alcohol, elaboración comidas para llevar y casa de comida, servicio de lunch para fiestas, organización de eventos y todo rubro de la rama gastronomica 8) Gerente: Gonzalo Martin Iriarte domicilio especial en la sede social, Julio Jiménez Tº LXXIX Fº 71, contador publico autorizado por escritura publica Nº 67 del 8-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 175674. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/03/2007 Nº 56.885 v. 15/03/2007

R3-PLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Andres Cattan, 35 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 22.293.448, vuelta de Obligado 1.715, 2º Piso, Departamento "E", Capital Federal; Sergio Iralasky, 44 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 14.922.695, Tucumán 73, Provincia. de Santiago del Estero. Denominación: "R3-PLAY S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Andres Cattan y Sergio Iralasky, todos con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Olga Cosetini 1.170, Departamento "105", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 23/2/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 Nº 84.106 v. 15/03/2007

RAIALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 17 del 13/3/2007, Folio 59. Escribana Ana Rocío TOGNETTI. Registro 1889 Ciudad de Buenos Aires.- SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias Juan JURI, argentino, nacido 26/5/1942, L.E. 4.392.178, C.U.I.T. 23-04392178-9, comerciante y María del Carmen ROMEO, argentina, nacida 16/11/1939, L.C. 5.128.502, C.U.I.T. 23-06128502-4, comerciante, ambos con

domicilio en Valentín Virasoro Nº 1968 C.A.B.A.. SEDE SOCIAL: Valentín Virasoro Nº 1731 C.A.B.A.. OBJETO: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, hortalizas, víveres secos, productos de panadería, carnes y sus derivados, lácteos, pescados y mariscos, aves, huevos y animales de granja. b) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, artículos de limpieza y perfumería.- PLAZO: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. CAPITAL: $ 20.000.- Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual y indistinta, socios o no y por el plazo que se determine en reunión de socios.- Cierre de ejercicio: 30 de junio.- Gerente: Juan JURI, por el plazo de 10 años. Escribana Ana Rocío TOGNETTI. Autorizada por escritura constitutiva Nº 17 del 13/03/07, folio 59, Registro 1889 de C.A.B.A..

Escribana – Ana Rocío Tognetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314121468/4. Matrícula Profesional Nº: 4790.

e. 15/03/2007 Nº 56.990 v. 15/03/2007

REPRESENTACIONES ARANGUANEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen Enrique Santiago VIALE, argentino, 6/3/41, LE 4365057, casado, empleado, Corrientes 4167 piso 4, departamento B, CABA y; Laura Josefina AGOTE ESCALADA, argentina, 29/5/43, LC 4712474, casada, empleada, Corrientes 4167, piso 4, departamento B, CABA.. Escritura 24, folio 61, del 15/2/07, Registro 1420 CABA.- “Representaciones Araguaney S.R.L.”- Honduras 4095, planta baja, departamento A, CABA.- Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la comercialización, administración y disposición de marcas nacionales o extranjeras en trámite de registración o registradas en el país o fuera de él, por sí o por interpósita persona, sea ésta física o jurídica.- Para ello, podrá celebrar contratos de representación, mandatos, comisiones y franquicias.- Duración 99 años desde inscripción.- Capital $ 12.000.- Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual o conjunta por tres ejercicios.- Gerente designada: Laura Josefina Agote Escalada, con domicilio especial en Corrientes 4167, piso 4, departamento B, CABA. Sin síndicos.-Cierre ejercicio: 31/12.- Escribano Tomás Young Saubidet, Matrícula 2319 CABA, autorizado según escritura 24 del 15/2/07 folio 61 Registro 1420 CABA.

Escribano – Tomás Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307110828/7. Matrícula Profesional Nº: 2319.

e. 15/03/2007 Nº 56.845 v. 15/03/2007

REPUBLIQUETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratorio. Se hace saber que en la publicación efectuada el 5/3/2007 bajo factura Nº 20.917, se deslizó el siguiente error: **donde dice** Republiquetas SRL **debe decir** Republiquetas 4166 SRL – Angel Enrique Moreira LE 3.901.383 autorizado por escritura Nº 62 del 20/02/2007, Registro 922 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 50.

e. 15/03/2007 Nº 58.688 v. 15/03/2007

S.E.Y.M. SERVICIOS ELECTRICOS Y MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Reyes Ruben Roldan, 35 años, argentino, soltero, Electricista, DNI: 21.991.588, Monte Grande 5.063, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires; Angelica Antonia Ortiz, 28 años, argentina, soltera, Ama de Casa, DNI: 26.935.964, Monte Grande 5.063, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “S.E.Y.M. SERVICIOS ELECTRICOS Y MANTENIMIENTO S.R.L.”. Duración: 99. años. Objeto: La ejecución de todo tipo de obras, montajes y mantenimientos eléctricos, de carácter público o privado y la comercialización de materiales eléctricos para la realización del objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Reyes Ruben Roldan, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Larrea 1.393, 1º Piso, Departamento “6”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 16/2/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 Nº 84.107 v. 15/03/2007

SERVICIOS INTEGRALES EN TECNOLOGIA HIPERBARICA (TECNOHIPERBARICA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 94 del 02/03/07 Registro 1948 de Capital Federal. Denominación: “Servicios Integrales en Tecnología Hiperbárica (TecnoHiperbarica) S.R.L.”. Socios: Matías NOCHETTO, argentino, DNI 24.229.547 y CUIL 20-24229547-2, soltero, nacido el 25/11/74, médico, domiciliado en Zapiola 3535, departamento “15” de Cap. Fed.; y Luc Georges René VERCAMMEN, belga, pasaporte belga EE716798, casado en 1º nupcias con María Dirce Arcoverde Freire, nacido el 23/11/59, administrador de empresas, domiciliado en Rua Bueno Brandao 366 de Vila Nova Conceicao de San Pablo, República Federativa de Brasil. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación y alquiler de todo tipo de equipamientos de tecnología hiperbárica, brindando asimismo los servicios técnicos y profesionales relacionados con los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquella. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicio, siendo reelegibles. Primera Gerencia: Gerente: Matías NOCHETTO, con domicilio real y especial en Zapiola 3535, departamento “15” de Capital Federal. Sede social: Zapiola 3535, departamento “15” de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Facultada a publicar por escritura 94 del 02/03/07 registro 1948 Capital Federal.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307111086/8. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 15/03/2007 Nº 56.824 v. 15/03/2007

SISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 06/03/2007 Folio 211 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Melisa MOFSOVICH, argentina, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.744.755, C.U.I.L. 27-25744755-9, Licenciada en Administracion de Empresas, Marian MOFSOVICH, argentina, soltera, nacida el 10 de enero de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.316.260, C.U.I.L. 27-29316260-9, abogada, ambas hijas de Martin Mofsovich y Silvia Salvat y domiciliadas en Maure 1838 de esta Ciudad.. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512.- CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración construcción y realización de obras de cualquier naturaleza. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. FINANCIERAS: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) Capital: $ 12.000 - dividido en doce mil cuotas de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios y está representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso ($ 1) por; cuota y con derecho a 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 28/02 de cada año. 7) Suscriben: Melisa MOFSOVICH 6.000 cuotas por seis mil pesos y Marian MOFSOVICH 6.000 cuotas por seis mil pesos. 8) Socio Gerente: Melisa MOFSOVICH con domicilio especial en Maure 1838 Piso 1º, departamento “A” de Capital Federal. 9) Maure 1838 Piso 1º, departamento “A” de Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 96 de fecha 06/03/2007 Folio 211 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2007. Número: 070307109125/8. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 15/03/2007 Nº 5402 v. 15/03/2007

SOAJE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián María SOAJE, argentino, soltero, 22/12/73, empresario, DNI: 23.780.308, Florencia María SOAJE, argentina, soltera, 05/10/82, empresaria, DNI: 29.722.261, ambos con domicilio en Avenida Rivadavia 1583, piso 1º Departamento E Cap. Fed. 2) 22/02/07. 3) Avenida Rivadavia 1583 Piso 1º Departamento B Cap. Fed. 4) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agricolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, uraniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; fruticolas, forestales, avicolas y granjeros, la tramitacion de creditos para la realizacion de objeto y la financiacion de las actividades relacionadas con el objeto y de operaciones inmobiliarias rurales. 5) 99 años. 6) $ 272.200.- 7 y 8) GERENTE: Florencia María Soaje, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1583 piso 1º Departamento E Cap. Fed. en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO MARIA DE LOS ANGELES MASCIOCHI POR ESCRITURA Nº 44 DEL 22/02/07 ANTE MI.

Abogada – María de los A. Masciochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307109648/E. Matrícula Profesional Nº: 3836.

e. 15/03/2007 Nº 5.385 v. 15/03/2007

SORPRESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martin Nicola, 34 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 22.888.888, Alem 1.235, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires; Nelida Esther Perisse, 53 años, argentina, viuda, Comerciante, DNI: 11.344.832, Alte. Brown 146, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “SORPRESUR S.R.L.”. Duración: 20 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: $ 11.000, Administración: Mario Eusebio Zerrizuela Muruga, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: Ultimo Día/2, Sede Social: Avenida Belgrano 687, 8º Piso, Departamento “33”, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento constitutivo, Acto Privado del 6/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 Nº 84.105 v. 15/03/2007

TABIQUES DE OFICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 23/02/2007, se constituyó SRL. SOCIOS: Silvia Carmen Peressini, argentina, casada, 19/01/48, DNI 5.695.917, comerciante, Triunvirato 5380 7º “B”, Capital Federal; y Laura Fabiana Coca, argentina, divorciada, 07/01/71, DNI 21.919.474, bioquímica, Benjamín Victorica 2442, Capital Federal. DENOMINACION: TABIQUES DE OFICNA S.R.L., DURACION: 99 años, OBJETO: dedicarse, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, importación, exportación, comercialización y colocación de cerramientos y divisores de oficina metálicos, plásticos, de Madera, y/o placas de yeso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL: $ 12.000,00. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. GERENTE: Silvia Peressini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Triunvirato 3287, Capital Federal Domicilio: Triunvirato 3287, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. LA APODERADA, Mariela Beatriz Cacciatori, según surge del Contra Social del 23/02/2007.

Contadora – Mariela Beatriz Cacciatori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 274962. Tomo: 0215. Folio: 207.

e. 15/03/2007 Nº 84.088 v. 15/03/2007

TANTI AUGURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Nicolás Matías MARCHI, argentino, soltero, nacido 23-10-80, comerciante, DNI 28.463.463, domicilo: San Isidro 5946, 6º piso, depto. B, Wilde, Pcia, Bs. As.; Mauro MARCHI, argentino naturalizado, casado, nacido 2-1-48, comerciante, DNI. 16.432.414, domicilio: Cramer 740 Bernal, Pcia. Bs. As.; y Evelina Daniela MARCHI, argentina naturalizada, casada, nacida 3-9-46, comerciante, DNI. 11.630.604, domicilio: Chiclana 1007 Don Bosco, Pcia. Bs. As.- 2) escritura del 8-3-07 Registro 1147.- 3) TANTI AUGURI S.R.L.- 4) Yerbal 556, piso 16, Dpto. C, Cap. Fed.- 5) 99 años.- 6) objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de árboles de navidad, accesorios de decoración navideña, imágenes de pesebre y religiosas, sus repuestos, accesorios, iluminación y cualquier otro elemento conexo.- 7) Capital: $. 12.000.= 8) Administración-Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por término duración sociedad.- 8) Gerente: Nicolás Matías Marchi, constituye domicilio especial en Yerbal 556, piso 16, depto. C, Cap. Fed.- 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.- El que suscribe está autorizado por la escritura del 8-3-07, Nº. 336, Registro 1147.

Escribano - Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309115424/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 15/03/2007 Nº 56.844 v. 15/03/2007

TECYCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 1) Socios: En Vicente López, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2006; se presentan, el señor, ERNESTO FEDERICO SCHENZLE, argentino, ingeniero civil, divorciado, nacido el 20 de agosto de 1973, con Documento Nacional de Identidad numero 16.498.619, C.U.I.T. Nº 20-16498619-6, domiciliado en la calle José María Moreno Nro. 1013 Dpto. A de la localidad de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y la señora RAQUEL HERNANDEZ, argentina, comerciante, viuda, nacida el 12 de noviembre de 1933, con Documento Nacional de Identidad nu-

mero 3.298.441, C.U.I.T. Nº 24-03298441-6, domiciliado en la calle José María Moreno Nro. 1013 Dpto. A de la localidad de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) "TECYCON S.R.L." 3) Instrumento Privado Fecha 15/12/2006. 4) Víctor Hugo Nº 2571, Depto. 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos y/o privados sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; refacción o demolición de las obras enumeradas. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas y/o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Pudiendo desarrollar toda clase de actividades para llenar este objeto sin limitación alguna y en general realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, civiles, inmobiliarias y financieras, que se relacionen en forma directa, indirecta, accesoria o simultanea con el objeto principal de la sociedad; asimismo, corresponde al objeto social la intermediaron en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones Inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) La Administración y representación legal y uso de firma social estará a cargo del Señor Ernesto Federico Schenzle, por el termino que dure la sociedad. 9) Gerente: ERNESTO FEDERICO SCHENZLE, con domicilio especial en la calle Víctor Hugo Nº 2571, Depto. 3* Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio 30/06 de cada año. Autorizada Patricia Teresa Susperregui, DNI Nº 14.889.399 por Instrumento Privado de fecha 15/12/06.

Autorizada - Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 29.

e. 15/03/2007 Nº 58.711 v. 15/03/2007

TELESISTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Por cesión del 19/12/2006, María Alejandra CAMMUSO, argentina, DNI. 26.501.943, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Antonella CAMMUSO, argentina, DNI. 36.182.907, domiciliadas en Pasaje Lima 1150, Barrio 23 de Agosto, Ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy, 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de la sociedad. B) a) Por cesión del 20/12/2006, Eduardo CAMMUSO, argentino, DNI, 8.200.243, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Natalia CAMMUSO, argentina, DNI 25.954.609, casada, domiciliada en Los Tarcos 20, Ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy 9.200 (nueve mil doscientas) cuotas sociales de la sociedad. b) Se designa a Natalia Cammuso, DNI 25.954.609, constituyendo domicilio especial en Crisólogo Larralde 2260, 6º piso, departamento "B", Capital Federal. Apoderado según Escritura Nº 6, del 23/2/2007, Registro 44 de Jujuy.

Certificación emitida por: Javier Molina. Registro Nº: 2013. Fecha: 05/03/2007. Matrícula Nº: 4700. Acta Nº: 189. Libro: Nº: 1.

e. 15/03/2007 Nº 58.680 v. 15/03/2007

TENSGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 45 del 07/03/2007 Registro 1901 de Cap. Fed. Socios: Carla Gabriela Moro, argentina, 12/8/72, soltera, DNI 22.848.721, CUIL 27-22848721-5, comerciante, Constantinopla 3142, Dpto. "B" Cap. Fed.; Daniel Alberto García, argentino, 21/10/58, divorciado en 1ras. nupcias de Sandra Roxana Freccero, DNI 12.405.106, CUIL 20-12405106-2, comerciante, calle 55 nro. 6534, Hudson, Pcia. de Bs. As.; y Paola Geraldina Paretto, argentina, 6/10/76, soltera, DNI 25.426.610, CUIL 27-25426610-3, comerciante, Av. Ayacucho 2252, San Martín, Pcia.Bs. As. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Sede: Constantinopla 3140, Dpto. "2" Cap. Fed.. Objeto: A la fabricación, comercialización, importación y exportación de shablones, estructuras de aluminio y artículos de serigrafía en general Administración: 1 a 3 gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: Carla Gabriela Moro con domicilio especial en Constantinopla 3142, Dpto. "B", Cap. Fed. Duración: Término de la Sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Autorizada por escritura pública nro. 45, Folio 154 del 07/03/2007.

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113171/6. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 15/03/2007 Nº 58.709 v. 15/03/2007

TENSOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 7/3/07, SOCIOS: MARIA VICTORIA GONZALEZ, argentina, soltera, nací 5/12/1985, comerciante, DNI 32.090.911, domiciliada en la Avda. Callao 563 Piso 13 Depto. B, C.A.B.A, CUIT 27-32090911-8 y, PABLO FRANCISCO GONZALEZ, argentino, nació 19/5/1981, comerciante DNI 28.908.645, domicilio Avda. Callao 563 Piso 13 Depto B, C.A.B.A., CUIT 20-28.908.645-8 (GERENTE), SEDE: Avda Callao 563 Piso 13 Depto. B, C.A.B.A. PLAZO: 99 años, OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la realización de negocios de la construcción en general; obras civiles, movimientos y/o mejoramiento de suelos; demoliciones; fabricación e instalación de coberturas tensadas, fabricación de elementos de arquitectura textil en general, cálculo de estructuras; bases de hormigón y/o metalúrgicas, incluyendo la comercialización y/o alquiler de los negocios mencionados y/o cualquier otro acto jurídico relacionado con este objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL $ 10.000. ADMINISTRACION REPRESENTACION: Pablo Francisco Gonzalez, con domicilio especial en Avda. Callao 563 Piso 13 Depto. B, C.A.B.A. (GERENTE). CIERRE: 31/12. Firma el Dr. Santiago Daniel Beraza en su carácter de autorizado por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 2007.

Abogado – Santiago Daniel Beraza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/07. Tomo: 20. Folio: 63.

e. 15/03/2007 Nº 84.137 v. 15/03/2007

THREESOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Marcelo Agustín de la VEGA, cedio 4000 cuotas a Roberto Luis CARRIZO DNI 10.709.794, domiciliado Felipe Vallese 1435, Cap. Fed. y Miguel Angel DERBES, DNI 10.500.197, calle 23 número 4261 Berazategui, prov. Bs. As., ambos con domicilio especial en Florida 835, piso 3, oficina 304 Cap. Fed. Quedando integrado el capital: Mariano Andres Carrizo 4.000 cuotas, Roberto Luis Carrizo 2000 cuotas y Miguel Angel Derbes 6000.- Renuncia al cargo de Gerente Marcelo Agustín de la Vega, DNI 17.633.066, domicilio Tarija 4125 Cap. Fed. Nuevo Gerente: Roberto Luis Carrizo. REFORMA ESTATUTOS: Articulo 5.- AUTORIZADO Registro 628.- Matricula 3234. Esc. 397 del 14/12/2006.

Escribano - Ernesto Mario Vicente Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: 070306106962/8. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 15/03/2007 Nº 5403 v. 15/03/2007

TRANSASCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/2/2007. 2) Benjamín Segundo HILARIO, argentino, casado, nacido el 18/12/1938, comerciante, D.N.I. 4.876.420, y María Teresa CASAS, argentina, casada, nacida el 17/8/1942, ama de casa, D.N.I. 4.445.451, ambos domiciliados en Ratti 770 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.- 3) TRANSASCA S.R.L. 4) Sede social: Güemes 3757 piso 4º depto. "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros a la producción agropecuaria, comercialización y empaque de productos agrícolas, transporte nacional e internacional de cargas.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Hilario Benjamín SEGUNDO, quién fija domicilio especial en Güemes 3757 piso 4º depto. "C" cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 48 del 26/2/2007 al folio 245 Registro 943 ante la escribana Martha Celia Mattioni Matrícula 2002.

Autorizado/ Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 2002. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 53.

e. 15/03/2007 Nº 5437 v. 15/03/2007

USPLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 15/12/06, transcripta por escritura del 26/02/07, folio 218, Registro 1461 Cap. Fed. se reformaron artículos 4 y 5 contrato social y se trasladó sede social a Paraguay 3099 Cap. Fed. El 26/2/07 renuncio cargo gerente Jorge Alberto BRONFMAN, DNI 4.287.131. Adolfo Rafael CHAME, DNI 23.453.503, Gerente según Contrato Social del 12/11/03, inscripto en I.G.J. el 21/11/03, Nº 10544, libro 119 de S.R.L. y acta del 15/12/06, folio 4 Libro de Actas 1, rubricado en IGJ el 26/4/06, número 31210-06.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro:1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 26/2/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 36.

e. 15/03/2007 Nº 58.830 v. 15/03/2007

VANZETTI AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Expediente 1761305 Se comunica que por Reunión de socios del 28 de febrero de 2007 se ha resuelto: I) aumentar el capital social de la suma de $ 1.094.900 a la suma de pesos $ 1.203.070, mediante la emisión de 10.817 cuotas sociales de v/n $ 10 c/u y con derecho a un voto por cuota; II) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto social en los siguientes términos: "CAPITAL SOCIAL. ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos tres mil setenta ($ 1.203.070), dividido en ciento veinte mil trescientas siete (120.307) cuotas iguales de valor nominal diez pesos ($ 10.-) y un voto cada una." Gisela Isely. Autorizada por la Reunión de Socios del 28 de febrero de 2007.

Abogada – Gisela Isely

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 61. Folio: 935.

e. 15/03/2007 Nº 84.081 v. 15/03/2007

VIACSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/3/07; Walter Marcelo Aldana, DNI 27286415 y Gustavo Sebastián Aldana, DNI 28312755, ceden sus 2000 cuotas a Roger Roberto Alomo, DNI 8573397 y Luis Alberto Navarro, DNI 13800128; Walter Marcelo Aldana y Gustavo Sebastián Aldana renuncian como gerentes; designan gerente a Roger Roberto Alomo, domicilio especial: Zapiola 374, Planta Baja, Cap. Fed.; pasan sede a Zapiola 374, Planta Baja, Cap. Fed.; modifican artículo 4º y artículo 5º, garantía administradores; autorizado por Cesión del 6/3/07 - Damián Salave.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2726. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 36.

e. 15/03/2007 Nº 84.118 v. 15/03/2007

VIA-SUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 7 de marzo de 2007.Socios: María Paula Verdi, nacida 26 de enero de 1971, Documento Nacional de Identidad 21.909.309, C.U.I.T. 27-21909309-3, casada, María Candela Verdi, nacida 14 de diciembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.447.344 C.U.I.T. 27-21447344-0, casada, ambas argentinas, empresarias, con domicilio real y especial: Montevideo 418, piso 11, Capital Federal. Denominación: VIA-SUI S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por la legislación vigente; para lo cal podrá comprar, vender, locar, o explotar, por cuenta propia o por concesión, todo tipo de bienes inmuebles destinados a la hotelería, hospedaje o albergue; instalar y explotar, dentro de dichos inmuebles y como servicios complementarios, bares, restaurantes y salones; ofrecer en los mismos espectáculos y variedades, y prestar y comercializar todo tipo de servicios turísticos y hoteleros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital: $ 12000, 12000 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente. Permanencia en el cargo: todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de enero. Gerentes: María Paula Verdi y María Candela Verdi. Sede social: Montevideo 418, piso 11, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en instrumento privado del 7 de marzo de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 52.

e. 15/03/2007 Nº 84.294 v. 15/03/2007

VOLTA AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Oscar Arturo SCORZA, 41 años, empresario, D.N.I. 17.685.218, domicilio Uruguay esquina La Tablada sin número, Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; y César Daniel FALCHI, 37 años, empleado, D.N.I. 21.140.901, domicilio Coronel Dorrego 1151, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados.- 2) Constitución: 08/03/07. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 4031, Planta Baja, Departamento "3", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El saneamiento, mantenimiento y protección del medio ambiente; tratamiento, recuperación, fertilización e irrigación de tierras y espacios verdes publicos y/o privados; recoleccion, tratamiento, reciclaje, reconversion y transformacion de los residuos y desechos industriales, químicos, comunales y cloacales, para su posterior industrialización, comercialización y distribución; potabilización de aguas contaminadas; aprovechamiento de la energía y de los cursos hídricos; limpieza de espacios publicos, bienes muebles e inmuebles publicos y/o privados, contenedores; b) Compra, venta, alquiler, importacion, exportacion, representacion, intermediacion, consignacion y cualquier otra forma de comercializacion de vehiculos automotores, maquinarias, equipos, mobiliario, herramientas, materiales, productos y sustancias quí-

micas necesarias para el cumplimiento de su objeto; c) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto, pudiendo con otras personas jurídicas y/o físicas constituir U.T.E. y/o formalizar contratos de colaboracion empresaria. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 60.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Oscar Arturo Scorza, quien constituye domicilio especial en Manuela Pedraza 4031, Planta Baja, Departamento "3", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.- La autorización surge de la escritura 52, del 08/03/07, folio 124, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Ruben Jorge ORONA, Matrícula 4273.

Escribano – Ruben Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/07. Número: 070312116270/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 15/03/2007 Nº 84.163 v. 15/03/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

INFOPRINT SOLUTIONS COMPANY LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que, el 2 de Marzo de 2007, la casa matriz decidió establecer una Sucursal de la Sociedad en Argentina conforme el Artículo 118, párrafo tercero de la Ley 19.550, fijando domicilio en la calle Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designando representante legal a Mónica Courthiade, nacida el 1º de Junio de 1967, argentina, soltera, Licenciada en Sistemas, Documento Nacional de Identidad número 18.315.971, domicilio especial en calle Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha de cierre del ejercicio de la Sucursal será el 31 de Diciembre. Objeto de la Sucursal: en la Argentina o en el extranjero: Adquirir, vender, alquilar, fabricar, exportar, importar, mantener y reparar todo tipo de partes, piezas, accesorios, componentes, herramientas, servidores (ordenadores), máquinas de copiar o imprimir, faxes, escáneres, insersoras, ensobradoras, debobinadoras, cortadoras, encuadernadoras y todo otro equipo de pre/post procesamiento y/o terminación de la información impresa, ya sea mecánicos, eléctricos, electrónicos, ópticos y sistemas de información para la obtención, transmisión y procesamiento de imágenes, voz y datos, medios de almacenamiento, programas, productos, accesorios, suministros y, en general, todo tipo de sistemas de oficina o personales relacionados con dichos equipos o máquinas, como asimismo los programas y/o plataformas de sistemas (software) relacionados directa o indirectamente con el control, generación, composición, formateo, administración, archivado y recupero de la información, sea impresa o electrónica, independientemente del medio de presentación. Brindar todo tipo de servicios relacionados con estos bienes, tales como: i) investigación y desarrollo referidos directa o indirectamente a las actividades descriptas precedentemente; ii) entrenamiento y capacitación de personas en la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos y programas mencionados; iii) operación de centros de máquinas o equipos mencionados precedentemente y sus derivados o relacionados; iv) servicios de consultoría, asesoramiento o supervisión; v) desarrollo y mantenimiento de aplicaciones apoyadas sobre los programas y plataformas de sistemas antes mencionados; vi) celebrar e intervenir en toda clase de negocios y comerciar por cuenta propia o de terceros, así como realizar y ejecutar todos los actos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto social o relacionadas con él; vii) toda clase de actos de representación, consignación, distribución, custodia y administración de servicios y productos incluidos en el objeto; viii) dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, con intereses, fianzas, avales; emitir y suscribir toda clase de títulos de crédito, reconocimientos de deudas, y garantizar su pago por cualquier medio, otorgar facilidades de pago, créditos y financiaciones para el desarrollo de sus actividades, siempre que se relacionen con las operaciones normales y habituales de la sucursal descriptas en este objeto, incluyendo la realización de operaciones de leasing conforme a los términos de la ley Nº 24.441 y los que la sustituyan y/o reglamenten y/o modifiquen, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A dichos fines, la Sucursal tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. Datos casa matriz: 1) Denominación: "INFOPRINT SOLUTIONS COMPANY, LLC" (antes denominada: "IBM SOLUTIONS, LLC") incorporada en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con fecha 5 de enero de 2007, sus estatutos modificados y ordenados de fecha 23 de Enero de 2007 y su cambio de denominación incorporado con fecha 24 de Enero de 2007; 2) Tipo: Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Socios: (i) "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION"; a) domicilio: New Orchard Road Armonk, Nueva York 10504, Estados Unidos de América; b) Incorporada en el Estado de Nueva York y (ii) "IBM PRINTING SYSTEMS, INC" a) domicilio: New Orchard Road, Armonk, Nueva York 10504, Estados Unidos de América; b) Incorporada en el Estado de Delaware, ambas de Estados Unidos de América; 4) Constitución: 5 de Enero de 2007; 5) Domicilio: Corporation Trust Center 1209 Orange Street, Ciudad de Wilmington, New Castle, Delaware 19801, Estados Unidos de América; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a cualquier acto o actividad lícitos para los que pueden constituirse sociedades de responsabilidad limitada conforme a la Ley del Estado de Delaware y a todas las actividades necesarias o relacionadas de las actividades que la Sociedad llevará a cabo y promoverá es dedicarse a lo indicado precedentemente. 7) Duración: indefinida; 8) Capital: La participación en la Sociedad está representada por 1000 cuotas sin valor nominal, de las cuales "International Business Machines Corporation" posee 630 cuotas e "IBM Printing Systems, Inc" posee 370 cuotas; 9) Dirección, administración y representación: la sociedad podrá ser dirigida y administrada por una Gerencia integrada por tres miembros, por tiempo indeterminado, quienes a su vez pueden designar funcionarios para representar a la Compañía. 10) Administradores: David Johnson, Cosmo Nista y Mark Goldstein; 11) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300 autorizada por decisión de la Casa Matriz de fecha 2 de Marzo de 2007.

Autorizada/Abogada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/07. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 15/03/2007 Nº 5380 v. 15/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AÑURI HISPANOAMERICANA SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 801.642) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de abril de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma del artículo 8 del estatuto social.
3°) Ratificación de los honorarios del Directorio fijados en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550, conforme lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de mayo de 2005.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

Hugo A. Stoessel – Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 31/05/2006.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 12.
e. 15/03/2007 N° 21.187 v. 21/03/2007

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL VELEZ SARSFIELD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo normado por el artículo 18 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria el día 30 de Marzo de 2007. Dicha reunión se llevará a cabo en Calderón de la Barca 1550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. El Orden del Día a tratar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de nuevas autoridades de acuerdo al artículo 26 del Estatuto.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente designado por Acta N° 219 de fecha 30-03-2005.
Presidente – Antonio Venticinque

Buenos Aires, marzo de 2007.

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 3 (80.152).
e. 15/03/2007 N° 84.142 v. 15/03/2007

ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avda. Corrientes 1515 8° E Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asistentes para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31/ 12/2006
3°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2006
4°) Consideración de los Convenios firmados el año 2006.
5°) Consideración de las retribuciones del Consejo Directivo (Resol. 152/90 ex I.N.A.M.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007

Dr. GUSTAVO O. ROSASCO PRESIDENTE — SECRETARIO EDUARDO F. SCHENONE.-DESIGNADOS POR ACTA DEL 28/04/05 RESPECTIVAMENTE.
Presidente – Gustavo O. Rosasco
Secretario – Eduardo F. Schenone

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 6 a mi cargo.
e. 15/03/2007 N° 84.156 v. 15/03/2007

ASOCIACION MUTUAL UNO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados de ASOCIACION MUTUAL UNO, matrícula CF 2542, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las 21 horas del día 19 de abril de 2007 en el domicilio legal de la Entidad sito en Charcas 3233, piso 6°, Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta,
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social número dos (2) de ASOCIACIÓN MUTUAL UNO, matrícula CF 2542,
3°) Aprobación de los Convenios Modelo a suscribir por la Asociación en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Préstamos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2007. El Consejo Directivo.

Jorge Héctor Garay, Presidente designado en acta de del Consejo Directivo del día 31 de mayo de 2006.
Presidente – Jorge Héctor Garay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos del Chubut. Fecha: 08/03/2007. N° Registro: 12.
e. 15/03/2007 N° 58.691 v. 15/03/2007

ASOCIACION MUTUAL UNO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados de ASOCIACION MUTUAL UNO, matrícula CF 2542, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 21 horas del día 20 de abril de 2007 en el domicilio legal de la Entidad sito en Charcas 3233, piso 6°, Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto de ASOCIACIÓN MUTUAL UNO, matrícula CF 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. El Consejo Directivo.

Jorge Héctor Garay, Presidente designado en acta de del Consejo Directivo del día 31 de mayo de 2006.
Presidente – Jorge Héctor Garay

Certificación emitida por: Eduardo De Bernardi. Nº Registro: 12. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 40.
e. 15/03/2007 N° 58.689 v. 15/03/2007

"C"

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 13 de los Estatutos Sociales, cito a los socios de la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana en primera y segunda convocatoria a la ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS el viernes, 30 de marzo de 2007, a las 12.00, en la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana, Corrientes 327, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario y el Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación de la gestión de la Gerencia y de la Comisión Directiva.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por tres años.
4º) Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un año.
5º) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Las disposiciones de los Estatutos relativas al voto son: Las personas jurídicas ejercen su derecho a voto a través de sus representantes legales o apoderados designados al efecto. Para ejercer su derecho a voto el socio tiene que estar al día con su Cuota social. El derecho a voto puede ser transmitido por autorización escrita a otro socio presente. Las autorizaciones respectivas deberán ser entregadas al Vicepresidente Ejecutivo a mas tardar un día antes de comenzar la Asamblea de Socios. No se admitirá la transmisión de mas de cuatro votos a una sola persona. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2006, que obra de fojas 34 a 36 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la asociación, rubricado por la Inspección General de Justicia el 25 de julio de 2002, bajo el número 38930-02.
Presidente - Ralph Matthias Kleinhempel.

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 187.
e. 15/03/2007 Nº 58.819 v. 15/03/2007

"G"

GARANTIA DE VALORES SGR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 2007, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 26/04/2006 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social). Tratamiento de su remuneración.
4°) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias).
5°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
7°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 4 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
8°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9°) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 22 de febrero de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 13 de abril de 2007 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 26/04/2006 y Acta de Consejo de Administración del 27/04/2006.
Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 01/03/2007. N° Acta: 044. Libro N°: 68.
e. 15/03/2007 N° 5359 v. 21/03/2007

"M"

MARIO BRAVO 605 SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a a realizarse el día 04 de Abril de 2007, en Mario Bravo 605, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2006.
3°) Aprobación de los honorarios de los Directores.
4°) Cancelación hipotecaria y Ampliación de la Estacion de Servicio
5°) Habilitación Municipal y Distribución de Cargos.

Presidente: Julio Juan Morani, designado según Acta de Directorio No.13, Foja 29, del Libro No.2, de fecha 23/01/2007

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 09.
e. 15/03/2007 N° 58.675 v. 21/03/2007

MOUNTY SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de MOUNTY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2007, a las 10 horas, en el domicilio de Pje. del Carmen 750, 3ro. "B" de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del balance y documentación complementaria prevista por el art. 234, inc. 1° de la LSC, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, de la gestión del directorio y remuneración al mismo.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30.06.2007.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30.06.2007.
Buenos Aires, marzo de 2006.
Directora a/c Presidencia - María Victoria Del Moro

La Sra. María Victoria Del Moro suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea del 17.04.06 y acta de Directorio del 31.07.06.
Directora a/c Presidencia - María Victoria Del Moro

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2972. Fecha: 06/3/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 36.
e. 15/03/2007 N° 84.085 v. 21/03/2007

"N"

NEDKEN SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de NEDKEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 Abril de 2007 a las 10:00 hs. en la Av. Santa Fe 1531, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
3°) Necesidad de Aumento de Capital. Reforma de Estatuto (tema propio de la Asamblea Extraordinaria).
4°) Elección de Directores y distribución de cargos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme los dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Mario Hugo Genero. Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia por ausencia del presidente, conforme surge de acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 33.
e. 15/03/2007 N° 58.724 v. 21/03/2007

"P"

PILAGA SAG

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Vuelta de Obligado 1947, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial de transformación de la sociedad, cerrado al 1 de marzo de 2007.
3º) Transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y asignación del capital social.
4º) Aprobación del Contrato Social de Pilagá S.R.L.
5º) Consideración de la gestión del Directorio con relación a la transformación de la sociedad.
6º) Designación de Gerentes y Síndicos.
7º) Autorizaciones.

Presidente segun Acta de Asamblea y Directorio del 12-03-07.
Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 44.
e. 15/03/2007 Nº 21.234 v. 21/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Mariano Martín y Jesús Quindimil dom. Brasil 1355 CABA transfieren con fecha 1/9/01 a Ventura Rivera Sio dom. Pasco 871 CABA fondo comercio hotel ssc carpeta n° 6497/83 sito Brasil 1355 CABA reclamos ley nuestras oficinas.
e. 15/03/2007 N° 58.685 v. 21/03/2007

Eugenio Mariano Noziglia, abogado con matrícula T° 44 F° 14 del CPACF, con domicilio en Lavalle 1536, piso 2°, "6", Capital Federal, informa: que LIOFILIZADORA AMERICANA S.A.I.C.Y.A., CUIT 30-52075166-8, con domicilio en Nazarre 3454 de Capital Federal, transfiere su fondo de comercio, del rubro Planta Liofilizadora de Especialidades Medicinales sito en Nazarre 3454 de Capital Federal, a la empresa LABORATORIOS KEMEX S.A., continuadora legal de LIOFILIZADORA AUSTRAL S.A., CUIT 30-70869417-3, domiciliada en Lavalle 1536, piso 2° "6", de Capital Federal. Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Lavalle 1536, piso 2° "6", Capital Federal.
e. 15/03/2007 N° 56.838 v. 21/03/2007

ALCESTES S.A. CUIT 33-70224009-9, con domicilio en Falucho 386 de CABA, TRANSFIERE a favor de LANAFYL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-70863342-9, con domicilio en Domingo Cabred 4699 de CABA, su fondo de comercio del rubro número 633.000 - Comercio mayorista de drogas y especialidades medicinales (C/deposito - artículos 5.2. 5 inciso A), sito en Falucho 386 Planta Baja de CABA. Reclamos de ley en Falucho 386 CABA.
e. 15/03/2007 Nº 58.800 v. 21/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMIPLAST S.A.

Hace saber por un día los datos personales de los directores suplentes designados: Marcelo Miguel MARGULIZ, argentino, soltero, 19.01.1977, comerciante, D.N.I. 25.594.132, CUIT 20-25594132-2, domiciliado en Navarro 4555, 6° piso, dpto. 31, C.A.B.A. Oscar Domingo ROIG, argentino, 28.07.1945, ingeniero químico, casado en primeras nupcias con María Cristina Novelli, DNI 7.915.277, CUIT 20-07915277-4, domiciliado en Suipacha 268, 6° p. C.A.B.A. Cristina JOHANNES, argentina, soltera, 22-10-1971, empresaria, DNI 22.919.227, CUIT 27-22919227-8, domiciliada en Cura Allievi 333, Boulogne, Pcia. Bs. As. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 268, 6° piso, C.A.B.A. Apoderado por escritura 344 del 19.10.2006, Folio 663, Registro 670, C.A.B.A.
Apoderado – Marcelo Miguel Marguliz

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 68.
e. 15/03/2007 Nº 58.713 v. 15/03/2007

ANDALHUE S.A.

Por escritura Nº 43 del 12-03-2007 Se rectifica sede social inscripta erroneamente como San Martin 661 piso 1º oficina "C", C.A.B.A., siendo lo correcto: San Martin 662 piso 1º oficina "C", C.A.B.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura nro. 43 Folio 113 de fecha 12-03-2007. ANDALHUE S.A.: inscripción: 12-01-2007 Nº 772 Lº 34 Tº A de Soc. por Acc.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 24.
e. 15/03/2007 Nº 84.287 v. 15/03/2007

APICOLA LAS MORAS SA

En Asamblea Ordinaria del 18/4/2006 y Reunión de Directorio de igual fecha, se eligió por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Jorge Enrique BONFIGLIO; Directora Suplente: Miriam Ester FERNANDEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. En Asamblea Extraordinaria del 28/8/2006. se aumentó el capital a $ 40.000 y se trasladó la sede social a Laprida 918, Piso 2°, Cap. Fed. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 381 del 30/11/2006.

Certificación emitida por: Octavio Javier Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 025.
e. 15/03/2007 N° 84.089 v. 15/03/2007

normal117

AQUARELA TURISMO S.R.L.

Por Acta N° 2 del 16/01/07, el domicilio social se traslada a Avenida Corrientes 617, Piso 2°, Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 05/03/07.
Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 15/03/2007 N° 5389 v. 15/03/2007

ARTE COLOR RM SRL

Por Instrumento Privado del 27/02/2007, el señor Juan Carlos Vázquez y la señora Teresa Ángela Castellano renuncian al cargo de gerentes, designándose en su lugar a Analía Gabriela Gonzalez, quien fija domicilio especial en Emilio Mitre 1050, Piso 8, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por instrumento privado del 27/02/2007.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 059.
e. 15/03/2007 Nº 84.299 v. 15/03/2007

ASTILLEROS NEPTUNO S.A.

Asamblea General Ordinara unánime y Directorio 2-2-07, nombro Presidente: Guillermo Juan Bordiga, Vicepresidente: Guillermo Nicolas Bordiga Marino y Directora Suplente Julia Esther Marino de Bordiga, todos con domicilios especiales en Avda. Cabildo 1257, piso 11, A, Cap. Fed. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado acta directorio 2-2-07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 82.
e. 15/03/2007 N° 5398 v. 15/03/2007

ATMHE S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime del 05/11/06. Miriam Weiter, renuncia al cargo de Presidente, se designan por 3 años: Presidente a Guillermo Anibal Bonaro y Director Suplente a Mario Emilio BONARO, argentino, casado, 74 años, LE N° 4.083.543, comerciante, Zamudio 3084, Cap. Fed.; ambos constituyen domicilio especial en Boulogne Sur Mer 670, Piso 5°, Oficina "13", Csapital Federal.- Por Acta de Directorio del 07/11/06 se distribuyen los cargos Gabriela Verónica Brodsky.- Abogada Autorizada por instrumento privado del 11/02/07.-
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de Capital Federal. Fecha: 09/03/2007.Tomo: 72. Folio: 208.
e. 15/03/2007 N° 5390 v. 15/03/2007

"B"

BCT GAMBRO SA

RPC 01.08.2000, bajo el N° 1111, del L° 12 de S.A. Comunica que por Asamblea del 19.04.2006 se designó nuevo Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2006: Presidente: Jorge A. Giribone; Vicepresidente: David Pérez; Director titular: Adrián Enrique; Directores Suplentes: Taras Skibicky e Ignacio Randle. Todos los directores electos fijan domicilio especial en Cerrito 1186, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 19.04.2006.
Abogado - Alejandro M. Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/07. Tomo: 86. Folio: 875.
e. 15/03/2007 N° 84.277 v. 15/03/2007

BOSQUESUN SA

Por Acta de Directorio del 31-08-2005, se resolvió la Liquidación y Cancelación Registral en los términos del Artículo 118 Ley 19.550 y la aprobación del Balance de Liquidación, ratificar la representación y designación de Eduardo Ariel Gamarnik como responsable y custodio de los libros, medios contables y documentación social de la Sucursal, constituyendo domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2686 - 5° piso - Oficina "B" C.A.B.A. El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 31/08/2005.
Autorizado – Eduardo Ariel Gamarnik

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 37. Libro Nº: 52.
e. 15/03/2007 N° 84.144 v. 15/03/2007

"C"

C.S.V.A. S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 23/02/2007 se fijó sede en la calle Esmeralda 779, piso 2º, departamento "18", C.A.B.A. Firmado: Pablo Norberto Guzmán Antelo. Abogado. Autorizado por acta de Directorio de fecha 23/02/2007.
Abogado - Pablo N. Guzmán Antelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 70. Folio: 611.
e. 15/03/2007 Nº 84.176 v. 15/03/2007

CAMPUS DE PILAR S.A.

Por acta de asamblea y reunión de directorio del 11/04/2006 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Martín Mariano Asconape y Directora Suplente: Paula María Morgan, ambos con domicilio especial en Cnel Niceto Vega 5350, C.A.B.A.. Ing. Martín Mariano Asconape - Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 11/04/2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 038.
e. 15/03/2007 N° 21.168 v. 15/03/2007

CARNES DEL SALADO SA

En Asamblea del 29-06-02, ratificada por Asamblea del 11-12-06, el Directorio quedó así integrado: Presidente: Oscar Armando Martín y Director Suplente: José Faustino Reyes. Domicilio especial en Juan B. Justo 9.609, capital federal, Duran Costa, Mariano, autorizado por escritura 201 del 03-11-06, Fo. 687, por Carlos Larruy, escribano adscripto al registro 1 de Castelli, prov. de Bs. As.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 65.
e. 15/03/2007 N° 84.161 v. 15/03/2007

CAZATUR SA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/12/2006, se resolvió reducir a uno el número de Directores Titulares, designándose nuevas autoridades. Por acta de Directorio del 02/01/2007 se distribuyeron los cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Aldo Adrián Machín y Directora Suplente: Sonia Elisabet Vogel. Ambos Directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Morelli. Abogada / Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2006.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 15/03/2007 N° 5360 v. 15/03/2007

CM CREACIONES SRL

Insc. I.G.J. 23/08/2002, N° 4520, Libro 116, Tomo de S.R.L. Por Reunión de Socios del 10/11/2006, transcripta en Esc. N° 66 del 07/03/2007, FP 171, Registro 104, C.A.B.A., escribano Sebastián Alberto Szabo, se resolvió: a) Disolver la sociedad por decisión de los socios, conforme al artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550; y b) Designar Liquidador de la Sociedad a Silvia María Maccio, D.N.I. 10.306.254, con domicilio especial en la calle Teniente Manuel Silvestre Prudan número 1219, Unidad Funcional 1, C.A.B.A., quien aceptó el cargo. - Silvia María Maccio, autorizada a publicar por Esc. 66 del 07/03/2007, Folio 171, Registro 104 C.A.B.A., escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 13. Reg. 79332.

e. 15/03/2007 N° 84.098 v. 15/03/2007

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DEL INTERIOR SA

Comunica que por Acta de Directorio del 12/2/07 resolvió trasladar su sede social a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832 piso 2° oficina sector “ochava”, Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 534 del 7/3/07 pasada al folio 2429 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 031.

e. 15/03/2007 N° 5406 v. 15/03/2007

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) SA

Comunica que por Acta de Directorio del 12/2/07 resolvió trasladar su sede social a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832 piso 2° oficina sector “ochava”, Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 535 del 7/3/07 pasada al folio 2433 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 031.

e. 15/03/2007 N° 5405 v. 15/03/2007

CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL SA

Por Asamblea General ordinaria del 12-02-2007 y Acta de Directorio del 12-02-2007: 1- Se acepta la renuncia de Graciela Magdalena Riboldi y de Gabriel Pignataro a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2- Se designa nuevo directorio: Presidente: Osvaldo Pablo Zadorozny, con domicilio especial en Los Platanos 2068, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Sofía Rubino, con domicilio especial en Avenida Urquiza 492, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.- Por Acta de directorio del 25-01-2007 se traslada la sede social a Don Bosco 3532, planta baja, departamento “1”, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 07-03-2007.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 15/03/2007 Nº 84.314 v. 15/03/2007

CYCO ASOCIADOS SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 20/11/05, Francisco Rodolfo GAUTO renuncia al cargo de Presidente; se designan por 2 años: Presidente a Verónica GOMEZ FAMA, argentina, soltera, 26 años, comerciante, DNI Nº 28.694.547, Pasaje Cerrillos 4920, P.B. “B”, Cap. Fed., CUIT Nº 27-28694547-9 y se ratifica en el cargo de Director Suplente a Alcides Guzman Garcia; ambos constituyen domicilio especial en Tte Gral. Juan D. Perón 1186, P. 3º, Oficina “A”, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky.- Abogada Autorizada por instrumento privado del 06/03/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/03/2007 Nº 84.255 v. 15/03/2007

“D”

DEGREMONT SA SUCURSAL ARGENTINA

Con domicilio en Talcahuano 718, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que su Casa Matriz domiciliada en 183, avenue 18 juin 1940, Rueil-Malmaison Cedes (Francia), decidió la disolución y liquidación de la Sucursal en la República Argentina con fecha 31 de octubre de 2005. Los liquidadores fijan su domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acto privado de fecha 8 de Marzo de 2007.

Abogado – Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007.Tomo: 58. Folio: 249.

e. 15/03/2007 N° 84.097 v. 15/03/2007

DELANIA S.A.

Que por Actas de Asamblea. N° 1 y N° 4 del 19/02/03 y 16/02/06 respectivamente, cesaron en sus mandatos los Sres. Nancy Susana Martínez y Miguel Guillermo Guerra a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nancy Susana Martínez y Director Suplente: Miguel Guillermo Guerra, ambos con domicilio especial en la sede social. Se cambió el domicilio social a Guayaquil 51, 4° Piso, Oficina “16”, (C.P. 1424) C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea N°4 del 16/02/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 N° 84.101 v. 15/03/2007

DON MARIO SGR

A efectos de complementar la publicación realizada el día 17-01-2007, se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-09-2006, los accionistas Clase A designaron Consejero Titular a Miguel Godino y como Consejero Suplente a Santiago Schiappacasse. Los accionistas Clase B designaron Consejeros Titulares a Gerardo Bartolomé y Carlos Ferraro, y como Consejeros Suplentes a César Belloso y Roberto Brinnand. Todos los consejeros designados constituyen domicilio especial en Tacuarí 202 Piso 11° Capital Federal. Marcelo Aníbal Loprete - Abogado Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-09-2006.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 15/03/2007 N° 84.071 v. 15/03/2007

DOUGLAS PAUL SILVA

Por escritura 15 del 22-02-07, registro 1184, Ruben Alberto Silva, argentino, 19-03-50, viudo, 8.362.471, emancipó comercialmente a su hijo Douglas Paul Silva, argentino, 06-02-88, soltero, D.N.I. 33.563.460, domiciliados en Avenida Rivadavia 6338, piso 3°, departamento C, Capital Federal. Mariano Duran Costa, autorizado por Esc. 15 del 22-02-07, registro 1184, a cargo de la escribana Marta Bodo.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 64.

e. 15/03/2007 N° 84.162 v. 15/03/2007

“E”

EMBREX INC SUCURSAL ARGENTINA

Comunica, que por Resolución de fecha 19/01/2007 se aceptó la renuncia del Sr. Juan Azpiazu como representante legal de la sucursal argentina y se designó al Sr. Carlos Fernández como su nuevo representante legal conforme lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 19.550. El Sr. Carlos Fernández aceptó el cargo desde el momento de su otorgamiento y fijó domicilio especial en Virrey Loreto 2477, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. La sucursal fijó su domicilio a los efectos del artículo 118 de la Ley 19.550 en Virrey Loreto 2477, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Matias Giaccardi, autorizado mediante Resolución de fecha 19/01/2007.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 15/03/2007 N° 5366 v. 15/03/2007

EMEPA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/10/2005 resolvió aumentar el capital social de $ 10 a $ 3.000.000, representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 100 cada una de 1 voto cada una. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 100 del 06/03/2007, folio 298, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 98.

e. 15/03/2007 Nº 5446 v. 15/03/2007

ESTUDIO DARWIN SA

Por acta de reunión de directorio de ESTUDIO DARWIN S.A. del 06/11/2006 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Pablo Lepiane, aceptándose la renuncia y se designó Presidente a Ing. Martín Mariano Asconape, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero, DNI 10929905, con domicilio especial en Cnel Niceto Vega 5350, C.A.B.A.. Ing. Martín Mariano Asconape - Presidente. Designado por Acta de Directorio del 06/11/2006.

Certificación emitida por: Felipe Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 038.

e. 15/03/2007 N° 21.167 v. 15/03/2007

ESTUDIOS INMOBILIARIOS COPPA SA

Se comunica y hacer saber que por escritura n° 20 del 02/02/2007, pasada al folio 63 del Registro 1381 de esta ciudad de Buenos Aires, la sociedad denominada “ESTUDIOS INMOBILIARIOS COPPA SA.”, con domicilio en Mansilla 2686, segundo piso, oficina 5, de esta Ciudad de Buenos Aires, inscripta en Inspección General de Justicia el 11/06/1991, bajo el n° 3654, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, decidió inscribir el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2006, por la que resultan electos como Presidente: Alejandro Alberto Coppa; Vicepresidente: Claudia Noemí Coppa; y Director Suplente: Alberto Jose Coppa todos con domicilio especial en Mansilla 2686, segundo piso, Oficina 5, Capital Federal. Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 20, Folio 63, fecha 02/02/2007, titular del Registro 1381 de Capital Federal.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2007. Número: 070307109511/9. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 15/03/2007 N° 58.699 v. 15/03/2007

“F”

FASHION STYLE S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 7/12/2006 decide 1) Aumentar capital social: de $12.000 a $475.000, representado en 475000 cuotas de $1 valor nominal cada una suscriptas e integradas por los socios en diferente proporción a suscripción e integración original, siendo la actual: Mariana Rodegro posee 449600 acciones y Patricia Alejandra Lagarde posee 25400 acciones. Alejandro Serovic Autorizado por Acta Asamblea Extraordinaria N°1 del 7/12/2006.

Contador – Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 408571. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 15/03/2007 N° 84.151 v. 15/03/2007

FIDUCIARIA LOS LAGOS SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/01/2007, protocolizada por escritura 84, folio 419, el 01/03/2007, Registro 276, se modifica la sede Social a la calle Viamonte 1133, piso 9º de la Capital Federal. La presente se expide y firma en virtud a la escritura 84, folio 419, el 01/03/2007, Registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 16.551, L° 33 T° de Sociedades por Acciones, el 13/10/2006.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114982/B. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 15/03/2007 Nº 58.804 v. 15/03/2007

FIDUCIARIA LOS LAGOS SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime del 20/01/2007, pasada al Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 09/11/2006, bajo el número 95869-06, que corre a fojas 11, protocolizada por escritura 83, folio 417, el 01/03/2007, Registro 276, se aceptan las renuncias de los Directores salientes y se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio por el término de 2 ejercicios. RENUNCIA DEL DIRECTORIO: Renuncia al cargo de Presidente Julio Ernesto Tissone (hijo), D.N.I. 24.560.237 y al cargo de Director Suplente Julio Ernesto Tissone, D.N.I. 8.275.775.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Sergio DIAZ; Domicilio constituido: Viamonte 1133, piso 9º Capital Federal, D.N.I. 8.533.335, argentino, casado.- DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Cristina CORTI; D.N.I. 14.011.331, argentina, casada; Domicilio Constituido: Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal.- Domicilio Especial de los Directores: en la calle Viamonte 1133, piso 9º de la Capital Federal. La presente se expide y firma en virtud a la escritura 83, folio 417, el 01/03/2007, Registro 276 de mi adscripción.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114983/C. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 15/03/2007 Nº 58.806 v. 15/03/2007

FINCAS PATAGONICAS SA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICA Número 1.721.467. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 22 de mayo de 2006, se ha resuelto: i) designar a los nuevos miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Victoria Freuler; Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Suplente: Luis Fernando Ortiz, todos ellos con domicilio especial en 25 de Mayo 489 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) prescindir de la sindicatura. Yanina Leticia Odriozola, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 22 de mayo de 2006.

Autorizada – Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 15/03/2007 N° 5363 v. 15/03/2007

FINCONSULT SRL

Continuadora de RYB CONSULTORA SRL. Por Asamblea Gral. Extraordinaria 2 del 28/2/06 Asamblea Ordinaria del 28-2-02 María Soledad RUIZ Y BLANCO, DNI.26.364.956, renunció a GERENCIA, se aceptó la misma y se aprobó su gestión. Escribano Ricardo Jorge Oks, DNI.11.450.335.C.A.B.A. Según Esc. 41,Folio 98 del 8-2-07, ESC. Ricardo J. OKS, REGISTRO 336 CABA.

Escribano - Ricardo Jorge Oks

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/2007. Número: 070307110729/6. Matrícula Profesional Nº: 3491.

e. 15/03/2007 N° 84.149 v. 15/03/2007

"G"

GEPIN INTERNATIONAL S.A.M. SUCURSAL ARGENTINA

(I.G.J. N° 1.714.013) Comunica que por medio de instrumento emanado de la casa matriz de fecha 2 de marzo de 2007, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Gloria Sobrero al cargo de representante legal de Gepin International S.A.M. sucursal argentina. Asimismo, por medio de instrumento emanado de la casa matriz de fecha 2 de marzo de 2007, se resolvió designar al Sr. Antonio Claudio Ilagi como representante legal de Gepin Internationa S.A.M. sucursal argentina, quien constituye domicilio especial a todos los efectos legales en Jerónimo Salguero 2731, piso 2, departamento 21 de esta Ciudad de Buenos Aires. Lucia Diana Trillo, autorizada por instrumento emanado de la casa matriz de fecha 2 de marzo de 2007.

Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 15/03/2007 N° 5365 v. 15/03/2007

"H"

HOME FINANCING SA

Sociedad inscripta con fecha 28/05/1997, bajo el N° 5507 del Libro 121, Tomo A de S.A., hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2000 han sido designados para integrar el Directorio: Presidente: Eduardo Elsztain, Domicilio Real y Especial: Bolivar 108 piso 1° de la Capital Federal; Vicepresidente: Marcos M. Mindlin, Domicilio Real y Especial: Moreno 877 de la Capital Federal; Director Titular: Saúl Zang y Director Suplente: Ernesto M. Viñes, ambos con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18 de la Capital Federal.- Firma: Armando F. Ricci, autorizado por Asamblea de fecha 30/10/2000.

Armando F. Ricci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 52. Folio: 597.

e. 15/03/2007 N° 84.134 v. 15/03/2007

"I"

IMEXBAR S.A.

Expte. 1.509.717. Comunica que por acta de Directorio del 19 de Enero de 2007, fijó domicilio de la sede social en Uruguay 1037 7° Piso — C.A.B.A. Ezequiel Osvaldo Sicardi, Presidente, quien establece domicilio especial en Uruguay 1037 7° Piso — C.A.B.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 2007. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana titular del Registro Notarial N° 736, N° de Matricula 3156, fecha 08 de Marzo de 2007, Acta N° 009 , Libro N° 80.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 8/03/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 80.

e. 15/03/2007 N° 5401 v. 15/03/2007

IMEXBAR S.A.

Expte. 1.509.717. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 18.01.2007, se trató la renuncia del Sr. Osvaldo Sicardi, al cargo de Presidente del Directorio y se ratificó en el mandato al Dr. Jorge Mario Rodríguez Córdoba. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Ezequiel Osvaldo Sicardi y Director Suplente: Jorge Mario Rodríguez Córdoba, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, 7° Piso – C.A.B.A. Ezequiel Osvaldo Sicardi, Presidente con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 18-01-2007 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial N° 736, N° Matrícula 3156, Fecha 08 de Marzo de 2007, N° de Libro 80, Acta N°007.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 80.

e. 15/03/2007 N° 5400 v. 15/03/2007

INLAR S.A.

Por escritura del 18/12/2006, Reg. 436 Cap. Fed., se protocolizaron las actas de asamblea general ordinaria y directorio, ambas del 15/12/2006, en las que se resolvió: 1) aceptar las renuncias de Norberto Rafael Othatceguy y Walter Gustavo Fernández a sus cargos en el directorio; 2) Elegir nuevas autoridades para el Directorio: Presidente: Dora Zulema Bogarín Cañete; Directora Suplente: María Raquel Bogarín Cañete, ambas con domicilio especial en Sarandí 575, primer piso, departamento "D", Cap. Fed.; 3) trasladar la sede social a Sarandí 575, primer piso, departamento "D", Cap. Fed. Noelia DE ANGELIS. D.N.I. 28.941.140. Apoderada en escritura n° 324 del 18/12/2006, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 018.

e. 15/03/2007 N° 58.697 v. 15/03/2007

INTERNATIONAL CUSTOM SERVICES S.A.

Comunica que por: Acta de directorio del 22/12/2006, Asamblea general Ordinaria del 29/12/2006 Acta de Directorio del 22/1/2007 y Asamblea general Ordinaria del 22/1/2007 pasadas a escritura pública Nº 45 del 22/2/2007 se dispuso la renuncia y designación de autoridades.- Por renuncia del Presidente Alejandro González y de la Directora Suplente: María Sol Gonzalez el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: DIRECTORIO: Presidente. Juan Antonio VITALE, Director Suplente: Alberto Marcelo FERNANDEZ.-Los administradores fijan domicilio especial en Tacuari 1050 piso 1 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 45 del 22/2/2007 al folio 236 Registro 943 ante la escribana martha celia Mattioni Matrícula 2002.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 2002. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 53.

e. 15/03/2007 Nº 5439 v. 15/03/2007

INTERSTONE SRL

Por Acta de reunión de socios del 06/01/2005, renunció al cargo de gerente el socio Gabriel A. Segret, con domicilio constituido en Estrada 850 Avellaneda Bs. As. lo que fue aceptado por unanimidad. Autorizada: María Inés Stefani Por acta N° 6 del 06/01/2005.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 76. Libro Nº: 13.

e. 15/03/2007 N° 58.716 v. 15/03/2007

"J"

JUMATRI S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 16/10/06 y Acta de Directorio N° 22 del 16/10/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Julio Augusto Trillini, Eduardo Mariano Trillini y Jorge Antonio Trillini a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julio Augusto Trillini, Vicepresidente: Eduardo Mariano Trillini y Director Suplente: Jorge Antonio Trillini, todos con domicilio especial en Lavalle 1447, 1° Piso, Oficina "3", C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Directorio N° 22 del 16/10/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2007 N° 84.102 v. 15/03/2007

"K"

KARRENA DE ARGENTINA SRL

Por Acta Nº 10 del 2/6/2003 se designa gerentes indistintamente a Jorge Omar Geiser DNI 14.181.432 y Juan Manuel Catoyra DNI 4.406.298 quienes han aceptado el cargo con domicilio especial en Parana 539, piso 5º 30/31, Capital Federal. María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 10.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.163 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA SRL

Por Acta Nº 12 del 30/06/2004 se acepta la renuncia como gerente de Jorge Omar Geiser DNI 14.181.432. María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 12.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.162 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA SRL

Por Acta Nº 18 del 21/06/2005 se acepta la renuncia como gerente de Víctor Hugo Mansilla DNI 11.163.677 y se designa gerente a José Luis Ferraro DNI 6.058.458 quien ha aceptado el cargo con domicilio especial en Parana 539, piso 5º 30/31, Capital Federal. María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 18.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.159 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA SRL

Por Acta Nº 17 del 04/02/2005 se acepta la renuncia como gerente de Juan Manuel Catoyra DNI 4.406.298 y se designa gerente a Víctor Hugo Mansilla DNI 11.163.677 quien ha aceptado el cargo con domicilio especial en Parana 539, piso 5º 30/31, Capital Federal. María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 17.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.157 v. 15/03/2007

KARRENA DE ARGENTINA SRL

Por Acta Nº 6 del 31/05/2001 se acepta la renuncia como gerente de Juan Manuel Catoyra DNI 4.406.298 y se designa gerente a Jorge Omar Geiser DNI 14.181.432 quien ha aceptado el cargo, con domicilio ESPEcial en Parana 539, piso 5º 30/31, Capital Federal. María Celia Catoyra, abogada inscripta al Tomo 63, Folio 764, CPACF, autorizada por Reunión de Socios instrumentada en Acta Nº 6.

Abogada - María C. Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2007. Tomo: 63. Folio: 764.

e. 15/03/2007 Nº 21.166 v. 15/03/2007

"L"'

LA BOREAL MERCANTE SA

Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 del 22/02/07. Se resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 4547, piso 9, departamento 49, Cap.Fed.- Autorizada en el Acta ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2007 N° 84.127 v. 15/03/2007

LONG ISLAND INVESTORS SA

Comunica que por: Actas de Directorio del 8/2/2007 y 19/2/2007 y Asamblea general Ordinaria del 8/2/2007 pasadas a escritura pública N° 92 del 21/2/2007 pasadas a escritura pública N° 92 del 21/2/2007 se dispuso el cambio de domicilio y designación de autoridades: Por la renuncia del Presidente y Directora Suplente Americo Latorre y Silvina Pedemonte respectivamente, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: DIRECTORIO: Presidente: Néstor Raúl CEIDE, Director Suplente: Ariel Gastón CEIDE.- Se fija el domicilio social en Talcahuano 833 piso 7° depto. "D" Cap. Fed.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 850 Cap. Fed.- Ricardo Galarce Escribano autorizado según escritura pública N° 92 del 21/2/2007 al folio 284 Registro 442 Matrícula 3014.

Escribano – Ricardo Galarce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116268/A. Matrícula Profesional Nº: 3014.

e. 15/03/2007 N° 58.704 v. 15/03/2007

LOOK UP S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime N° 17 del 08/11/06, Miriam Weiter, renuncia al cargo de Presidente, y Carlos Alejandro Heise Weiter, renuncia al cargo de Director Suplente; se designan por 3 años: Presidente a Guillermo Anibal Bonaro y Director Suplente a Mario Emilio BONARO, argentino, casado, 74 años, LE N° 4.083.543, comerciante, Zamudio 3084, Cap. Fed.; ambos constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 4509, Piso 12°, Departamento "154", Capital Federal.- Por Acta de Directorio N° 26, del 13/11/06 se distribuyen los cargos,- Gabriela Verónica Brodsky.- Abogada Autorizada por instrumento privado del 14/02/07.-

Gabriel Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/03/2007 N° 5388 v. 15/03/2007

"M"

MAIN PROCESS S.A.

Por esc del 5/3/2007, f° 129, Reg 1551, Cap Fed, se protocolizó acta de Asamblea del 20/04/2006 en la cual se designaron nuevas autoridades por vencimiento de mandato PRESIDENTE: Alfredo Andres Sam Vicente.- DIRECTOR SUPLENTE: María Carolina Miguel.- Domicilios reales Presidente: Ruta 8 y Nervo, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Anibal Fernandez 876, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y los domicilios especiales en Maipú 864 Piso 1 departamento "A" Capital Federal.- La sociedad modificó el domicilio legal a Maipú 864 Piso 1 Departamento "A" Capital Federal.- Escribana María Gracia CASO, autorizada por escritura número 41, pasada al folio 129, de fecha 5 de marzo de 2007.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113814/3. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 15/03/2007 N° 56.825 v. 15/03/2007

MARNAMAR S.A.

POR 1 DIA: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29/09/2006, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Margarita Antonia Francavilla; Directora Suplente: Marta Norma Francavilla; ambos con domicilio especial en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º "D" Buenos Aires.

María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/09/2006.

Contadora - María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 409969. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 15/03/2007 Nº 5431 v. 15/03/2007

"N"

NICOLAS AUTORE

Emancipación: por escritura n° 11, del 19-2-07, ante la escribana Mónica B. García de Laise, al F° 19 del Registro 1585 C.A.B.A. a su cargo, los esposos Juan Alberto Autore y Mirtha Alejandra Fontana, otorgaron la autorización para ejercer el comercio a su hijo menor de edad Nicolás Autore, DNI. 33.944.183.-Escribana Mónica B García de Laise, autorizada por escritura n° 11, del 19-2-07, F° 19, Registro 1585 C.A.B.A.

Escribana – Mónica B. García de Laise

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312117347/0. Matrícula Profesional Nº: 3747.

e. 15/03/2007 N° 58.715 v. 15/03/2007

"O"

OVERSEAS ARGENTINA SA.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 8/8/2006, se designaron directores y se distribuyeron cargos de la siguiente manera: presidente Marcelo Omar Moure, DNI, 17.945.624; vicepresidente, Andrés Torre, DNI 13.100.368; director suplente: Jorge Perez DNI 17.200.627; los tres constituyen domicilio en Suipacha 268, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Gustavo José Guitman por Instrumento Privado del 8/8/2006.

Abogado – Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 15/03/2007 Nº 84.289 v. 15/03/2007

"P"

PILAGA SAG

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 12 de marzo de 2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente Mariano Bosch; Vicepresidente: Alan Leland Boyce; Directores Titulares: Julio Cesar Frem Bestani, Walter Marcelo Sánchez, Ezequiel Garbers, Mario José Ramón Imbrosciano y Pablo Daniel Viñals Blake; Directores Suplentes: Richard Robert Halderman y Emilio Federico Gnecco. Los Sres. Directores constituyen los siguientes domicilios especiales en la Ciudad de Buenos Aires conforme el artículo 256 de la Ley 19.550: Sres. Mariano Bosch Alan Leland Boyce, Julio Cesar Frem Bestani, Walter Marcelo Sanchez, Ezequiel Garbers, Mario José Ramón Imbrosciano, y Richard Robert Halderman en Carlos Pellegrini 1163, piso 11, Ciudad de Buenos Aires; Sres. Pablo Daniel Viñals Blake y Emilio Federico Gnecco constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Presidente según Acta de Asamblea y Directorio del 12-3-07.

Mariano Bosch - Presidente.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 44.

e. 15/03/2007 Nº 21.235 v. 15/03/2007

PROMAN ARGENTINA SA

Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/05, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes; quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan R. Roberts, Director Suplente: Humberto Roberts para el ejercicio que finaliza el 18/03/07. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Campos Salles 2154, Piso 1º de Cap. Fed. Paola Gisela Szwarc. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/03/07.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 15/03/2007 Nº 84.301 v. 15/03/2007

"R"

RADIO TAXI MERCURIO S.A.

Por Acta de Directorio 34 del 2/12/06 se trasladó sede social a la calle Serrano 49, Cap. Fed.; asimismo el Presidente del Directorio Juan Carlos D'Onofrio y la Directora Suplente Silvia Patricia Municoy constituyen domicilio especial en la calle Serrano 49 Cap. Fed; Autorizado por Acta de Directorio 34 del 2/12/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/03/2007 Nº 84.322 v. 15/03/2007

REPSOL YPF S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que el Sr. Enrique Locutura Rupe-rez, representante legal de la sucursal argentina de la sociedad REPSOL YPF S.A., a los efectos de dicho cargo fija su domicilio legal en la calle Reconquista 336, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publica el escribano Alejandro Ezequiel Viacava adscripto al registro notarial número 80 de Cap. Fed. autorizado en la nota de cambio de domicilio por él certificada en el acta N° 152 del año 2007 que se presentará en la Inspección General de Justicia.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308112832/C. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 15/03/2007 N° 5407 v. 15/03/2007

ROEMMERS SAICF

Por Acta de Directorio del 27/02/07 se decidió trasladar la Sede Social a José Enrique Rodó 6424, Cap. Fed.- Sede anterior: Carlos Calvo 2756, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha Acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309115228/6. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/03/2007 N° 5382 v. 15/03/2007

ROYAL FARMA SA

Asamblea Gral Extraordianria 27-2-07, designo Presidente: José María Baldomero Martin, Directora Suplente María Fernanda Scanavino, domicilio especial Avda. Amancio Alcorta 3717, Cap.Fed. Dr. Sergio Restivo. Autorizado acta Asamblea 27-2-07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 01. Libro Nº: 82.

e. 15/03/2007 N° 5395 v. 15/03/2007

"S"

SISTEMAS Y CAPACITACION S.R.L.

Informa en relación al aviso de cambio de sede social, publicado en Boletín Oficial de 12/03/2007- Pagina 16- Recibo 58.607, que por error **donde dice:** Salta 88 Piso Segundo de C.A.B.A., **debe decir:** Salta 38 Piso Segundo de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria.- Registro 37- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 63 de 8 de marzo de 2007- folio 265- Registro 37- Cambio de domicilio de SISTEMAS Y CAPACITACION S.R.L.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312117609/4. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 15/03/2007 Nº 5430 v. 15/03/2007

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

EXPTE. 451.865. Se hace saber : Que por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 30/10/06, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Juan Cristian Jorge BORN. VICEPRESIDENTE: Juan Cristian Jorge Born (h). DIRECTORES TITULARES: Pablo Julio BORN y Hernán Marcelo AGOTE. Todos constituyeron domicilio especial en Ricardo Rojas 401 5° piso Cap. Fed. – M. Estela MARTINEZ. Autorizada según escritura N°87 del 9/3/07, Registro 351.

Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116404/E. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 15/03/2007 N° 58.703 v. 15/03/2007

"T"

TAMON S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12-5-2000, renunció como Presidente: Francisco Zaidman; se designó: Presidente: Ricardo Blum y Directores Suplentes: Alvaro Rawnowicz, ambos con domicilio legal en Tucuman 1484 Piso 8 oficina F C.A.B.A. Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 12-5-2000.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 15/03/2007 N° 84.096 v. 15/03/2007

TEX PUN S.R.L.

Asamblea de Socios, 2/3/07, resuelve por unanimidad aceptar renuncia del gerente, Enrique Blas Cornu DNI 5.814.761 y designar como único gerente a un tercero no socio, Sergio Adrián Morado, argentino, 7/4/82, soltero, DNI 29478928, comerciante, domicilio real y especial: Franco 3286, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 2/3/07 - Rafael Salave.

Contador – Rafael Salave

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 409711. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/03/2007 N° 84.120 v. 15/03/2007

"V"

VANJUSIL S.A.

Asamblea Extraordinaria 16/2/07, aceptan renuncia de Directores: Oscar Peón, DNI 4491628 y Alberto Julio Sagre, DNI 4181399; designan Directorio así: Presidente: Valeria Katzman, DNI 28589792, Directora Suplente: Silvana Campagnolo, DNI 13304247; ambas domicilio especial: 25 de Mayo 244 Piso 3°, Cap. Fed; autorizado por Asamblea 16/2/07 - Damián Salavé.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 36.

e. 15/03/2007 N° 84.119 v. 15/03/2007

2.5. BALANCES

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA SA

Av. Madero 942, piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Año en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2093

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

Nombre del auditor firmante:	Gustavo Héctor Bunge
Asociación profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006	1

ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	1	-
Bancos y corresponsales	15.905	9.950
	15.906	9.950
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	-	11.010
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	22.232	12.703
Hipotecarios	876	1.264
Prendarios	210.620	143.879
Otros [Nota 4.a)]	191.395	159.510
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.297	2.031
Subtotal [Anexos B, C y D]	426.420	330.397
Previsiones [Anexo J]	(5.197)	(3.247)
	421.223	327.150
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	19	19
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [Anexos B, C y D]	3.670	2.187
	3.689	2.206
Previsiones [Anexo J]	(62)	(18)
	3.627	2.188
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros [Nota 4.b)]	9.092	6.905
H. BIENES DE USO [Anexo F]	3.053	3.186
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	1.061	340
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Gastos de organización y desarrollo	7	18
TOTAL DEL ACTIVO	453.969	349.737

PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA [Anexo I]		
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	77.800	35.000
Otras [Nota 4.c)]	49.058	39.477
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	861	715
	127.719	75.192
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	18	10
Otras [Nota 4.d)]	235.981	197.520
	235.999	197.530
O. PREVISIONES [Anexo J]	150	150
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	3
TOTAL DEL PASIVO	363.868	272.875
PATRIMONIO NETO [según estado respectivo]	90.101	76.862
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	453.969	349.737

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2006	31/12/2005
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	403.617	248.261
De control		
Créditos Clasificados Irrecuperables	1.366	1.640
Otras	67	59
	405.050	249.960
ACREEDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes acreedoras por contra	403.617	248.261
De control		
Cuentas de control acreedoras por el contrario	1.433	1.699
	405.050	249.960

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

	31/12/2006	31/12/2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	43	58
Intereses por préstamos al sector financiero	155	325
Intereses por adelantos	314	-
Intereses por préstamos hipotecarios	95	107
Intereses por préstamos prendarios	11.086	9.452
Intereses por otros préstamos	563	305
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	106
Ajustes por cláusula CER	-	1.989
Otros	1	-
	12.257	12.342
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por financiaciones del sector financiero	(6.006)	(1.607)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(93)	(21)
Otros [Nota 4.e)]	(1.773)	(1.231)
	(7.872)	(2.859)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION -GANANCIA	4.385	9.483
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [1]	(3.087)	(1.582)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros [Nota 4.f)]	30.558	18.195
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Otros [Nota 4.g)]	(3.590)	(2.676)

[1] Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, incluye cargo directo por 76 y 73 respectivamente.

	31/12/2006	31/12/2005
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	(3.594)	(2.282)
Honorarios a Directores y Síndicos	(33)	(31)
Otros honorarios	(4.045)	(2.761)
Propaganda y publicidad	(112)	(103)
Impuestos	(289)	(129)
Otros gastos operativos	(1.111)	(2.721)
Otros	(34)	(27)
	(9.218)	(8.054)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – GANANCIA	19.048	15.366
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	116	87
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.755	1.488
Otras [Nota 4.h)]	1.948	1.068
	3.819	2.643
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Otras [Nota 4.i)]	(397)	(869)
	(397)	(869)
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	22.470	17.140
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 2.j)]	(9.231)	(7.416)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	13.239	9.724

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

Movimientos	31/12/2006 Capital Social	Reserva de utilidades Legal	Reserva de utilidades Otras	Resultados no Asignados	Total	31/12/2005 Total
Saldos al comienzo del ejercicio	66.915	223	-	9.724	76.862	87.060
Devolución de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital resuelta por el Directorio en su reunión de fecha 28 de febrero de 2005 [Nota 2.h)]						(19.922)
Constitución y recomposición de reservas de utilidades resuelta por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2006 [Nota 2.h).]		2.054	7.670	(9.724)		-
Ganancia neta del ejercicio, según estado de resultados				13.239	13.239	9.724
Saldos al cierre del ejercicio	**66.915**	**2.277**	**7.670**	**13.239**	**90.101**	**76.862**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

	31/12/2006	31/12/2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	9.950	11.251
Aumento /(Disminución) de los fondos	5.956	(1.301)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**15.906**	**9.950**
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	12.991	12.755
Ingresos por servicios cobrados	30.558	18.195
Menos:		
Egresos financieros pagados	(7.726)	(2.163)
Egresos por servicios pagados	(3.590)	(2.676)
Gastos de administración pagados	(8.923)	(5.980)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**23.310**	**20.131**
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	52.381	20.606
Aumento neto de otros pasivos	29.221	47.208
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	26.145
Otros orígenes de fondos	2.803	1.952
Total de otras causas de orígenes de fondos	**84.405**	**95.911**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de préstamos	(96.877)	(113.001)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(1.439)	-
Aumento neto de otros activos	(3.046)	(3.473)
Otras aplicaciones de fondos	(397)	(869)
Total de (aplicaciones) de fondos	**(101.759)**	**(117.343)**
Aumento / (Disminución) de los fondos	**5.956**	**(1.301)**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]

[en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A partir del 1º de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de los resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de la Resolución CD Nº 93/05. Hasta el 31 de diciembre de 2005, se utilizaban las resoluciones técnicas antes mencionadas, según fueran adoptadas por la Resolución CD Nº 87/03 del C.P.C.E.C.A.B.A. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 3.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 con sus notas y anexos, con excepción del D, I y K, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Los anexos D, I y K no incluyen información comparativa debido a no ser requerido por el B.C.R.A.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas, Previsiones y Partidas Pendientes de Imputación en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

Los intereses activos y pasivos fueron devengados sobre la base de su distribución lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero. Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad.

La operatoria de la Entidad se basa fundamentalmente en la financiación de las ventas de autos efectuada por General Motors de Argentina S.R.L., sociedad comprendida en las pautas de vinculación establecidas en la Comunicación "A" 2140 y complementarias del B.C.R.A.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A.

e) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

f) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

g) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas por el Directorio de la Entidad sobre la base de la información recibida de sus asesores legales [Ver adicionalmente la Nota 7].

h) Patrimonio neto

• Capital Social: se mantiene a su valor nominal.

• Aportes no capitalizados: de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 28 de febrero de 2005, el 1º de marzo de 2005 se procedió a reclasificar como pasivo el importe de 19.922 registrados oportunamente como "Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" valuados a su valor nominal.

• Reservas de utilidades y Resultados no Asignados al inicio del ejercicio: se encuentran expresados en moneda homogénea. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006 resolvió destinar a reserva legal 1.945 correspondientes al 20% de los resultados no asignados al inicio del ejercicio, recomponer la reserva legal correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 por 109 e imputar a una reserva especial el remanente de 7.670.

i) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal, sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos [depreciaciones y bajas de bienes de uso y amortización de bienes intangibles] los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos..

j) Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, el cargo en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de 9.231 y 7.416, respectivamente.

El cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el impuesto a las ganancias determinado es superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

k) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

3.1. **Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 2.j].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, de haberse registrado el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio no serían significativos, considerando los estados contables en su conjunto.

3.2. **Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

El criterio para la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

4. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otras" incluidas en los rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados, es la siguiente:

	31/12/2006	31/12/2005
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
Préstamos a clientes mayoristas	191.395	159.439
Saldos en proceso de liquidación	-	71
Total	**191.395**	**159.510**
b) Créditos diversos – Otros		
Comisiones a cobrar minoristas	1.859	3.654
Anticipo y saldos a favor de impuestos	5.871	2.630
General Motors de Argentina S.R.L. [Nota 6.3.]	28	130
Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados [Nota 6.3.]	197	78
Otros	1.137	413
Total	**9.092**	**6.905**
PASIVO		
c) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Concesionarios	38.316	34.956
Corresponsales	6.884	3.244
General Motors de Argentina S.R.L. [Nota 6.3.]	1.883	382
Otras	1.975	895
Total	**49.058**	**39.477**
d) Obligaciones diversas – Otras		
General Motors de Argentina S.R.L.[Nota 6.3.]	194.970	157.373
General Motors Acceptance Corporation [Nota 6.3.]	22.501	20.363
Provisiones de impuestos	10.939	8.239
Seguros a pagar	2.823	4.969
Impuestos y cargas sociales a pagar	600	274
Otras	4.148	6.302
Total	**235.981**	**197.520**
RESULTADOS		
e) Egresos financieros – Otros		
Diferencia de cambio	-	15
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.773	1.216
Total	**1.773**	**1.231**
f) Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones ganadas	17.896	7.933
General Motors de Argentina S.R.L.[Nota 6.3.]	8.133	6.549
Ingresos por operaciones mayoristas	4.389	3.691
Otros	140	22
Total	**30.558**	**18.195**
g) Egresos por servicios – Otros		
Reintegro de gastos a concesionarios	1.660	1.017
Gasto de seguro	702	654
Gastos de cobranzas	698	586
Gastos de comunicaciones	207	167
Gastos legales	208	155
Otros	115	97
Total	**3.590**	**2.676**
h) Utilidades diversas – Otras		
Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados [Nota 6.3.]	1.262	520
General Motors de Argentina S.R.L.[Nota 6.3.]	100	88
Recupero de provisiones de impuestos	64	116
Resultado venta de bienes de uso	51	-
Resultado venta de bienes diversos	23	-
Otras	448	344
Total	**1.948**	**1.068**
i) Pérdidas diversas – Otras		
Impuestos a los bienes personales y otros Impuestos	379	514
Depreciación de bienes diversos **(Anexo F)**	1	6
Otras	17	349
Total	**397**	**869**

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a 66.915. El mismo está totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 1º de febrero de 2006, bajo el Nº 1826, del Libro 30 de Sociedades por Acciones.

6. SOCIEDADES CONTROLANTE Y VINCULADAS - RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

6.1. **Accionistas**

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de los accionistas de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

Sociedad	Domicilio legal	Actividad Principal	%
GMAC LLC (1)	200 Renaissance Center Detroit, Michigan, USA	Financiación de vehículos	68,42%
Pardo Rabello Inversiones S.R.L. [GMAC LLC posee el 74,90% del capital social y los votos]	Reconquista 360, piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Inversión y Financiación	31,58%
			100,00%

(1) A partir del 30 de noviembre de 2006, la titularidad del capital social de GMAC LLC (anteriormente denominada General Motors Acceptance Corporation) está en cabeza de FIM Holdings LLC (51%) y de GM Finance Co. Holdings LLC (49%), dado que en dicha fecha se produjo el cierre de la operación de compraventa de una participación equivalente al 51% del capital social de GMAC LLC, accionista controlante de GMAC.

GMAC Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina y sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., la Entidad ha informado que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por GMAC Compañía Financiera S.A.

6.2. Sociedades vinculadas

De acuerdo con las pautas de vinculación establecidas en la Comunicación "A" 2140 y complementarias del BCRA:

• General Motors de Argentina S.R.L. es una empresa vinculada a GMAC Compañía Financiera S.A. a través de General Motors Corporation (Estados Unidos de América). Hasta el 30 de noviembre de 2006, General Motors Corporation era el principal accionista de General Motors Acceptance Corporation (actualmente GMAC LLC). A partir de dicha fecha, General Motors Corporation integra GM Finance Co. Holdings LLC, que posee el 49% de GMAC LLC., como consecuencia de la operación de compraventa accionaria indicada en el apartado 6.1. de esta Nota.

• Asimismo, Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados es vinculada a GMAC Compañía Financiera S.A., a través de General Motors de Argentina S.R.L.

6.3. Saldos con las sociedades controlantes y vinculadas

Los saldos por créditos y deudas al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 con las sociedades indicadas en los apartados 6.1. y 6.2. de esta nota son los siguientes:

Sociedad	31/12/06			31/12/05		
	Saldos deudores					
	Préstamos	OCIF	Créditos Diversos	Préstamos	OCIF	Créditos Diversos
General Motors de Argentina S.R.L.	797 (1)	173 (2)	28	1.574 (1)	193 (2)	130
Chevrolet S.A. de ahorro para fines determinados	-		197	-	-	78
Total	**797**	**173**	**225**	**1.574**	**193**	**208**

(1) Corresponde a intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a cobrar (Anexo N)
(2) Incluido en la línea "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" (Anexo N)

Sociedad	31/12/06		31/12/05	
	Saldos acreedores			
	OOIF	Obligaciones diversas	OOIF	Obligaciones diversas
General Motors de Argentina S.R.L.	1.883	194.970	382	157.373
GMAC LLC (antes General Motors Acceptance Corporation)	-	22.501	-	20.363
Total	**1.883**	**217.471**	**382**	**177.736**

Asimismo, los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

Sociedad	31/12/2006			31/12/2005		
	Ingresos Financieros	Ingresos por Servicios	Utilidades diversas	Ingresos Financieros	Ingresos por Servicios	Utilidades diversas
General Motors de Argentina S.R.L.	1.412	8.133	100	1.145	6.549	88
Chevrolet S.A. de ahorro para fines determinados	-	-	1.262	-	-	520
Total	**1.412**	**8.133**	**1.362**	**1.145**	**6.549**	**608**

7. CONTINGENCIAS

La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido previsiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende, basado en la opinión de sus asesores legales, que en virtud de las instancias preliminares de estos juicios, las posibilidades a favor de la Entidad, y los riesgos compartidos con otras sociedades, los montos que en definitiva pudieran erogarse derivados de tales demandas, no serían significativos.

8. EMISION Y COLOCACIÓN OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación “A” 3498 del 1º de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

9. RESTRICCIONES A LAS DISTRIBUCIONES DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que:

a) debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera;

b) no se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de los estados contables anuales; y

c) toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el B.C.R.A.

10. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra comprendida en el Régimen de garantía de los depósitos debido a que no recibe depósitos de terceros.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTIAS RECIBIDAS

ANEXO B
Hoja 1 de 2

	31/12/2006	31/12/2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	104.602	109.148
Sin garantías ni contragarantías preferidas	93.651	70.928
Con seguimiento especial		
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.243	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.477	71
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**200.973**	**180.147**

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTIAS RECIBIDAS

ANEXO B
Hoja 2 de 2

	31/12/2006	31/12/2005
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	202.094	137.682
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.023	13.261
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.786	1.347
Sin garantías ni contragarantías preferidas	193	58
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	163	59
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19	3
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	83	26
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	1
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	669	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	83	-
TOTAL	**229.117**	**152.437**
TOTAL GENERAL	**430.090**	**332.584**

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

ANEXO C

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2006		31/12/2005	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	82.726	19,23%	78.933	23,73%
50 siguientes mayores clientes	120.086	27,92%	101.773	30,60%
100 siguientes mayores clientes	4.448	1,03%	4.205	1,27%
Resto de clientes	222.830	51,81%	147.673	44,40%
TOTAL	**430.090**	**100,00%**	**332.584**	**100,00%**

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

ANEXO D

Concepto	31/12/2006							
	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	91	2.021	1.486	195.648	12.671	33.415	184.758	430.090
TOTAL	**91**	**2.021**	**1.486**	**195.648**	**12.671**	**33.415**	**184.758**	**430.090**

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

ANEXO F

Concepto	31/12/2006						31/12/05
	Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Depreciaciones del ejercicio - Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio - Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	2.601	-	-	50	67	2.534	2.601
Mobiliario, instalaciones y equipos	271	35	-	3 y 10	116	190	271
Vehículos	314	173	76	5	82	329	314
TOTAL	**3.186**	**208**	**76**		**265**	**3.053**	**3.186**
BIENES DIVERSOS							
Bienes tomados en defensa de créditos	338	-	338	50 y 10	-	-	338
Obras en curso	-	1.060	-	50 y 10	-	1.060	-
Otros bienes diversos	2	-	-	50 y 10	1	1	2
TOTAL	**340**	**1.060**	**338**		**1**	**1.061**	**340**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES **ANEXO G**

Concepto	31/12/2006 Valor residual al inicio del ejercicio	Amortizaciones del ejercicio: Meses de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	31/12/2005 Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	18	36 Y 60	11	7	18
TOTAL	18		11	7	18

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA **ANEXO I**

Concepto	31/12/06 PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera:							
Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	51.654	27.007	-	-	-	-	78.661
Otras	49.058	-	-	-	-	-	49.058
TOTAL	**100.712**	**27.007**	**-**	**-**	**-**	**-**	**127.719**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES **ANEXO J**

Concepto	31/12/2006 Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio	31/12/2005 Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos					
- Por riesgo de incobrabilidad	3.247	2.967	(1) (1.017)	5.197	3.247
Otros créditos por intermediación financiera					
- Por riesgo de incobrabilidad	18	44	-	62	18
TOTAL	3.265	3.011	(1.017)	5.259	3.265
DEL PASIVO					
Otras contingencias	150	-	-	150	150
TOTAL	150	-	-	150	150

(1) Imputado al rubro utilidades diversas del Estado de resultados.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL **ANEXO K**

Clase	Acciones: Cantidad	Acciones: Votos por acción	Capital social [en miles de pesos]: Emitido	Capital social [en miles de pesos]: Integrado
Ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una.	66.914.604	1	66.915	66.915
TOTALES	66.914.604		66.915	66.915

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA **ANEXO L**

Rubros	31/12/2006 Casa matriz y sucursales del país	31/12/2006 Dólares estadounidenses	31/12/2005
Activo			
Disponibilidades	183	183	181
Total del Activo	**183**	**183**	**181**

ASISTENCIA A VINCULADOS **ANEXO N**

Concepto	31/12/2006 Normal	31/12/2005
PRESTAMOS		
Intereses, ajustes y diferencias de cotización	797	1.792
Subtotal	**797**	**1.792**
Otros créditos por intermediación financiera – sin garantías preferidas	173	193
TOTAL	**970**	**1.985**
PREVISIONES	**10**	**20**

JOSE N. AGUDIN, Presidente. — ANTONIO DE LAURENTIS, Gerente de Contabilidad y Finanzas.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 15 de febrero de 2007.

Por Comisión Fiscalizadora. — NALDO FABIAN DASSO, Síndico, Abogado (U.C.A), C.P.A.C.A.B.A. Tomo 43 - Folio 767.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 15 de febrero de 2007.

DELOITTE & Co. S.R.L.. — GUSTAVO HECTOR BUNGE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 67 - Folio 95.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GMAC Compañía Financiera S.A.
Av. Madero 942 Piso 12
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **GMAC Compañía Financiera S.A.**, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1 – Documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

d) Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

e) Notas 1 a 11 y Anexos B, C, D, F, G, I, J, K, L y N correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

f) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

2 – Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificatorias y, en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes el 15 de febrero de 2007 emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2006, conteniendo una opinión favorable sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para el examen de estados contables y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para el examen de estados contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una seguridad razonable para fundamentar nuestro informe.

3 - Informe

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, en nuestra opinión, los estados contables identificados en el capítulo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2006 y el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables del BCRA y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario, llevado por medios mecánicos, de acuerdo con la autorización Nº 3468 emitida por la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 1996.

b) Los estados contables de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

c) Según se nos ha manifestado, la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006 se encuentra en proceso de preparación, por lo que oportunamente esta Comisión emitirá el correspondiente informe requerido por el inciso 5º del Artículo Nº 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

d) Desde nuestra designación hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el Art. 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asamblea de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2007

POR COMISION FISCALIZADORA, NALDO FABIÁN DASSO, Abogado (U.C.A), C.P.A.C.A.B.A., Tomo 43 - Folio 767.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
GMAC Compañía Financiera S.A.
CUIT: 30-67856482-2
Av. Madero 942 - Piso 12º
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de GMAC Compañía Financiera S.A. que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 11 (las Notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus Anexos B, C, D, F, G, I, J, K, L y N.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2005.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del examen

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el CPCECABA y las emitidas por el BCRA, y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable sin salvedades con fecha 14 de febrero de 2006.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:
a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario, llevado por medios mecánicos, de acuerdo con la autorización Nº 3468 emitida por la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 1996.

b) Los estados contables de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el punto a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 47.138,31 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2007

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº1. Fº 3). — GUSTAVO HECTOR BUNGE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 67 - Folio 95.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 3051897 Buenos Aires, 6/3/2007 01 O T. 47 Legalización Nº 407540

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a GMAC CIA. FINANCIERA SA 30-67856482-2 para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BUNGE GUSTAVO HECTOR 20-08259374-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0067 Fº 095 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. Tº Fº — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/03/2007 Nº 21.144 v. 15/03/2007

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARÍA UNICA-TUCUMÁN -

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara y RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara, actuando como Fiscal General el Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, siendo imputado Ariel Gustavo Albornoz, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1985, domiciliado en calle Bernabé Aráoz Nº 1263 de San Miguel de Tucumán, hijo de Miguel Ángel Albornoz y Elisa Miranda.- Actúa por la defensa técnica del imputado, el Dr. Alberto Alfredo Espinosa.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo de la presentación efectuada a fs. 609/610 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 609/610 obra escrito presentado conjuntamente por el Sr. Fiscal General y el Dr. Alberto Alfredo Espinosa, suscripto por el imputado Ariel Gustavo Albornoz, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N..-

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan en el escrito presentado, el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Sostienen las partes que la presente causa se inicia el día 19 de Julio de 2005 cuando personal de la Delegación de Tucumán de la Policía Federal Argentina se encontraba desarrollando tareas de investigación respecto a actividades de distribución de estupefacientes en la zona del Barrio El Cruce de esta ciudad, cuando divisaron a una persona del sexo masculino que salió de dicho barrio en una bicicleta de color blanco, dirigiéndose a la Avda. Amador Lucero, entre calles San Lorenzo y Las Piedras, luego de lo cual lo perdieron de vista. Siendo hs. 15:55, el cabo Medina de dicho numerario policial, localizó a esta persona desplazándose por Amor Lucero, General Paz, Matienzo y Lamadrid, interceptando al mismo en calle Lamadrid a la altura del Nº 1710, momento en que esta persona intentó darse a la fuga y ante la presencia de los testigos de actuación Bruno Fabrizio Tarulli y Benito José, procedieron a identificarlo, resultando ser Ariel Gustavo Albornoz, y al revisar la mochila que llevaba, color negro y verde, con dibujos (motivo picapiedra), comprobaron que la misma contenía en su interior dos envoltorios tipo ladrillo, uno de color negro y el otro de menor tamaño de color blanco, conformados por una sustancia verdosa compactada, con el aroma característico de la marihuana, la que sometida a reactivos químicos dio resultado Marihuana positivo, y que arrojó un peso de 2120 gramos la contenida en el envoltorio de color negro, y de aproximadamente un kilogramo la contenida en el envoltorio blanco. Se procedió al secuestro de dichos elementos, así como de la bicicleta color blanca y a la detención del nombrado Albornoz. Posteriormente, el dictamen pericial producido por el Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina determinó que dicha "sustancia corresponde a Plantas de Cannabis Sativa (Marihuana) con un peso total de 2980, 5 gs en los que habría 12.773 dosis umbrales medias con claro efecto psicotóxico". A su vez, los testigos de actuaciones, ratificaron el contenido del acta y la legalidad del procedimiento policial a fs. 54/vta y58/59.

Que las partes subsumen la conducta antes descripta, en el delito previsto en el art. 5 inciso c de la ley 23.737 en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes, solicitando las partes, se imponga a Ariel Gustavo Albornoz la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas. Asimismo aconsejan que la pena se cumpla en un establecimiento adecuado hasta tanto los informes médicos, psicológicos y psiquiátricos determinen que no existen riesgos de que el interno se dañe a sí mismo o a los demás.

Que la precedente solicitud de pena y la calificación legal de la conducta, cuentan con la conformidad del imputado y la asistencia técnica de su defensor, según consta en el escrito de fs. 609/610.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y es autor responsable el imputado?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión el Tribunal considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, según consta a fs. 609/610 se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) acta de procedimiento, secuestro y detención de fs. 3/4; b) ampliaciones de las declaración indagatorias de Albornoz (fs. 40/42 y 191/192); c) informes médicos (fs. 53, 180/181, 194 d) declaraciones testimoniales de los testigos de procedimiento Benito José y Bruno Fabricio Tarulli (fs. 54/vta y 58/59); e) acta de apertura y pericia que da cuenta de que el material vegetal secuestrado (picadura) se trata de cannabis sativa (Marihuana) y, arroja un peso de 2980,5 grs., con 12.773 dosis umbrales me-

dias. (fs. 44 y 61/62.) d) el reconocimiento expreso que hace el imputado sobre la existencia del hecho, su autoría y la conformidad prestada respecto a la calificación legal y el monto de pena solicitado (fs. 622) -

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión el Tribunal considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y su autoría por parte de Albornoz, cabe determinar la calidad jurídico penal del mismo.-

Que en este sentido, el Sr. Fiscal General y la defensa técnica, han tipificado la conducta a tenor de lo normado en el Art. 5 inciso c de la Ley 23.737, esto es, transporte de estupefacientes, calificación ésta, conformada por el imputado, la que resulta acorde a derecho.-

Que a la tercera cuestión el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Ariel Gustavo Albornoz, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la pedida por el ministerio fiscal.- Atento tal imperativo legal, el Tribunal ha controlado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.- En el caso, el imputado ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), accesorias legales y costas.-

No firma la presente sentencia el Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Mantilla por estar en la ciudad de Santiago del Estero como Juez Subrogante.

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a ARIEL GUSTAVO ALBORNOZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS meses de PRISION, MULTA de $ 225 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO) ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc c de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) ORDENAR la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado.- (Art. 30 de la ley 23.737)-

III) PROTOCOLÍCESE HÁGASE SABER. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Ariel Gustavo Albornoz, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 26 de Octubre de 2.006 agregada a fs. 635/636 de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Ariel Gustavo Albornoz de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y c ostas.- (fs.635/636.).-

Que a fs. 652 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs. 655 vta., 656/657 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 664, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

No firma la presente el Sr. Presidente, Dr. Carlos Enrique Ignacio Montilla, por estar en uso de licencia.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 652 de autos.-

II) FIJAR el día 18 de Enero de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Ariel Gustavo Albornoz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 26 de octubre de 2006, que corre glosada a fs. 635/636 de autos.-

III) INTIMAR a Ariel Gustavo Albornoz al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898 actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí, Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.967 v. 21/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 1 SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA EN LOS AUTOS: "DE LOS SANTOS, PEDRO RAIMUNDO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", A DON PEDRO RAIMUNDO DE LOS SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS. PUBLIQUESE UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL" Y EL DIARIO "LA PRENSA".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 15/03/2007 N° 56.774 v. 15/03/2007

N° 20

En los autos "VELIZ, NESTOR LUIS y Otra C/ EL 25 DE SETIEMBRE S.R.L. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios", (Expte. N° 75.693/99), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 20, a cargo de la Dra. Ana Inés SOTOMAYOR, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Pasini (interino), se ha dispuesto la notificación por edictos al Sr. Messina, Gabriel David, de la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "F", la que en su parte pertinente, textualmente dice: "Buenos Aires, diciembre 14 de 2005.- AUTOS Y VISTOS: Por lo que resulta de la votación que instruye el Acuerdo que antecede se confirma la sentencia recurrida, con costas de alzada por su orden, habida cuenta el silencio guardado por su contraparte. En atención al monto del proceso (capital e intereses); trabajos realizados apreciados por su importancia, extensión y calidad; etapas cumplidas; resultado obtenido, y lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 10, 37, 38 y concs. de la ley 21.839 —mod. por la ley 24.432—, por haber sido apelados únicamente por altos —ver fs. 353—, se confirman los honorarios de los Dres. Francisco A. Gentile, Rolando M. Reich y Gladys Marcela Anriquez, por la representación letrada de la actora, y los de los Dres. Fernando Cracogna, Dante Cracogna y Gladys Juana Acosta, por la representación letrada de los codemandados y de la citada en garantía. Por la labor realizada por el perito ingeniero José Fernando Aboud apreciada por su importancia y calidad, teniendo en cuenta las apelaciones por altos de fs. 353 y por bajos de fs. 357 y lo dispuesto por el decreto-ley 7887/55 (mod. por dec. ley 16.146/57 y ley 21.165), y en lo pertinente por la ley 24.432, se fijan sus honorarios en VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 21.200). Por la tarea desarrollada por el perito psicólogo Dr. José Luis Canevari, apreciada por su importancia y calidad, teniendo en cuenta las apelaciones por altos de fs. 353 y por bajos de fs. 367 y lo dispuesto en lo pertinente por la ley 24.432, se regulan sus honorarios en VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 21.200). Asimismo, por la labor realizada por el consultor técnico ingeniero Jorge Emilio Bourdieu, apreciada por su importancia y calidad, teniendo en cuenta las apelaciones por altos de fs. 353 y por bajos de fs. 359, se fijan sus honorarios en DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 10.600). Por las labores realizadas por los consultores técnicos ingeniero Rafael Pinkas y psicólogo Lic. Rolando Martín Reich, apreciadas por su importancia y calidad, por haber sido apelados únicamente por altos, se confirman sus honorarios. Por la labor de Alzada (art. 14 del arancel), se regulan los honorarios de los Dres. Reich y Gentile, en conjunto, en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 29.600). Notifíquese y devuélvase.- Firmado José Luis Galmarini - Fernando Posse Saguier - Eduardo A Zannoni - Jueces de Cámara". "Buenos Aires, Marzo 02 de 2006.- Por devueltos, hágase saber. Notifíquese juntamente con lo resuelto por el Superior al codemandado Gabriel David Messina.- Firma: JUAN CARLOS PASINI- SECRETARIO". "Buenos Aires, Febrero 06 de 2007...Atento lo que surge de las constancias de autos, a fin de notificar al codemandado Messina la sentencia dictada por la Alzada, publíquense edictos por dos días en el Boletin Oficial ...Firma: ANA INES SOTOMAYOR-JUEZ".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.062 v. 16/03/2007

N° 23

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 23 interinamente a cargo de la DRA. MARTA BEATRIZ GOMEZ ALSINA, Secretaria a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN PASTORINO para que dentro del plazo de quince dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "AREVALO MARIA ROXANA C/ PASTORINO GUSTAVO ADRIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Para ser publicado por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 56.817 v. 16/03/2007

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única desempeñada por la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, en autos: "LENKIEWICZ, Luis Alberto c/DAGATA, Marcelo s/ Transferencia/ Inscripción automotor", Expte. Nro. 26882/05, cita y emplaza a Vladimir Koulichkov para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 56.847 v. 16/03/2007

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría única cita DANIEL LAZARO RUS por el término de sesenta días para que comparezca en autos "RUS DANIEL LAZARO S/ AUSENCIA POR DESARARICION FORZOSA" a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en los términos del art. 5º de la ley 24321.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.881 v. 19/03/2007

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to. Capital, COMUNICA que se ha declarado con miras a su entrega en guarda y futura adopción el estado de abandono de la "N.N. o VERON MARIANA", nacida el 13 de abril de 2006, presuntamente hija de la Sra. MIRIAM VERON. Publíquese por dos días y en forma gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Fernando L. Piñeiro, secretario interino.

e. 15/03/2007 N° 540.087 v. 21/03/2007

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to Capital, COMUNICA que se ha declarado con miras a su entrega en guarda y futura adopción el estado de abandono del niño "N.N. o RUIZ JULIO", nacido el Hospital Santojanni el 29 de mayo del año 2006, presuntamente hijo de la Sra. ANA RUIZ. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se requiere la publicación gratuita del presente, en virtud de la naturaleza de estas actuaciones. Conste.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Fernando L. Piñeiro, secretario (int).

e. 15/03/2007 Nº 540.086 v. 21/03/2007

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de quince días a los posibles HEREDEROS de Isaac ROZANEK y Eta FUKS a fin de que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención les corresponda en los autos caratulados "ULRICH, Betsabé c/ROSANEK, Isaac y otro s/ PRESCRIP-CIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. N° 8.911/2004" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo presente en juicio (conf. art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 15/03/2007 N° 56.769 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nº 5, a mi cargo, comunica por dos dias que en los autos "CHOVET, Jorge Eduardo y CHOVET, Raul Alberto Marcos s/ QUIEBRA" se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.081 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos "TOTALMEDICA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE OBTENCION DE CONFORMIDADES - Expte. Nº 107.246" hace saber que los acreedores verificados y declarados admisibles en la quiebra de Totalmedica S.A. deberán manifestar, dentro del plazo de diez días, si prestan conformidad con la promoción de las acciones de responsabilidad indicadas por la sindicatura, en los términos del art. 119 L.C., haciendo saber que su silencio será interpretado como conformidad con la promoción de las acciones de referencia.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.085 v. 21/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VELIZ LILIANA (DNI Nº 22.890.514) S/ QUIEBRA", expte. Nº 48804, con fecha 15 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Novik, Sergio Leonardo, con domicilio en Libertad 359, 9º piso "D", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de

la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de marzo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.058 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FOG SRL (CUIT Nº 30-61670402-4) S/ QUIEBRA ((POR GIGENA GLORIA BEATRIZ))", expte. Nº 48711, con fecha 14 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16" (TE: 4815-7545), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.054 v. 21/03/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 18.12.2006, se ha decretado la quiebra de "LA INDUSTRIAL LATINA SA S/ QUIEBRA (por Manuli Packaging Argentina SA)". El síndico designado es SILVIA BEATRIZ GIAMBONE con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4 OFICINA 67 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30.4.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 13.6.2007 y el previsto por el art. 39 el día 21.8.2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.059 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 12.12.2006 se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ RUBEN (DNI 14.559.365) S/ QUIEBRA (GINI REYNALDO SAMUEL Y OTRO)". El síndico designado es PONCE ADRIAN MARTIN con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 330 PISO 2 OFICINA 36 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08.5.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 26.6.2007 y el previsto por el art. 39 el día 30.8.2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.053 v. 21/03/2007

N° 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal declaró el 19/02/2007 abierto el concurso preventivo del Sr. CARLOS JORGE MARKARIAN, DNI 4.841.082, fijándose hasta el 18/04/2007 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Cdor. Jorge R. Mencia, con domicilio en Rodríguez Peña 350, piso 6° "A" y "C", de Capital Federal, Tel. 4373-4742. Informe art. 35 LCQ: 31/5/2007 y art. 39 LCQ: 16/07/2007. Audiencia Informativa el día 14/02/2008 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 15/03/2007 N° 3515 v. 21/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUNTAL SERVICIOS EMPRESARIOS SA con fecha 27/02/07. Que el Síndico es Maria C. Lucena con domicilio en la calle Paraná 774, 3 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07, y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.997 v. 21/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIMAN S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 087748, que con fecha 14 DE FEBRERO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra a FIMAN S.A. CUIT 30-64751735-4, que el Síndico es el contador RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 8 "H" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 16 DE MAYO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 DE JUNIO DE 2007, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 28 DE AGOSTO DE 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.055 v. 21/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en sito en Av. Callao 635 2º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "DUVILIER S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 73.490, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.060 v. 21/03/2007

N° 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 16 SECRETARIA Nº 31 SITA EN CALLAO 635 PLANTA BAJA CIUDAD DE BUENOS AIRES, HACE SABER QUE CON FECHA 7-2-2005 EN AUTOS "ROSSINI STELLA MARIS S/ QUIEBRA EXPTE 047992" SE DECRETO LA CONCLUSION POR AVENIMIENTO DE LA QUIEBRA DE STELLA MARIS ROSSINI DNI 10.831.523 DOMICILIADA EN LA CALLE ACEVEDO 1078/80 CIUDAD DE BUENOS AIRES. PUBLIQUESE POR UN DIA.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 58.674 v. 15/03/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAGE DIEGO, D.N.I. 10.809.081 (Expte. Nro. 48453). El síndico designado contador BERTA LILIANA KRAVES, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4º ofic. "16" (TE: 4371-0888) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29-05-07. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.994 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de PESIS RICARDO LUIS, DNI. Nro. 7.790.956, CUIL Nro - 20077909568. El síndico designado en la causa es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 189 Piso 10 Dpto 20/21 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, deberán presentarse los días 6 de julio de 2007 y 5 de septiembre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2007.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.995 v. 21/03/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Capital Federal, cita por dos (2) días a los codemandados SALOMON ALFIE (LE: 4.354.230), NELIDA LAHAM (L.C.: 2.976.111) y ROBERTO ISAAC RUBEN ALFIE (D.N.I. 16.976.951), para que comparezcan en el plazo QUINCE días a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ALFIE SALOMON Y OTROS S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/03/2007 N° 21.178 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al codemandado DAVID ADRIAN ALFIE (D.N.I: 12.631.365), para que comparezca dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación, a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ALFIE SALOMON Y OTROS S/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, de febrero de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/03/2007 N° 21.179 v. 16/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de DESARROLLO PROFESIONAL SA con domicilio en AV. TRIUNVIRATO 4631, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23.05.07 ante el Síndico SALABERRY JULIO PEDRO, quien constituyó domicilio en URUGUAY 766 1 PISO OF 9, quién presentará el informe individual de los créditos el día 6.07.07 y el informe general el día 5.09.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.057 v. 21/03/2007

BOLETIN OFICIAL PUBLICA POR CINCO DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch (Juez Subrogante), Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARÍTIMA SAN JOSÉ S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Enrique H. Kiperman Y Asociados, sito en la calle Cerrito 836, 2° piso, Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 14 de junio y 13 de agosto de 2007 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Debiendo presentar la concursada las conformidades obtenidas el día 10 de diciembre de 2007.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 15/03/2007 N° 3514 v. 21/03/2007

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SATELITAL SA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por BORGESE HECTOR OSVALDO)" con fecha 6 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de: SATELITAL S.A., inscripta con fecha 29/5/98 bajo el Nº 3118 del Libro 1 de S.A., con domicilio social en Av. Libertador 2687 7º "B" Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.056 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo subrogarte de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría No. 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en la Avenida Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, cita a Cristina Maria Travaglini, D.N.I. Nº 5.924.560, para que en el plazo de cinco dias comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial... Firmado. Dra. Maria Fernanda Lesch. Juez Subrogante". Todo esto en virtud de haberse ordenado los autos caratulados: ""MOLINE JORGE RENATO C/TRAVAGLINI CRISTINA MARIA S/ Ordinario". Buenos Aires, de Noviembre de 2006. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos aires, 19 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 21.177 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaria Nº 52 desempeñada por la Dra. Ruth Ovadia, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados: "TOKATLIAN JOSE DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 22823, que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaria, con fecha 12 de marzo de 2007 se ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Infobae, a fin de hacer saber que habiéndose abonado los honorarios regulados por auto del 19 de Febrero de 2007, se da por cumplido el acuerdo homologado en autos y por finalizado el concurso preventivo del señor José Daniel Tokatlian.

Buenos Aires, 13 Marzo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 56.967 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Marilina Villalba, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 13.912/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 5 de marzo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.993 v. 21/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Sergio Claudio MIGUEL, titular del DNI Nº 11.424.793 con domicilio en la calle Brasil 1620 de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 5.101/04, caratulada "N.N s/falsificación documentos públicos". -

Secretaría, 7 de marzo de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.969 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO OSCAR RICARTE, de 18 años de edad, hijo de María del Carmen Cuello y con domicilio en la calle Pasaje Posta 4758 de esta ciudad, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 17.431/04, caratulada "N.N s/falsificación documentos públicos".

Secretaría, 7 de marzo de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.970 v. 21/03/2007

N° 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a DELFOR ROBERTO MAIDANA (D.N.I. 18.303.640), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 11.678/06/06. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.977 v. 21/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaria N° 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: PONCE DE LEON, ALEXIS ESTEBAN; para que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ PONCE DE LEON, ALEXIS ESTEBAN S/ EJECUCION FISCAL": Expte N° 7000/05, (B.D. N° 40050/2005) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 29 de agosto de 2.006. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ..., citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del código procesal). María Alejandra Biotti. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 15/03/2007 N° 56.808 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 5, Secretaría única, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 7mo, de Capital Federal, en los autos caratulados: "AZCURRA, Noelia Mabel y otros c/ BAYTON S.A. y otros s/ Despido" (Expediente Nº 1.639/04), cita por el plazo de diez días al Señor Moises Di Saverio, para que comparezca a los fines de contestar demanda, cuyas copias obran en autos, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial previsto en el art. 15 de la L.O. (Conf. ar. 52 L.O.).- El presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2007.
Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.064 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan Secretaría N° 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685-5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado MUSCILLO OSVALDO CANDIDO que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ MUSCILLO OSVALDO CANDIDO s/ejecución fiscal" Expte N° 676/06 CD N° 40035/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006. Practíquese la notificación por edictos en el BOLETIN OFICIAL durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificación, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 15/03/2007 N° 56.807 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL JUNÍN-BUENOS AIRES

Por dos días el JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a GODOFREDO LOMBARDINI (h) (DNI Nº 16.713.696), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ EL CIMARRON SCA Y OT. s/ COBRO DE PESOS" Expte. nro. 18.817, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), de febrero de 2007.
Matías Fernandez Pinto, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.798 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MEDDIS, HUMBERTO ADRIAN Y OTROS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 3673) cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores del Sr. HUMBERTO ADRIAN MEDDIS, DNI 12.987.345, para que dentro del plazo de dos días concurran a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial (art. 53 inc. 5 del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Ambito Financiero", de Capital Federal. Conste.

Dolores, 15 de febrero de 2007.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.802 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL AZUL-BUENOS AIRES

N° 1

POR UN DIA: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. Nº uno, cita y emplaza a La Firma "15 de Julio S.R.L." a tomar intervención dentro del plazo de SIETE (7) días, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nº 20.632, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ 15 de Julio S.R.L. Sumarísimo", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

Azul, 22 de febrero de 2007.
Alicia M. Aguirre, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 539.805 v. 15/03/2007

N° 2

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a la señora MARIA ISABEL SALAMANCO de VAGGI, D.N.I. 11.897.006, a tomar intervención dentro del término de CINCO (5) DIAS en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.148, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAGGI HUGO SANTIAGO y OTRA S/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 28 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Cordoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.795 v. 16/03/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a los señores GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ (D.N.I. 16.168.721) y GUILLERMO CESAR PINTO (D.N.I. 4.597.762), a tomar intervención dentro del término de DIEZ (10) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.604, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RODRÍGUEZ GUSTAVO JAVIER y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 16 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.799 v. 16/03/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor PABLO CESAR GRILLO (D.N.I. 18.097.384), a tomar intervención dentro del término de DIEZ (10) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 96.644, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GRILLO PABLO CESAR S/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 16 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.800 v. 16/03/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a CASA ZUBILLAGA S.A., a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 100.107, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CASA ZUBILLAGA S.A. S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 11 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.794 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL ROSARIO-SANTA FE

Rosario, 7 de julio de 2005. Téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado que acredita con la copia de poder que acompañó y se agrego. Por constituido domicilio legal. Désele la participación que por derecho le corresponde. Téngase por iniciada DEMANDA EJECUTIVA contra ANDRES SALVADOR PIZARRO con domicilio en Lavalle S/Nº de la localidad de Bowen (Mendoza). Imprímase al presente el trámite previsto para el JUICIO EJECUTIVO. Intímese a, a accionada al inmediato pago de la suma de $ 2.738,90.- que se reclama en concepto de capital con más la de $ 1.000.- que se estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de la accionada hasta cubrir las sumas reclamadas. En el acto de intimación de pago se hará saber a la demandada que la misma importa la citación para oponer excepciones en el plazo bajo los apercibimientos de ley. Encomiéndase la diligencia Al Sr. Juez de la jurisdicción que corresponda, a quien se otorgan amplias facultades de ley a sus efectos. Líbrese el despacho pertinente. Atento el criterio del suscripto y sendo que la medida cautelar solicitada posee carácter subsidiario, a la misma NO HAY LUGAR, debiendo en su caso, acreditarse documentadamente en autos el extremo invocado. Autorízase al compareciente y/o quien éste designe para correr con el diligenciamiento de los oficios a librarse. Agréguense las boletas acompañadas. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria.- Fdo. Dr. Hector Al Zucchi Juez Federal.

Rosario, 2 de octubre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Cítese al demandado ANDRES SALVADOR PIZARRO (DNI 8.282.213) a comparecer a estar a derecho en los presentes dentro del 5º (quinto) día de la publicación de edictos que dispongo se efectúe por el término de un día en el Boletín Oficial y el Tribunal de Comercio bajo los apercibimientos previstos por el artículo 531 inc. 2 del CPCCN. Fdo.: Dr. Héctor Al Zucchi Juez Federal.

AUTOS: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PIZARRO, ANDRES SALVADOR S/DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE. 84887.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 539.809 v. 15/03/2007

La Secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Alberto Zucchi, a cargo del JUZGADO FEDERAL Nº 1 de ROSARIO, se cita e intima a Angel Dionicio MOLINA, DNI 23.743.025 al inmediato pago de la suma de $ 1.718,85.- que se reclama en concepto de capital con más la de $ 800.- que se estiman provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de la accionada hasta cubrir las sumas reclamadas. En el acto de intimación de pago se hará saber a la demandada que la misma importa la citación para oponer excepciones en el plazo de 5 (cinco) días y para constituir domicilio en el radio del juzgado en igual plazo bajo los apercibimientos de ley. Todo ello ordenado en el proceso caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOLINA, ANGEL D. s/DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE. Nº 84969, bajo apercibimiento del art. 531 inc. 2 del C.P.C.C.N. Publíquese por un (1) día.

Rosario, 14 de febrero de 2007.

Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 539.807 v. 15/03/2007

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PITCHON ALAN P. Y OTRA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" exp. Nº 42.790, cita y emplaza a los señores Paul Jason Pitchon y Roger Pitchon, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan ante esta sede judicial a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). NOTA: El Presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2007.

Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.

e. 15/03/2007 Nº 539.797 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3465, caratulada "Vilabrille, Claudio Walter y otro S/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a JORGE ALBERTO LOPEZ —de nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1967 en el partido de San Martín, D.N.I. Nº 18.481.822, con último domicilio registrado en Pedro Dreyer 372 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 18 de abril de 2007, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2007. Atento a lo informado precedentemente por la delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, fíjese la audiencia del próximo 18 de abril de 2007, a la hora 9:00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Jorge Alberto López en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la ley 23.737, debiendo, a efectos de su notificación publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Carlos A. Ferreira Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiocho días del mes de febrero de 2007.

e. 15/03/2007 Nº 539.963 v. 21/03/2007

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 3724 caratulada: "S/INF. ARTS. 292 Y 296 DEL C.P. (Dte. Guillermo Federico Dietrich)" del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Sivestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Carlos Adolfo Juarez con D.N.I. nro. 16.033.277, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2.007... Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Carlos Adolfo Juarez —acorde constancias glosadas en autos—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del C.P., cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal; Ante mi: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de febrero de 2007.

e. 15/03/2007 Nº 539.962 v. 21/03/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4087, caratulada "Quintiero, Antonio s/dcia. estafa.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Lorena Beatriz Magiorana o D.N.I Nº 25.104.048, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido en el art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 26 de febrero de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.964 v. 15/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, en la causa Nº 4388, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a DOMINGO SAMUEL BARQUITA D.N.I. Nº 12.758.113 y a MARIA TERESA GUZMAN D.N.I Nº 14.122.915, para que se presenten dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 23 de febrero de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.961 v. 15/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	05/03/2007	JOSÉ JUAN GUERRERO	83971
17		RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2007	GUSTAVO ABELARDO DIAZ	58562
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	MIGUEL LINO BARROS	56754
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2007	MARIA ELENA BERARDI	58580
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	Abraham Alberto COHEN	83981
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2007	RICARDO VICENTE TOMASELLI	84060
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2007	Loreto GABIN GONZALEZ	58545
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2006	BARLACHE JORGE	58600
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/12/2006	GONZALEZ, LEONOR MARIA	84031
30		MARIANO C. GIGLI	27/02/2007	JAIME SIVAK	58647
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/03/2007	MARIA JUDRO	58606
32	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	Daniel Saúl Rosemberg	58535
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	28/02/2007	Amalia Guadalupe De Feo	58559
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/03/2007	ALEJANDRA BRIJIDA BOLAÑO	58664
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	FRANCISCO JOSE DE SAEGER	58645
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	DIAZ MARIA DELIA	58625
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	SEGATO BAUTISTA ENRIQUE	58587
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/03/2007	DE FALCO LUIS PEDRO	84010
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2007	MARIA ELENA FONZECA	58627
40		ERNESTO C. VIDELA	12/12/2006	ASAÍAS TOBIAS o ISAÍAS TOBÍAS WILENSKY	83381
44		ANALIA V. ROMERO	12/02/2007	HUGO RICARDO ULLMANN	84025
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/02/2007	CARLOS ALBERTO CARRIZO	21147
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/03/2007	MONICA GRACIELA FLAMINIO	56750
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	18/12/2006	JULIO ANTONIO MICOLI	84053
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	GANGAI HECTOR DOMINGO	58636
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2007	RINALDO PETTINARI	58641
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/03/2007	ESTHER JODARA Y SIMON KORINFELD	58656
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	LUISA ANGELA TURANO	58631
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	DE COUTO PITA JUAN TOMAS	58543
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/03/2007	ELIDA ESTHER BADARACCO	58616
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	OSCAR MARIO BAAMONDE	58549
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	MARIA LIBERTAD BAAMONDE	58553
60		JAVIER SANTAMARIA	02/03/2007	Elena Olga LESTRADE	56752
60		JAVIER SANTAMARIA	06/03/2007	ALBAREZ MIGUEL ISAS	58586
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2007	Elena Martha Dibar	58620
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/03/2007	RIZZO ARNALDO CLAUDIO	84003
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2006	GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA	58582
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/03/2007	CLARA ALICIA JESUS Y ENRIQUE HECTOR DELLEA	83977

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2006	JUAN CARLOS MENDEZ GORRONDONA y VALENTINA RODRIGUEZ ZORRILLA	58612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	PATRICIO ANDRES OCAMPO	58576
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2007	ELSA CLOTILDE TORELLI	84069
73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2007	DOMINGO EDUARDO FRESCA	83979
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2007	JORGE ANDRES RETO	58569
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/02/2007	FREIJE VIDALINA	84061
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/03/2007	AURORA ENRIQUETA ARCE	84041
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2007	DEL RIO , MANUELA	58560
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2007	BENNY RECHTSZAID	58564
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2007	ANTONIO GALLUCCI Y ROSA BENEDETTO	58537
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2007	HECTOR MANUEL GAGO	58572
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/09/2006	ADOLFO ALFIE	21146
94		EDUARDO PARODY	08/03/2007	Francisca Alonso	58630
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	CALAIO ROBERTO JOSE	84007
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	Juana Bautista María Barletta y María Antonia Barletta	83985
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	RAMIREZ CARLOS ALBERTO	84039
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/02/2007	SAN JUAN HERIBERTO HUGO	58665
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	ENRIQUETA NELIDA BALDINO	83992
101		EDUARDO A. CARUSO	06/03/2007	FRANCISCO JOSE BECERRA	58584
103		EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2007	MERCEDES HONORATA ROSEL VILLAFAÑE	58651
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	09/03/2007	ORFELINDA MARTINEZ	58551
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	05/03/2007	CAMBON JESUS, ESPASANDIN PRIMA, CAMBON MARIA ELENA Y CALVIN PEREZ ISAAC	58544
110	U	JUAN C. BENINCASA	07/03/2007	Teresa Mirta SANTORSOLA	58624

e. 15/03/2007 Nº 796 v. 19/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “CITIBANK N.A. c/BONASTRE BARREIRO FRANCISCO y otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expe. Nro. 37053 / 1997 que el martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO procederá a subastar el día 28 de Marzo de 2007 a las 11 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado ubicado en la calle Asunción 944 y 948, entre Ezpeleta y Catamarca, P.B. U.F. 2 y 1 piso, Martinez Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección D; Manzana 7; Parcela 19, subparcela 2, polígonos 00-02 y 01-02; Matrícula 11797/2.- Superficie total 157,98 m2; porcentual 0,473%.- El bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se ubica como Asunción 944, PB UF 2, desocupado y en estado de abandono, sin bienes ni valores.- Se ingresa por acceso para vehículos descubierto y se desarrolla en dos plantas.- En planta baja hay un living comedor, un estar, un baño, cocina y dormitorio.- Tanto en baño como la cocina no tienen sus accesorios y el cuarto no cuenta con placard.- En el fondo hay una pequeña parrilla y lavadero descubierto.- En planta alta tiene un baño sin sanitarios y un cuarto.- A esta planta se accede por escalera caracol metálica interna.- El estado de conservación es regular.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 26 y 27 de marzo de 12 a 14hs.- Base: $ 130.000. Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Código Procesal y asimismo se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o impomga a operaciones como la que se ordena por la presente.- El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A..- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec.”).- Deudas: en Municipalidad de San Isidro (fs. 199/204) por $ 6166,02 al 3/05/06; en Rentas (fs. 193) por $ 4611,10 al 31/03/06; en Aguas Argentinas (fs. 203/4) por $ 9160,22 al 25/04/06; sin deudas en OSN (fs. 202) al 26/04/06.- Horario de visita 26 y 27 de marzo de 12 a 14 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 58.720 v. 16/03/2007

N° 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso CABA, comunica por dos días en los autos: “AKSELRAD EDUARDO MIGUEL Y OTRO C/ NAVARRETE JUAN ALBERTO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” —Expte. Nº 54.876/00—, que el Martillero Antonio Isotti rematará al contado y mejor postor el 26 de Marzo de 2007 a las 12:45 hs. en Pte. Perón 1233, siendo la exhibición 23 y 24/03/07 de 16 a 18 hs., la finca U.F. 15 sita en Av. Italia (calle 2 entre la 15 y la 17), Mercedes, Pcia. de Bs. As., que consta de dos plantas: P.B. con amplio living comedor, una cocina con sus enseres completos, una dependencia, un lavadero y al fondo un galpón, un patio con verde, piso y parrilla; P.A.: con un hall, un dormitorio grande al fte. con balcón, dos dormitorios más pequeños (uno con balcón) y baño completo, todo en buen estado de conservación y detalles propios del uso. Inscripta en la Matrícula 1 2668/15 – Polígono 00-15 y 01-15 N.C.:C.IIS.B-Ch.151 - P.2ª - SP. 1 - Polig. 01-01 y 00-16, en la que vive el Sr. Fabian Alejandro Navarrete en calidad de ocupante junto a sus padres Juan Alberto Navarrete y Elsa Mabel Apa.-BASE: $ 80.000- SEÑA: 30%- COMISIÓN: 3% - ARANCEL: 0,25%- DEUDAS: MUN.: al 17/7/03 $ 921.50 (fs. 238/41); Rentas: al 4/6/03 $ 1.4543.52 (fs. 234/37); Agua y Exps.: $ 0.- Sólo se admitirá mejorar las ofertas por un mínimo de $ 500.- El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositar el saldo en el BNA-Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate, cf. art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 84.072 v. 16/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. Maria Isabel BENAVENTE, Secretaria UNICA a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p.6º de la Cap., comunica por 2 días en autos: “DI BELLO, Héctor Julio y ot. c/ GOMEZ, Isabel Ceferina y ot. s/ Ej. Hipotecaria” (Exp. 60.427 / 2002) —RESERVADO—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 23 de Marzo de 2007 a las 9,15 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en FRANCISCO A. DE FIGUEROA 1390 esq. GORRITI s/n piso 7º Unidad Funcional 23 (Veintitrés) Cap. Mat. 18-4.924/23 Nom.Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 8; Parc. 1. Sup. Total s/ Esc. Obrante a fs. 29/31 57,60 m2. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 23/07/03 $ 1.639,40 (fs. 77/9); Aguas Argentinas al 24/07/03 $ 987,83 (fs. 81/2) y O.S.N. (e.l.) al 11/12/03 $ Sin Deuda (fs. 118). Expensas al 19/03/04 $ 3.212,17 (fs. 138 bis). Según acta de constatación, el inmueble se haya identificado como Depto “C” y ocupado por Vicenta Maria del Valle Santillan (LC 6.702.715), Máxima Beatriz Santillan (LC 0.386.288) y Marcela Viviana Pagano en calidad de Propietarios no aportando documento alguno. El bien consta de 3 ambientes a saber: Living Comedor de 6 x 3 mts. y 2 dormitorios de 3,25 x 3 mts. y otro de 3 x 3 mts. Sus pisos son alfombrados sobre carpeta. Cocina completa con lavadero incorporado y baño completo. Todos los servicios son individuales. El Living Comedor y un dormitorio son al frente c/ balcón y otro sin balcón. Su estado de conservación es: BUENO. BASE: u$s 30.000,= SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA 10/99: 0,25% todo al Contado en pesos y en efectivo. No se admitirá la compra En Comisión, ni le cesión del Boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500,= y los asistentes a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento no permitiéndose el acceso a quien se niege a identificarse. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de intimado al pago. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de Marzo de 2007 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCN. Para mas datos consultar el expediente ó comunicarse con el Martillero antes mencionado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.694 v. 16/03/2007

N° 59

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil Nº 59. Sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso de Capital Federal en autos: “VARIER Marcelo A. y ot. c/ FERRAROTI Irma Rosalia s/ ejecución hipotecaria” expte. Nº 111722/02 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 28 de Marzo de 2007, a las 9,15Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la Unida Funcional Nº 31 del 6º piso del inmueble sito en la calle Portela Nº 378/80/82/84/86/88/90/92/94 esq. Av. Directorio Nº 3199 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: Secc: 48, Manz: 9 Parc.: 15, MATRICULA 5-13110/31. PORCENTUAL 2,35% Superficie 41,87m2 OCUPADO según mandamiento de constatacion en autos del 20/9/05, living, cocina con lavadero 1 dormitorio, balcon a la calle, baño todo en buen estado de conservacion. ADEUDA: ABL $ 383,64.- al 3/11/06, Agua Argentinas: no adeuda al 27/11/06, O.S.N. no adeuda al 21/10/06, AySA.: $ 53,44.- al 6/10/06, Expensas: $ 3.010,41.- al 5/10/06 VISITAS: 26 y 27 de Marzo de 2006 de 13 a 15hs. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro, del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 de C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (Conf Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos “Servicios Eficiente, S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecara”) Los concurrentes se identificaran para poder asistir a la subasta. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5 día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2007.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.718 v. 16/03/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica a mi cargo, sito en el 5to. piso de la Av de los Inmigrantes 1950 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero LUIS HUMBERTO ZANELLI (tel 4760-0726), rematará el día 26 de Marzo de 2007, a las 10,45 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos “CONSORCIO de PROPIETARIOS de EDIFICIO de la Av PASEO COLON 1191/95 C/ GIL ENRIQUE JOSE S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (Expte 49.916/2002), el inmueble DE PROPIEDAD DE Gil Enrique Jose, ubicado en la Av Paseo Colon 1191/95, 4to piso, Dto C, de Capital Federal. Nomen Catas: Circ: 12, Secc: 4, Manz: 40, Parc: 10, U.F. 17, Matr 12-2095/17, de una Sup, 25,98 m2, al contado y al mejor postor, se trata de un departamento de un ambiente en mal estado de conservación y desocupado. Deudas Mun al 3/8/05 $ 1.016,84, Expensas desde 1/00 al 6/05 $ 4.344, valor del mes de Agosto de 2006 $ 85, Aguas Arg. al 20/7/05 $ 2374,83.- BASE $ 40.000 - Seña 30%, Comisión 3% y Acordada CSJN el 0,25%, a cargo del comprador en subasta, en dinero efectivo. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y

domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservaran en cajas de seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dar{a lectura a viva voz a las totalidad de su contenido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber la vigencia plenario del 18///99 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria, y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Visitas días 20, 21, 22 y 23 de Marzo de 2007 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Javier Santamaria, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 56.833 v. 16/03/2007

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge ROLLAN - Secretaría única a cargo del Dr. Jorge E. BEADE, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "COLOMBO, Gabriel Leonardo y otros c/FLORIO DIAZ, Rosana y otro s/ Ejecución Hipotecaria" EXPEDIENTE RESERVADO Nº 23258/99) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 28 de MARZO de 2007 PUNTUALMENTE a las 09:30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una Finca ubicada en la Localidad de QUILMES, Partido del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gran CANARIA Nº 659 (Hoy Nº 1.363), entre las de Corrientes y 3 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: S - Manzana: 27 - Parcela: 1-b - MATRICULA: 1217 (86) QUILMES. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Garage; Sala de estar; Living; Baño; Dormitorio; Gran Cocina - Comedor con salida a dos Patios, en uno de ellos se encuentra el Lavadero y otro Dormitorio y un pequeño Baño. El otro Patio tiene techo metálico corredizo. - B).- PLANTA ALTA: a la cual se tiene acceso por escalera ubicada en un extremo del Living y consta de: pequeña Cocina; Comedor; 2 Dormitorios y un Baño; Hall de distribución, donde hay una puerta de acceso hacia la Terraza que tiene una pequeña parilla de material y una escalera que desciende hacia el Patio. El inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y ocupado por la demandada, Sra. Rosana FLORIO DIAZ quien manifestó hacerlo en su carácter de propietaria y que vive allí con su familia - SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 155,96 mts2. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 70.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. - Deudas: Rentas: $ 881,54, al 28/4/2000 (Fs 70/72) - Impuestos Municipales: $ 7.433,28 al 5/4/01 CF "convenio" según informe emitido el 17/4/00 (Fs 68) - Aguas Argentinas: $ 2.056,61 al 17/4/00 (Fs 69) - OSN: no prestaba servicio en el Partido de Quilmes al 13/12/00 (Fs 102). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DIAS DE EXHIBICIÓN: 22 y 23 de Marzo de 2007 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 58.722 v. 16/03/2007

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PECORA MONICA LAURA y otros contra GARUTI RAMON OSVALDO sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 43.520/01) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 21 de marzo de 2.007, el las 12.45 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 1.635/37, entre las de Nemesio Trejo y Miranda, de la Capital Federal.- Superficie 545,17 m2.- Porcentual 78,44 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 85, manzana 25 "a", parcela 18.- Inscripción dominial matrícula Nº 15-52403/1.- Título de propiedad glosado a fs. 142/146.- Ocupado por: Ramón Osvaldo Garutti y su esposa; en carácter de propietario.- Consta de: oficina al frente, bajo escalera, otra oficina, toilette, cocina, entrada paso camión al frente, galpón con construcción a terminar en su interior y sobre el contrafrente otro galpón, en regular estado, funcionando en el lugar taller de cables de electricidad.- Puede visitarse los días 19 y 20 de marzo de 2.007, entre las 15 y 16.30 horas.- Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 380/381, al 23/5/06, años 1.998 al 2.006, $ 9.954,20.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 122, al 3/12/02, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 406, al 9/10/06, años 2.004 al 2.006, $ 1.003,88.- Por AySA S.A., fs. 425, al 13/10/06, año $ 291,15.- Según manifestación de la parte actora de fs. 152, no abona expensas.- Base de venta $ 98.500.- Al contado y al mejor postor.- Seña 20%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley.- Según plenario de la Cámara, Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.).- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 2º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, telefax 4567-1351.-

CIUDAD DE BUENOS AIRES, marzo 13 de 2.007.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.763 v. 16/03/2007

N° 100

"BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ TRONCHIN GLADYS GARCIELA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EDICTO DE SUBASTA (Bo. Oficial. El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ TRONCHIN GLADYS GARCIELA s/EJECUCION/ HIPOTECARIA" EXP 105019/1, que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de marzo de 2.007, a las 9:30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble sito en la "Pcia. de Bs.As., Ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, calle Patricios Nº 950, entre las de General, Frías y hoy San Benito, Nomenclatura Catastral: Cir.VIII, Sec. D, Mza. 53, Parc. 10, Matrícula 15082; SUPEFICIE, TOTAL: 361 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 239 y que dice: que el inmueble: se ubica en la calle Patricios 2041 (ex 950), Ciudad de Turdera, Pdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad compuesta de jardín al frente con rejas, entrada garage, puerta principal, living, 2 dormitorios (uno con faltante terminación piso), baño con ducha, cocina comedor, patio, galpón precario, garage descubierto. En sus fondos departamento que consta de living comedor, hall, cocina, baño con ducha, 2 dormitorios y patio, galpón de material. ESTADO DE CONSERVACION: bueno (fs. 239 "in fine"). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por Víctor Rimoldi, Silvia Alejandra Tronchin, Vicenta Benavides, Miguel Benavides y 3 menores invocando el carácter de propietarios (fs. 239). DEUDAS: AySA: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 308. Aguas Argentinas: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 307. O.S.N.: partida sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 306. Rentas: $ 4.879,60, fecha 31/01/07, fs. 339/341. Municipalidad de Lomas de Zamora: $ 3.842, fecha 30/11/06, fs. 318/321, informándose asimismo en dichas fojas que se encuentra tramitando los autos "Municipalidad de Lomas de Zamora c/ Tronchin Gladis y otra s/ Apremio" en los que se reclama la deuda por Tasa de Servicios Grales. por los periodos del 2000 a 2005. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0152160/9, fecha 09/02/07, fs. 332/335. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0152162/6, fecha 09/02/07, fs. 336/338. BASE: $ 93.334. SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA.. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 19 y 20 de marzo de 2.007, en el horario de 9:00 a 10:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4382-4948.

En Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 57.006 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COHEN JORGE NORBERTO s/SUCESION s/QUIEBRA s/INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km51.500" Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 26 de marzo de 2007, a las 13hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6x2m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3x3m, con un balcón amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50x3m con placard. El tercer dormitorio de 4x3,50m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con solados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo con y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, obrando en autos un convenio de comodato donde se obligan a desocupar el inmueble en el momento de hacerle entrega del mismo a quien resulte adjudicatario, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. AS. fs. 9 al 31/12/06 $ 7.641,50 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 53 al 25/08/05 $ 1.103,70 Sudamericana de Aguas S.A. fs. 23 al 07/02/07 $ 1.642,17; Municipalidad de Pilar Tasa limpieza, conservación de la vía pública y servicios indirectos fs. 16 al 26/05/04 $ 1.918,23= Respecto las anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2007 de 14,30 a 17,30hs. INFORMES: 4372-9616 y en "wwwrematexremate.com".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.083 v. 21/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 - Callao 635 piso 6º - comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ LOPEZ ORTEGA CARLOS ALBERTO s/ EJECUTIVO" expediente Nº 25058/02 que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 30 de MARZO de 2007 a las 11:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL AUTOMOTOR marca FORD EXPLORER XLT, DOMINIO BNW 849, año 1997, 5 puertas, pick up, chasis 1FMDU32X1VUD15841, motor D15841, color azul, con equipo de G.N.C., posee radio pasa cassette, aire acond., levanta cristales, llantas de aleación; en el estado en que se encuentra con la BASE de $ 18.600. Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). En caso de corresponder el IVA será solventado por el comprador. Deuda patente: $ 10.356 al 29/09/06 (fs. 187). El adquirente se hará cargo de las deudas que pesen sobre el bien que se devengan a partir de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: Días 27 y 28 de MARZO de 12:00 a 14:00 hs. en el garage sito en la AVDA. MAIPU 680 (con entrada también por la calle LAS HERAS 1658) de la localidad de VICENTE LOPEZ, Pcia de BUENOS AIRES.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.717 v. 16/03/2007

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALI, Sec. 8 a mi cargo con sede en Av. R. S. Peña, 1211, 1º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. "RICHVAN SA CUIT 30-62022462-2 S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES" EXP. Nº 85435, que el Mart. Néstor L. MARINACCI CUIT 20-12459513-5, Monotributista, con domicilio legal const. en Uruguay 390 - 8º F,

Bs. As., rematará el 12 de abril de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en la Corp. de Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. al contado y mejor postor los siguientes bienes: Un elevador, un túnel de secado, una cinta descartadora, tres tamañadoras, y una enceradora, SIN BASE, comisión 10% y un inmueble ubicado en facción 7ma., en lotes A, D, E y F, del distrito Suburbios, ejido La Criolla, del partido de Concordia, prov. de Entre Ríos. Se trata de una fracción de aprox. 100 mtts. de frente por 70 mts. de profundidad, con un galpón de 2700 m2 y algunas mejoras. El inmueble al momento de la constatación se encontraba desocupado. BASE $ 150.000.- Comisión 3% Seña 30% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia, o en su caso de la posesión de los bienes serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Día de exhibición de los bienes y el inmueble 3 de abril de 2007 de 12 a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.084 v. 21/03/2007

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial No. 15, Secretaría No. 29, sito en Callao 635, 3er. P., Cap. Fed., comunica por dos día en autos "Konigsberg, Efraim I. Gimenez, Miriam A y Ot. s/ Ejecutivo" Expte. 75960/98, que el martillero David Fiszer, con domicilio en Gral. Artigas 896, T.E. 4612-3698, rematará el día 27 de marzo de 2007 a las 8.30 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en calle Monserrat Nº 202/212, entre Boedo y Godoy Cruz, Barrio "Los Naranjos", localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 7, Manzana 7 C, Parcela 14; Inscripción de Dominio: Tipo M. Nº 58757, Partida 176163. Ocupado. Constatación por martillero: cocina-comedor 3.5 x 3.2 mts, baño completo 1.8.x1.8 mts., un dormitorio 3.5 x 3.5 mts., patio al frente 2 x 3.5 mts. Estado regular. Necesita Pintura. Deudas: Dirección de Rentas: $ 1579.20 al 31.3.05 (fs. 241), Municipal: $ 1.469.76 al 14.10.2003 (fs. 121). Base: $ 25.000.00. Al contador y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel acordada 24/00 CSJN 0.25%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El adquirente solo responderá por las deudas que se devenguen a partir de la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación e intimación, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de V.S. y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 580 CPCC. Exhibición 21 y 22 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.721 v. 16/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840; Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "AUTOMOTORES COLCAM S. A. c/ SYMANOWICZ Roberto s/ ejecución prendaria" (Expte. 26.473), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2.007 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo Utilitario Furgón, modelo MB 180D, año 1995, motor Nº 61696310214171, chasis Nº VSA63137213171442, Dominio AJT 842, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 2.007 de 10 a 12 hs. en el garaje de la calle Galileo Galilei y Colectora Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 12.233,99 al 4/10/06, (fs. 95/7), a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de LE del demandado es 7.836.088. Consultar demas condiciones en la Sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 58.719 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 -

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2 a cargo del Dr. Miguel María Blajean, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "O. S. PERS. RURAL Y ESTIBADORES DE LA R.A. c/ LAMAN S.A. s/ EJECUCIÓN LEY 23660", Exp. Nº 4460/00, que la Martillero Elízabeth Raquel Punta rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 22/03/07 a las 10:30hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 100.000,00: Un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, Chacra 14, e identificado catastralmente como: (Circ. I, Secc. D, Frac. I, Parc. 5) - Matricula: 1208 - Sup. Ad-corpus: Seis hectáreas, cinco áreas, cincuenta y tres centiáreas - El inmueble se trata de un predio dedicado al ganado porcino, y que consta de: 8 galpones de diferentes medidas y/o metrajes, 1 con portón de 3 hojas, otro para gestación, otro similar, otro invernadero, otro engorde, otro también de engorde, otro de maternidad, otro galpón con 5 silos; 1 construcción para veterinaria y taller; 1 cabaña; 1 vivienda ocupada por el encargado de 2 ambientes baño y cocina, una casa principal tipo chalet, otra casa contigua de similares características, otra casa con techo de chapa a dos aguas, tanque australiano, 1 molino de agua, construcciones de material varias en ruinas, algunas instalaciones desactivadas en la actualidad, todo precario y en regular estado de conservación general, esta ocupado por una persona que dijo llamarse Martín Dinardo tener DNI. Nº 25.577.173 y ser el encargado del Frigorífico La Pompeya S.A.C.I.F.Y.A. inquilinos del establecimiento, (cuyo contrato finaliza el 17-12-08 inclusive, según surge de fs. 393, punto D) - DEUDAS: Municipal fs. 183 al 4/11/03 $ 967,60; fs. 182 (adicional por plagas) no adeuda a la fecha - Rentas fs. 188 al 11/12/03 $155,42- Exhibe de 11:00 a 13:00hs. los días 20/03/07 y 21/03/07 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Com. 3% - 1% sellado de Ley - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. La aprobación de la subasta y otras vinculadas se tendrá por notificada "Ministerio Legis" - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de febrero de 2007.
Silvina María Borghi, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 21.149 v. 16/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

CONVOCATORIA

Av. Corrientes 545 4° Piso "405" – Capital Federal. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de Marzo de 2007, a las 20 horas, la que se celebrará en Suipacha N° 948 - Capilar Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por su actuación hasta el día 29 de Marzo de 2007.
3°) Consideración de las renuncias presentadas con carácter de indeclinable por los Señores Directores, titulares y suplentes.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, eligiendo los que correspondan, hasta completar el mandato de los Directores renunciantes.

NOTA: De no lograse el quórum en primera convocatoria se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la convocada en primer término (articulo N° 12 del Estatuto Social).
Presidente Eduardo Herbon designado por Acta de fecha 30 noviembre de 2005.
Presidente – Eduardo Herbon

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha:6/3/2007. N° Acta: 52. Libro N°: 19.
e. 12/03/2007 N° 58.400 v. 16/03/2007

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2007, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2006 y del patrimonio neto a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 280.800, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 45.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 4 de abril de 2007, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Directorio N° 28 donde se distribuyeron los cargos.
Vice-Presidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 027.
e. 12/03/2007 N° 21.051 v. 16/03/2007

ALUNCAN SA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1452, piso 4º - depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores; continuación de los trámites.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea convocada se deberá cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 y proceder al depósito de las acciones en el domicilio social, sito en la calle Fitz Roy 1461 de la Ciudad Autónoma. La representación legal se acredita con: a) estatuto social inscripto en la IGJ el 10-05-1996; b) Acta de Asamblea Nº 5 del 16-02-2001 de elección y distribución de cargos.
Presidente del Directorio – Germán Fernando Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 114.
e. 12/03/2007 Nº 58.505 v. 16/03/2007

AMIGRA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 21.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 026.
e. 12/03/2007 N° 58.446 v. 16/03/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista Latin Swiss SA, por la suma de $ 368.140.- correspondiente a dos títulos Creditorios de Calificación "A" por Promotora Latinoamericana SA, emitidos por Promotora Fiduciaria SA, pasando de esta manera a un aumento de capital de $ 4.166.297.- a $ 4.534.437;
2º) Condiciones de emisión de las acciones;
3º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 26, del 26 de octubre de 2006, obrante a fojas 101 a 104 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 328, del 26 de octubre de 2006, obrante a foja 152 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 085.
e. 12/03/2007 Nº 21.085 v. 16/03/2007

ARMAGALLI SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 24, concluido el 30-11-2006
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2007.

Presidente: Sr. Manuel José González. Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2006 transcripta a los folios 66 y 67 del Libro de Actas de A Asamblea Nº 2 – Rubrica B-21530 del 16/08/1983 y S/Acta de Directorio de fecha 04/04/2006 transcripta al folio 26 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 – Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.
Presidente – Manuel José González

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 262.
e. 13/03/2007 Nº 21.172 v. 19/03/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27.09.06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.064 v. 16/03/2007

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: 8.442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2007 a las 17 hs, en la calle Lavalle 190 2° Piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Directores.
3°) Consideración renuncia de Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Consejeros de Vigilancia.

El que suscribe, en carácter de Presidente del Directorio según Acta de Asamblea n° 58 del 20 de mayo de 2005, de elección de autoridades y Acta de Directorio n° 1035, del 26 de mayo de 2005, de distribución de cargos.
El Presidente

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 64.
e. 09/03/2007 N° 5334 v. 15/03/2007

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 9.30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Hipólito Yrigoyen 486/498, 3er. piso, de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/06;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Ampliación del número de directores suplentes y su designación;
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 128.000,00 (Pesos ciento veintiocho mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/06, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2006;
(viii) Designación del Contador certificante para el año 2007. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F003097919. Buenos Aires, 09/03/2007.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4258. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 56.
e. 14/03/2007 Nº 58.669 v. 20/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno por renuncia.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097913 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.117 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097915 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.114 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,00 horas, a la Sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes con mandato cumplido.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097914 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.113 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/06.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2006 - Constitución de la Reserva Legal.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06 por todo concepto.
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31/12/06.
(vii) Designación del contador certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2007.
(viii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/06, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 1/3/2007, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097912 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.116 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097916 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.115 v. 19/03/2007

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er piso Oficina "6" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 52 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente y determinación del depósito en garantía.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N° 53 del 29/10/04 y del Directorio N° 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 90. Libro Nº: 5.
e. 12/03/2007 N° 83.936 v. 16/03/2007

CAMPUS VIRTUAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 30 de marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1ª, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;

2°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador en la A.F.I.P.
3°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas sobre el inmueble localizado en Av Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3°, Of 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4°) Remuneraciones del liquidador y del Sindico;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Alejandra Lorena Lampolio, liquidadora, según Esc 69, de fecha 18/02/20005, Folio 151, Reg. 1643 Capital. Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 36.
e. 12/03/2007 N° 21.053 v. 16/03/2007

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863,10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Abril de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 53 finalizado el 31/12/06.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6°) Disolución de la sociedad. Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2005, Fs. 151 a 154 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.
Osvaldo Bernardi

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 047.
e. 12/03/2007 N° 21.040 v. 16/03/2007

"D"

DANA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los términos y condiciones de transferencia de ciertos activos de la Sociedad a favor de Mahle Argentina S.A. Autorizaciones.

NOTA: Para participar a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de marzo de 2007, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas,

Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2006 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 110.
e. 12/03/2007 Nº 58.474 v. 16/03/2007

DON FREDDY SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.236. Convócase a los señores accionistas de DON FREDDY S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 08,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente- Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea N° 18 de fecha 02-06-06 en fojas 23 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 05-12-91 bajo el Nro. B39158.-S/original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.075 v. 16/03/2007

DOÑA ANA SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.256. Convócase a los señores accionistas de DOÑA ANA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 02-06-2006 en foja 21 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 06-12-91 bajo el Nro. B 39220. - Según original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta:156 . Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.074 v. 16/03/2007

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 4.10.06 y 5.10.06.

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.065 v. 16/03/2007

ESTABLECIMIENTOS MOLPLAS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social CONVOCASE a los Señores accionistas de Establecimientos Molplas S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Soler 4451, 3° piso, departamento B, Capital Federal el día 27 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y Documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Remuneración del Directorio.
3°) Asignación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente electo por actas de Directorio N° 186 y Asamblea º 37 ambas del 25/04/2004.
Presidente – Ernesto Hugo Zaiser

Certificación emitida por: Maria Silvina González Taboada. Nº Registro: 22. Nº Fecha: 20/02/07. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.
e. 09/03/2007 N° 58.366 v. 15/03/2007

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aceptación de la renuncia del Directores Suplente y designación de su reemplazante.
3º) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de valores por hasta la suma revolvente de $150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.
4º) En caso que punto anterior fuera aprobado, emisión de la primera Serie y la determinación de los términos y condiciones de emisión.
5º) Delegación de facultades en el directorio, con autorización para subdelegar para la: (a) determinación de las condiciones del Programa Global; (b) modificación de los términos y condiciones de la primera serie; (c) resolver las emisiones bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2006.
Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 450. Libro Nº: 25.
e. 13/03/2007 Nº 58.678 v. 19/03/2007

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Informe sobre el Concurso Preventivo de Farmacéuticos Argentinos S.A.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de Julio de 2006. Consideración de los honorarios del Directorio al 31 de Julio de 2006.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Barcena al cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Honorarios.
8°) Elección de Director Titular.
9°) Venta del Inmueble de la calle Pepirí 847. Tratamiento.
10) Informe sobre locación del Inmueble de la calle Piedras 1073.
Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de acta de asamblea de fecha 14 de Junio de 2006 obrante a fs. 71, 72 y 73 del Libro de actas de Asamblea N° 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15 de Junio de 2006 obrante a fs. 64 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de Enero de 2003.
Presidente – Daniel Osvaldo Barcela

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 23.
e. 12/03/2007 N° 58.436 v. 16/03/2007

"H"

HORMI-MAQ SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HORMI-MAQ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las diez u once horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Austria 2038, piso 1º - Oficina "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta en forma conjunta con el presidente.

2º) Consideración de la renuncia presentada por la directora titular, señora Natalia Teleguina, y en su caso designación, o no, de reemplazante.
3º) Aumento del Capital más allá del quíntuplo del actual previsto por el Art. 188 Ley de Sociedades Comerciales, y reforma del Art. 4 - CAPITAL del Estatuto Social.
4º) Fijación de nuevo monto en Depósito de Garantías de Directores y sus modalidades, y reforma del Art. 9 del Estatuto Social.
5º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y acciones a implementar en el futuro inmediato.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. El depósito de las acciones o las comunicaciones de asistencia deberán ser efectuados en AUSTRIA 2038, piso 1º, Oficina "B", de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO".

JORGE HORACIO IRIBARNEGARAY. PRESIDENTE. Designado por instrumento público de constitución, Escritura Pública Número 111, del 24.05.2004, pasada por ante la escribana Clara Glagovsky, Titular del Registro Público Notarial 1415, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° de Registro:1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 07/3/2007. N° Acta: 036. Libro N° 28.
e. 13/03/2007 Nº 58.529 v. 19/03/2007

HOTEL WALDORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de Marzo de 2007, a las 18 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente Sr. José Ángel Boente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – José Angel Boente

Certificación emitida por: María Ines Morelli. Nº Registro: 1930. Nº Matrícula: 3824. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 4.
e. 12/03/2007 N° 21.077 v. 16/03/2007

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Distribución de utilidades.
Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 183.
e. 13/03/2007 Nº 58.510 v. 19/03/2007

INVERPRENTA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 3091, sede de la sociedad, en esta capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercido;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del numero de integrantes del directorio y elección de los mismos.
C.A. de Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Emilio F. Bernat

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22/7/2005 s/Acta Nº 3 Libro de Actas de Asamblea y Acta Nº 9 del 22/7/2005 del libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 42 (cuarenta y dos).
e. 13/03/2007 Nº 21.083 v. 19/03/2007

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4° piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2005 fuera del término establecido por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2005 y al 31/12/2006.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la venta del lote designado como "Parcela 420 c" de 40 hectáreas en la localidad de Zárate.
6°) Temas varios.

El Presidente, Miguel Alfredo Magrane, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.
Presidente – Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.
e. 13/03/2007 N° 5377 v. 19/03/2007

"L"

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Lacustre del Sud Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de la demora en convocar a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y de la sindicatura.
6º) Remuneración de los directores y síndicos intervinientes en dichos ejercicios.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $100.000.-
9º) Reforma de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.
10) Prescindencia de la sindicatura.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma. Vicente Alberto De Tommaso Presidente conforme a Acta de Directorio del 12/09/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 33.
e. 12/03/2007 Nº 83.866 v. 16/03/2007

"L"

LAND TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAND TRADING Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 1359 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titular y Suplente
3º) Designación de nuevo Director Titular y Suplente. Asignación del cargo de Presidente. Mandato

EL DIRECTORIO designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/06.
Presidente – Oscar Saúl Gutcovsky.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 11.
e. 12/03/2007 Nº 58.456 v. 16/03/2007

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2007 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Presidente – Claudio Campos

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 40. Libro Nº: 17.
e. 13/03/2007 N° 21.112 v. 19/03/2007

LUPIER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 5° piso de C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación que dispone el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la L.S.C. Luisa VARA Presidente conforme a acta de directorio número 65 del 25/07/05.
e. 09/03/2007 N° 21.029 v. 15/03/2007

"N"

NANFER SA

CONVOCATORIA

Viamonte 308, Piso 1°, of. 8, Ciudda Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Instrumentación de Garantías de Directores según Resolución IGJ N° 20/04 y modificatorias.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 23.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 084. Libro Nº:026 .
e. 12/03/2007 N° 58.448 v. 16/03/2007

NGV MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Cambio de domicilio legal y fiscal — Reforma de la Disposición Transitoria N° III del Estatuto Social — Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6°) Evolución de los Negocios
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por asamblea del 25/10/2004 y directorio Nº 15 del 27/10/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 2/3/07. Nº Acta: 050. Libro Nº: 34.

e. 09/03/2007 N° 21.030 v. 15/03/2007

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL SA

CONVOCATORIA

En su reunión celebrada el 7 de marzo de 2007 el Directorio resolvió: a) cambiar la fecha de la asamblea que fuera convocada para el día 14 de Marzo de 2007 por el Directorio en su reunión del 20 de febrero pasado, a fin de que la misma se celebre el jueves: 29 de marzo de 2007; b) cambiar el lugar de celebración de la referida asamblea, a fin de que la misma se celebre en San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires y c) efectuar nuevas publicaciones legales.

En consecuencia, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 29 de Marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle San Martín 140, piso 20º (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) La remoción como directora e inicio de acciones de responsabilidad, Art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, contra la directora Marina Martina Perea Amadeo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, a más tardar en día viernes 23 de marzo de 2007, en el domicilio antes indicado para la asamblea, los días hábiles de 11 a 18 horas.

Presidente: Carlos Alejandro Abreu. Designado por acta de asamblea de fecha 15 de Febrero de 2006 y acta de directorio de fecha 17 de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 46, Int. 79.947.

e. 12/03/2007 Nº 58.538 v. 16/03/2007

"P"

PLAZA DORREGO EDITORES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estautos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 29 Marzo de 2007 a las 12 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-05;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-05;
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-05;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 17 a 18 horas, hasta el día 23 de Marzo de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance Adela Dominga Lescano, DNI 1.162.604. Presidente, designado por Acta de Directorio de Fecha 15 de Febrero de 2007.

Adela D. Lescano

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 40 .

e. 12/03/2007 N° 21.067 v. 16/03/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007 a las 14 horas en Lenadro N. Alem 1067, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Unificación de mandatos del Actual Directorio.
2°) Estado de situación, convenios con socios. Evaluación de Canon y gastos Administrativos: CNEA, operatoria Centro Atómico Constituyentes y Ezeiza- Laboratorios Bacon. Conciliación.- Fundación Balseiro,- Decisión sobre el personal en relación de dependencia por CNEA,- Consultarías Tecnológicas al exterior- CITEFA; PICTOS.- INTI: Fideicomisos.-
3°) Análisis del cierre de cuentas corrientes bancarias. Caso SEGEMAR: inmovilización de saldo.
4°) Constitución del seguro de caución exigido por la IGJ a los miembros del Directorio.
5°) Definición del cargo de los aportes y contribución del Régimen de Seguridad Social Autónomos, correspondientes a los Señores Directores.
6°) Labofrant: Rescisión del contrato.
7°) Análisis de la situación financiera económica de la sociedad, debido al escaso volumen de actividades.
8°) Autorización para optimizar los saldos de las cuentas corrientes.
9°) Moción presentada por el Ing, Enrique Martínez.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado según Acta de Asamblea y Directorio del 13/12/2006.

Enrique Mario Martínez

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/03/07. Nº Acta: 057. Libro Nº: 85.

e. 12/03/2007 N° 58.434 v. 16/03/2007

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA:

Convocase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de marzo de 2007 a las 10horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 379, piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores elevándolo a tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes. Autorización para su inscripción en los registros que correspondan.
3º) Responsabilidad del Sr. Ewaldo Ramos del Valle y Araujo y de Pragya Technologies Ltda. por la demora en la confección, tratamiento y firma del contrato de licenciamiento de software.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Tratamiento del Balance 2006. Aprobación y gestión del Directorio.

En caso de que fracase la asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la fecha y lugar en que fuera convocada para la primera convocatoria. Asimismo, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea ante el Escribano Jorge D. di Lello en la calle Talcahuano 778, 5to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. Ewaldo José Ramos del Valle y Araujo, Presidente del Directorio, designado por acta de asamblea y acta de directorio del 6-7-2006.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 287. Libro Nº: 23.

e. 09/03/2007 Nº 58.489 v. 15/03/2007

"R"

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 3er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por la clase B Señores Alberto Alejo Silva, Sebastián A. Duh y la Sra. María Teresa Barletta; 3) Razones por las cuales la sociedad rescató sus propias acciones clase B; 4) Reorganización del capital social mediante la cancelación de las acciones clase B y clase H —de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 2 de la Ley 19.550— y la emisión de cuatro nuevas clases de acciones: Clase L, M y N que representarán el 5, 75% cada una del capital y Clase Ñ que representará el 2,50% y renuncia al derecho de preferencia; 5) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3ro., 4to., 8vo., y 9no, adecuando este último a las disposiciones de la Resolución 7/05 de la I.G.J. y 6) encomendar y autorizar a los Doctores Azucena Nelly Rivas, D.N.I. 12.968.381 y/o Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente del presente acta, y para que cumplan con los demás trámites ante la I.G.J. a fin de inscribir las modificaciones del estatuto.- Firma el presente Hugo Harley ARBARELLO, con DNI 05.613.684 en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RED LINK SOCIEDAD ANONIMA", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana Maria Susana Valiente, registro 47 y su Aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspeccion General Justicia bajo el número 8977, del Libro 106, Tomo A, de Sociedades Anonimas el 12/12/1988; Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997, Folio 658 Escribano Ives Doynel, registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspeccion General Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedad Anónima el 03/06/1997; Acta de Asamblea Del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 5, rubricado en la Inspección General Justicia bajo el Número 24036 el 02/04/2003; y Acta de Directorio Número 243, obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 056.

e. 12/03/2007 Nº 21.139 v. 16/03/2007

RENDERING SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2007 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2009.
7º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura.
8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2007

Buenos Aires, marzo de 2007. Sergio Godoy del Castillo Presidente El Sr. Sergio Godoy del Castillo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2003.

Presidente – Sergio Godoy del Castillo

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.

e. 14/03/2007 Nº 84.029 v. 20/03/2007

"S"

SAUMA AUTOMOTORES SACIFAGY F

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de abril de 2007, 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la venta del inmueble Estancia La Sección Cochico, Departamento Guaminí, Provincia de Buenos Aires, a la firma Milenium Agropecuaria S.A.
3º) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Ampliación del objeto social para actividades inmobiliarias y de la construcción.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.-

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución

de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.
Presidente – Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 397. Libro Nº: 33.
e. 12/03/2007 Nº 21.126 v. 16/03/2007

SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la calle Ingeniero Butty 240, 4° piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución del liquidador.
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador según Asamblea del 13/9/2006.
Liquidador – Oscar Roberto Jimenez Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 7.
e. 12/03/2007 N° 5344 v. 16/03/2007

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Sipar Gerdau Inversiones S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006,

3) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio económico y designación de los mismos;

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Sr. Amaury Cordeiro de Oliveira

Presidente designado por estatuto del 23/8/05 e inscripto en IGJ el 2/9/05 bajo N° 9791, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Escribana Pública. Nº Registro: 519. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 64. Libro Nº: 68.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 07/03 al 08/03/07.
e. 09/03/2007 N° 3499 v. 15/03/2007

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2007, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19 550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19 550;
5°) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.
Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.
Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/7/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.
e. 13/03/2007 N° 58.468 v. 19/03/2007

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 3 de Abril de 2007 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio — a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el articulo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO.
Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.
Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 19.
e. 13/03/2007 N° 58.467 v. 19/03/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 10 de abril de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2006.
6°) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.
8°) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
9°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Ciase A y Clase C actuando en forma conjunta.
10) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
11) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2007.
El punto 6° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A.
El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.
El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C.
El punto 9° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Ciase B.
El punto 10 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 5 de abril de 2006.
Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 1028.
e. 13/03/2007 N° 21.080 v. 19/03/2007

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 2007 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art.238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.
Presidente – Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 035.
e. 12/03/2007 N° 5345 v. 16/03/2007

"V"

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VIKINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9° oficina 20, de esta Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2° Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Retribución de Directores.
6°) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 28 de febrero de 2005.
Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: César D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 8064. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2007 N° 56.746 v. 19/03/2007

"Y"

YPF SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo,

con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y trece directores titulares y cinco directores suplentes por la Clase D.

8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.

9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2007. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y determinación de su retribución.

10) Reforma artículo 4º de los Estatutos.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 9 de abril de 2007 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/ 2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Para el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

6) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 267 de fecha 06- 03-07.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 09/ 03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 51.

e. 12/03/2007 Nº 21.138 v. 16/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Hernan R. Schliemann domiciliado en Cuba 643 Villa Luzuriaga Bs As transfieren fondo de comercio a Adriana Pomar domicilio Centenera 894 Cap Fed rubro Café Bar parrilla sito en Av Alvarez Jonte 5799 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 09/03/2007 N° 58.364 v. 15/03/2007

José Domingo MIGALI; Emilio Salvador RONZONI; Alejandro Celestino RONZONI; con domicilio en Av. Cabildo 450 CABA transfieren a Mariano Jorge CASTELLANO QUIROGA; Ricardo José IPPOLITO; Alfredo Andrés NIETO con mismo domicilio; el fondo de comercio del local sito en la calle AV. CABILDO 450 1° 2° Y 3° PISO de esta ciudad; que funciona como GIMNASIO; CANCHAS DE TENIS PADDLE; CANCHA DE FRONTON C/ RAQUETA (SQUASCH); SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS, CANCHAS DE TENIS PADDLE Y/O CANCHAS DE FRONTON CON RAQUETA (SQUASCH); observaciones: 5 CANCHAS DE TENIS PADDLE, 2 CANCHAS DE FRONTÓN CON RAQUETA, habilitado por expediente 29580/ 93.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 09/03/2007 N° 58.342 v. 15/03/2007

EDUARDO O. SANCHEZ Corredor y martillero Público, Mexico 625, 1° piso, Cap. Fed. Avisa por 5 dias que CECILIA IRENE MASCIOTRA, dmo. Av. Mitre 1865, Florida, Pcia de Bs. As. vende el negocio de Garaje Comercial, sito en BARTOLOME MITRE 3566, PB DE CABA, O/exp. 084430/ 1997, a GUSTAVO GABRIEL FRASCA, dmo. Chile 2546 Cap. Fed. Libre de personal, deudas y/o gravamenes. rec. de ley en mi domicilio.

e. 09/03/2007 N° 56.579 v. 15/03/2007

MARINA F. BENVENUTI, con domicilio en AMENABAR 1671, 8º A, CAPITAL FEDERAL, avisa que vende a MARIA R. W. DE JASIN, con domicilio en A. M. CERVANTES 1749 Capital Federal el negocio de Instituto de Remodelación Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva denominado "PIAZZA ARMENIA" sito en la calle GODOY CRUZ 2769, 2º PISO CAPITAL FEDERAL. Reclamos de Ley en GODOY CRUZ 2769, 2º PISO, CAPITAL FEDERAL.

e. 14/03/2007 Nº 58.556 v. 20/03/2007

RECTIFICATORIA DE EDICTO. SILVIA BORNEANA rectifica aviso publicado 10/10/2006 al 17/ 10/2006, correspondiente al Fondo de Comercio Ubicado en HORNOS 882 C.A.B.A., siendo el correcto, HORNOS 878; PU880/882 PLANTA BAJA, SOTANO, PISOS 1ª, 2ª, 3ª Y AZOTEA. Reclamos de Ley en Aristobulo del Valle 1725 C.A.B.A.

e. 14/03/2007 Nº 58.652 v. 20/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Pedro Francisco Spasari d.n.i. 4.396.620 domiciliado en Sanchez de Loria 98 Cap. Fed transfieren fondo de comercio a Viera Roberto domicilio Dr Melo 3112 Lanus Bs As rubro Locutorio Inernet sito en Lavalle 2048 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 09/03/2007 N° 58.363 v. 15/03/2007

Evelyn Rosas Asin, Matrícula Tomo 56 Folio 948 C.P.A.C.F., avisa que: Regis Hotel S.A. con domicilio en Florida 15 piso 4° CABA representada por su presidente Anselmo Sierra, transfiere el fondo de comercio HOTEL, CASA DE LUNCH Y DESPACHO DE BEBIDAS (SIN SERVICIO DE COMIDAS) sito en Lavalle 813 CABA, a R.N. & Asociados S.A. domiciliada en Avda. Cabildo 1950, C.A.B.A., representado en este caso por su presidente Raúl Carlos Navarro. Reclamos de Ley en Lavalle 813, C.A.B.A.

e. 13/03/2007 N° 58.506 v. 19/03/2007

Edicto de transferencia de fondo de comercio Justina Bertotto domiciliada en Montevideo 1902 CF vende y transfiere su fondo de comercio Tintorería cito en la calle Montevideo 1902 CF a Servicios Quintana SRL representada por su socia Gloria Viscardi con domicilio en la calle Quintana 259 CF libre de deuda gravámenes y personal Domicilio partes y reclamos de ley en Escribanía Puiggari Leandro N Alem 449 piso 4.

e. 12/03/2007 Nº 58.581 v. 16/03/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto N° 42.403 de fecha 11/04 al 19/04/2006. Nombre correcto comprador del Fdo. de Comercio del Hotel sito en Tucumán 3393 C.A.B.A., es Virginia Isabel Dillon. Rec. de ley en oficinas.

e. 09/03/2007 N° 58.399 v. 15/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

1784 SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN 1784 Acciones; 1784 Renta en Dólares; 1784 Renta Plus; 1784 Mega; 1784 Classic; 1784 Maxi Dólares; 1784 Ahorro Pesos; 1784 Ahorro Dólares; 1784 Classic Pesos; 1784 Mix; 1784 Mix Renta; 1784 Mix Crecimiento; 1784 Brazil; 1784 Fix 2001; 1784 Fix 2002; 1784 Europa; 1784 América; 1784 Inversión Pesos; 1784 Renta Capital Dólares; 1784 Renta Capital Pesos y 1784 Renta Internacional (los "Fondos 1784"). 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Standard Bank Argentina S.A. informan a los cuotapartistas de los Fondos 1784 y al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 15.593 del 8 de marzo de 2007, autorizó a Standard Bank Argentina S.A. para que actúe como sociedad depositaria de los Fondos 1784. Dicha Resolución aprueba también modificaciones a la política de inversión de los Fondos 1784, actualización a normas vigentes y el cambio de denominación de: 1784 Ahorro Dólares por 1784 Renta Fija Serie 1; 1784 Classic Pesos por 1784 Renta Fija Serie 2; 1784 Classic por 1784 Renta Fija Serie 3; 1784 Fix 2001 por 1784 Renta Fija Serie 4; 1784 Fix 2002 por 1784 Renta Fija Serie 5; 1784 Maxi Dólares por 1784 Renta Fija Serie 6; 1784 Renta en Dólares por 1784 Renta Fija Serie 7; 1784 Renta Plus por 1784 Renta Fija Serie 8; 1784 Mix por 1784 Renta Mixta Serie 1; 1784 Mix Renta por 1784 Renta Mixta Serie 2; y 1784 Mix Crecimiento por 1784 Renta Mixta Serie 3. Standard Bank Argentina S.A. asumirá sus funciones como sociedad depositaria de los Fondos 1784 al momento en que BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, le transfiera los activos de los mismos, lo que ocurrirá el 1° de abril de 2007. Asimismo, se informa que los reglamentos de gestión de los Fondos 1784 con las modificaciones introducidas se encuentran a disposición de los cuotapartistas y del público en general en las oficinas de 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sitas en la Calle Carlos María Della Paolera 265, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías López Figueroa, autorizado por Acta de Directorio del 12/ 03/2007.

Abogado – Matías López Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/ 07. Tomo: 86. Folio: 09.

e. 14/03/2007 N° 84.193 v. 15/03/2007

"I"

INVERSOIL S.A.

Inversoil S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 3 de marzo de 1981, bajo N° 388, L° 97, T. A de Sociedades Anónimas, con sede social en Zuviría 2881, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria –Unánime– N° 23 de la Sociedad, celebrada el 26 de diciembre de 2006, se decidió dejar sin efecto el carácter de Aportes Irrevocables por $ 66.946,41, transformándolo en una Deuda que la Sociedad mantendrá hacia su accionista mayoritario. Dichos Aportes Irrevocables fueron recibidos en varias partidas durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 por un importe de $ 23.200. Tales aportes fueron ajustados por inflación en la suma de $ 7.954,02 el 30.03.2002 y en la suma de $ 19.822,55 el 31.03.03. Asimismo, se recibió un nuevo Aporte Irrevocable el 03.12.2004 por un importe de $ 15.969,84. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: Ejercicio cerrado el 31.03.1996: Activo $ 16.335,28; Pasivo $ 1.697,67 y Patrimonio Neto $ 14.637,61; Año 2002: Activo $ 62.607,15; Pasivo $ 1.135,45 y Patrimonio Neto $ 61.471,70; Año 2003: Activo $ 92.303,04; Pasivo $ 1.872,60 y Patrimonio Neto $ 90.430,44; Año 2004: Activo $ 97.123,53; Pasivo $ 7.429,41 y Patrimonio Neto $ 89.694,12. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006 anterior a la restitución, era de $ 92.845,12; $ 67.659,88; y $ 25.185,24, respectivamente. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Zuviría 2881, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 26.12.06.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 14/03/2007 N° 84.006 v. 16/03/2007

"L"

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A. - DUPLO S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

1) Escritura Pública 63 20/2/2007 Registro 1347 2) FUSIÓN POR ABSORCIÓN: "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A." absobe a "DUPLO S.A." que se disuelve sin liquidarse 3) Aumento de Capital: Capital anterior: $ 3.400,000. Actual: $ 4.414.271.- Aumento: $ 1.014.271 (correspondiente a la absorción de DUPLO S.A.) Reforma articulo CUARTO: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 4.414.271,00 (pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno), representado por 4.414.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 (pesos Uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Autorizada según escritura 63, Folio 229 de fecha 20 de febrero de 2007, CABA.

Escribana – Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/ 07. Número: 070306108722/3. Matrícula Profesional N°: 4904.

e. 14/03/2007 N° 83.990 v. 16/03/2007

LAGUNA ESCONDIDA SA

Con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 570 CABA Inscripción en IGJ N° 6213 L° 121 T° A de SA s/esc. N° 397 del 17/6/97 hace saber que según Acta de Directorio N° 59 del 06/01/ 2006 y Acta de Asamblea Gral Extraordinaria N° 18 del 30/01/2006 se decidió: restituir y no capitalizar Aportes Irrevocables por $ 620.000, realizados y aprobados al 30/6/94. Activo al 30/06/1994 $ 4.438.658,66 Pasivo al 30/06/ 1994 $ 5.315,00 Patrimonio Neto al 30/06/ 1994:

Capital	$	3.026.954,00
Aporte al Capital	$	86.420,52
Aportes Irrevocables	$	770.000,00
Reserva legal	$	5.978,67
Ganancias Reservadas	$	13.394,73
Resultados no asignados	$	530.505,34
Total Patrimonio Neto al 30/06/1994	$	4.433.253,26

Designado por Acta Nro. 19 del 31/10/2006.

Presidente – Esteban O. Belavi

Certificación emitida por: Eduardo Víctor Cursack. Nº Registro: 23. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 175.

e. 14/03/2007 N° 21.153 v. 16/03/2007

LITOL SA

Por el Artículo 204 de la Ley de Sociedades, se hace saber por tres días que la asamblea de accionistas celebrada el 01/08/06 de LITOL S.A., con sede social en Jerónimo Salguero 2123, Piso 8, Of. "A" – Capital Federal, dispuso reducir su capital de $ 615.275,61 a $ 201.430,86. Valuación del activo y pasivo al 31/03/06: Anterior a la reducción $ 1.115.868,21 y $ 346.907,92. Luciana Perrone autorizada Aca de fecha 01/08/06.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/07. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 14/03/2007 N° 58.579 v. 16/03/2007

"R"

RERIFE SA

Convoca a los accionistas a suscribir la suma de $ 0.43 y su integración al contado dentro del plazo de 10 días de vencido el llamado conforme el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 2006.- y El Directorio. En mérito a estautos sociales inscriptos en la IGJ 31/08/93 número 8164 del libro 113 Tomo de S.A.; acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 29 de octubre de 2003 de elección de autoridades y acta de directorio número 34 de distribución de cargos del 29 de octubre de 2003.

Presidente – Enrique Cerutti

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 074. Libro Nº: 18.

e. 14/03/2007 N° 58.666 v. 16/03/2007

"S"

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., Sede Social: San Martín 638 Piso 5º Contrafrente C.A.B.A. inscripta en R.P.C. el 13/03/00 Nº 3506 libro 10 de S.A. en cumplimiento del art. 83 inciso 3) Ley 19550, comunican que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 06/03/07 se resolvió reducir el capital social de $ 37.195.650 a $ 1.000.000. Se aprobó balance especial para la reducción voluntaria de capital al 29/12/06: activo $ 73.937.374,29 pasivo: $ 28.457.447,87 y patrimonio neto: 45.479.926,42 reclamos y oposiciones en San Martin 638 Piso 5º Contrafrente C.A.B.A. Contadora CAROLINA IRIS TEMPONE autorizada en Acta de Asamblea 6/3/07.

Contadora - Carolina Iris Tempote

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 175104. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 13/03/2007 Nº 58.514 v. 15/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de marzo de 2007 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martin Nº 2138/40/42/44 esq. calle La Fronda, da Nº 1673/75/81, con entrada por el Nº 1.681 de la calle La Fronda, U.F. 39 del 6º piso "D", Cap. Fed., Matrícula 15-34514/39. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 67, Manz. 121A, Parc. 4c. Superficie 71,32 m2. Porcentual 95 centésimos. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de living, 2 dormitorios, baño completo y toilette, tercer dormitorio y cocina. En regular estado de conservación y desocupado. Base $ 104.068,13. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.924,60 al 05.3.07; a Aguas Arg. y O.S.N. sin deuda al 5.307; a AYSA la suma de $ 2.420,65 al 5.3.07; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 21.027,12 con mas la suma de $ 2075,08 de gastos judiciales y lo que corresponda por honorarios, ello al 8.3.07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de marzo de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 78.051,10 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Garcia Horacio Alberto y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/03/2007 Nº 58.660 v. 16/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 21/06. FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 8 de mayo de 2006 Y VISTO:...RESULTA:... CONSIDERARON:...FALLA...2- II) CONDENANDO a Alejandro Darío MUSABER, de las condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; a la pena de 8 (OCHO) AÑOS y 6 (SEIS) MESES de prisión, $ 3.000,00 (pesos tres mil) de multa a pagar en el término de un año e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas. Firme que sea la presente se procederá a la unificación con la recaída en autos Nº 320/99, caratulada: "MUSABER, Alejandro Darío y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", tramitada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal de la ciudad de Ushuaia, condena unificada con la recaída en la sentencia firme de ese Tribunal de fecha 16 de septiembre de 1998, dictada en la causa Nº 156/97, caratulada: "CRUZ, Aldo Fabián y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", de 1 (UN) año y 6 (SEIS) meses de prisión en suspenso, como autor material y penalmente responsable del delito de tobo en poblado y en banda en grado de tentativa, en la pena única de 3 (TRES) años de prisión en suspenso, disponiendo que el condenado se someta a las reglas de conducta del art. 27 bis del Código Penal, por el término de 3 (TRES) años. III) Disponiendo que por Secretaría se practique el cómputo de pena y se cumpla con el art. 30 de la Ley 23.737, de acuerdo a lo establecido en el considerando correspondiente. Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI." REGISTRO Nº 21 Fº 126/134 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.825 v. 19/03/2007

La Excma. Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrado por los Dres. Liliana E. Catucci, Alfredo H. Bisordi y Raúl Madueño y, mediante Sentencia Registro Nº 9193/06. RESUELVA: ""En la ciudad de Buenos Aires, Capital federal de la República Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2006. RESULTA: ...Primera cuestion...Segunda Cuestión...Tercera Cuestion...Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa oficial de Sergio Héctor Pantaley y casar parcialmente la Sentencia de fs. 520/528 en cuanto a la pena aplicada a Sergio Héctor PANTALEY; e imponer al nombrado, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5º, inc. "c" de la Ley 23.737; 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), la pena de ocho años de prisión ....., inhabilitación por el tiempo de la condena y costas. Sin costas en la instancia. Regístres, notifíquese en la audiencia a designar y devuélvase a su procedencia. Fdo.: Liliana E. Catucci. — Alfredo H. Bisordi. — Raúl Madueño. Secretario Javier Reyna de Allende......." REGISTRO Nº 9794 - AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS C.N.C.P.

Mario Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.820 v. 19/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - -JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalian REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —

HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.253 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.250 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, ad-

juntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.251 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.252 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.247 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.249 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.248 v. 20/03/2007

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Joselito CORTÉZ CUBA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Joselito CORTÉZ CUBA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.255 v. 20/03/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 220/221 vta., de la causa Nº 1393/05, caratulada: "VIVIANI DANIEL EDUARDO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Daniel Eduardo VIVIANI; argentino, nacido en la ciudad de Villaguay, pcia. de Entre Ríos el 17 de julio de 1968, casado, comerciante del rubro automotores, domiciliado realmente en calle La Rioja 1568 de la ciudad de concordia, depto homónimo, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//- la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a un dia del mes de noviembre de dos mil seis....- SENTENCIA: 1.- ABSOLVER a DANIEL EDUARDO VIVIANI....- Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente —, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.543 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única, notifica a RAFAEL ALBERTO FUKZ, lo resuelto en autos "CONS. DE PROP. TRES ARROYOS 3473 C/ FUKZ RAFAEL ALBERTO S/ Ejecución de Expensas,": "Buenos Aires, Junio 9 de 2005.- AUTOS Y VISTOS-..., no habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro del plazo legal, conforme intimación de fs. 401 y en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc. hácese extensiva la sentencia de fs. 113/114 a los nuevos períodos reclamados a fs. 398/400- Graciela Gonzalez Echeverría. JUEZ" "Buenos Aires, Julio 7 de 2005. Agréguese la reinscripción del embargo trabado y hágase saber. Notifíquese (art. 198 del CPCC). GRACIELA GONZALEZ ECHEVERRIA. JUEZ". Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 21.145 v. 15/03/2007

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talchahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "OJEDA TIZIANO MICHEL s/PROTECCION DE PERSONA", cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. VILMA ESTER BANEGAS a fin de que se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial que se impulsa de oficio, y que el protegido carece de bienes, por lo que la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 14/03/2007 Nº 539.955 v. 15/03/2007

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a TOMASA CARDOZO BAEZ (C.I. Paraguaya Nº 2.574.692), que en los autos caratulados "NN O ALFONSO CARDOZO s/PROTECCION DE PERSONA" (Expte. Nº 112.632/2006), se ha declarado el estado de abandono y adoptabilidad del menor Alfonso Cardozo (D.N.I. Nº 45.146.999, nacido el 31 de diciembre de 2003), con fecha 6 de marzo de 2007.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

María del Carmen Novo, secretaria interina.

e. 13/03/2007 Nº 56.744 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero del 2007, se decretó la quiebra de "SALVAMAR S.A. S/QUIEBRA (DECRETADO CON FECHA 27.02.07)", Expediente Nro. 92312-, CUT 3060003151-8, en la que se designó síndico al Contador Nestor Szwarcberg, con domicilio en H. Iirigiyen 1349 piso 6to "B" Capital Federal Tel: 4865-0613), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.793 v. 19/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Ga-

ribotto, Secretaria Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha levantado la quiebra de PEDRAZA ROSA ESTER, DNI. 5.082.610 Cuit. 23-05082610-4 con domicilio en la calle Av. CONGRESO 5981/83 de Capital Federal. Asimismo se pone en conocimiento que subsistirán las medidas dispuestas en la etapa concursal. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.556 v. 15/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LUPINI ENRIQUE PRIMO s/ QUIEBRA" Expte. 106.969, que con fecha 9 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra a Enrique Primo Lupini: L.E. 5.299.153, CIPF 7.177.965, argentino, nacido el 26-06-1932, hijo de Primo Lupini y Justa Celina Iñiguez, con domicilio en Avda. Callao 1994, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de abril de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de junio de 2007 y 10 de agosto de 2007 respectivamente. Hágase saber de la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.570 v. 16/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/02/07, se decretó la quiebra de BRIENZA JOSE OSCAR designándose como síndico al contador AQUIM MONICA GRACIELA, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º "D" TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/06/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.953 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de ZILLA JORGE ALBERTO designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3º "A" TEL: 4394-5350/ 9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.950 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de LATITUD O SRL designándose como síndico al contador JOSE EDUARDO PREVE, con domicilio en PTE ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.951 v. 20/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FLORES EDUARDO NEIF S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ARAOZ TOMAS PABLO))", expte. Nº 056192, con fecha 14 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de EDUARDO NEIF FLORES (DNI: 8.685.875), siendo el síndico actuante la Contadora Adriana Beatiz Benzer, con domicilio en Suipacha 576 1º of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 del mes de marzo de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.557 v. 15/03/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, Secretaria Nro. 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, 1º Piso, C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados: "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES", Expte. 081.771, se tiene por formulada la oferta por parte de El Progreso, Astro Compañía de Seguros S.A. y Triunfo Cooperativa Argentina de Seguros, mediante la presentación del presidente de Asocian A.R.T. S.A., respecto de las 93.583 (noventa y tres mil quinientos ochenta y tres) acciones nominativas no endosables de "ASOCIART A.R.T. S.A." pertenecientes a la aseguradora liquidada por la suma de $ 73.219, 44 (pesos setenta y tres mil doscientos diecinueve con cuarenta y cuatro centavos). Ordenar un llamado a mejorar la misma mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Las ofertas deberán ser presentadas inexcusablemente bajo sobre, en horario hábil en la sede del Tribunal hasta las 13,30 horas del día 20 de Marzo de 2007. Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado conteniendo en su interior los siguientes elementos: denominación de la sociedad, Numero de Cuit y precio ofrecido con el depósito del 20% en concepto de garantía de mantenimiento de la misma efectuado por ante el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales; condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta. Los oferentes deben ser empresas o entidades cuyo objeto social sea la comercialización de seguros. Deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Fíjase la audiencia el día 21 de Marzo de 2007 a las 10,30 horas para la apertura de sobres, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal, con la presencia de la Comisión Liquidadora. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorar la de mayor valor, dejándose constancia que podrán efectuarse sucesivas mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 3.000.- la última mejor oferta efectuada. Corresponde dejar constancia que existe en el Estatuto Social un dispositivo imperativo para los accionistas de Asociart ART S.A. y para Asociart ART S.A. y su Directorio que garantiza el derecho de adquisición preferente que tienen sobre terceros no accionistas. Consecuentemente de acuerdo a la manda estatutaria se hace saber: que en el hipotético caso de que el mejor oferente no sea un actual accionista de Asociart ART S.A., a fin de hacer efectivo el derecho de adquisición preferente que tienen a su favor los actuales accionistas de la Compañía. En caso de que alguno de los accionistas ofrezca un precio igual o superior al del oferente no accionista, será declarado adquirente de los títulos el accionista. Por tratarse de acciones nominativas no endosables su transmisión debe ajustarse a las características del título valor y a los del Estatuto Social que les dio origen. Las referidas acciones son bienes muebles registrables en tanto se inscriben en un registro ante cualquier operación de adquisición el oferente debe conocer las condiciones de emisión y transmisibilidad de las mismas. El Tribunal resolverá la adjudicación de las acciones inmediatamente finalizada la audiencia de mejoramiento de oferta, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de sobres. Si no se depositara el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente o de ordenar un nuevo llamado a mejora. Hágase saber a los interesados que estarán a su cargo todos los gastos, impuestos y cualquier otro cargo que pudieren gravar la venta de las acciones. Dispónese como condición de la venta que queda prohibida la compra en comisión. La presentación de ofertas importará el conocimiento de todas las circunstancias y decisiones adoptadas en autos, como así también se consideraran conocidas por todos los oferentes las condiciones especiales y modalidades establecida en los estatutos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 540.099 v. 15/03/2007

N° 9

Juzg. Com., Nº 9, Sec. Nº 18 057254 – "Nuestra Señora de Pompeya S.A. S/ QUIEBRA". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12/12/06 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 12228 del Lº 6 el 24/08/99, con domicilio en Av. Escalada 2831, 1º "C" Torre 9 de CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, 6º CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/04/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/06/07 y 02/08/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 20/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/06/07 a las 12:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 12/03/2007 Nº 539.590 v. 16/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19/02/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA (CUIT Nº 30-70817525-7), con domicilio en San Martín 201, 3º Piso, of 19 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Alvarez Norberto Aurelio, domiciliado en Rodriguez Peña 189 Piso 10º OF 20/1 C.A.B.A. (Tel 4382-7677), donde recibirá, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/2007 en el horario de 12:00 a 18:00, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 4/6/2007 y el informe art. 39 LC el 18/7/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 11/3/2008 a las 11hs puntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 56.738 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/02/2007 se decretó la quiebra de MANUEL ROLNIK, DNI.: 4.534.261, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, PISO 5, DEPTO D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/06/2007 y el general el 13/08/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ROLNIK MANUEL S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.895 v. 20/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ANTONELLI, NESTOR OMAR S/ Quiebra" con fecha 26/12/2006 se ha declarado en estado de quiebra a Nestor Omar Antonelli, LE 4.522.281 que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096,

piso 1. depto. "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 06/04/2007. Fíjanse hasta los días 21/10/2007 y 03/07/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.819 v. 19/03/2007

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESION DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora. GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te. 4372-7394) a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 23 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 6 de julio y 4 de setiembre de 2007. Audiencia Informativa para el día 7 de febrero de 2008 a las 10,30 en la Sala de Audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el diario "El Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 56.726 v. 19/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "SWAP PUBLICIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SWAP PUBLICIDAD S.R.L. (CUIT: 30-66132411-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.580 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados "LEALI DE BERLINER ANA MARIA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LEALI DE BERLINER ANA MARIA ((CI 5.211.185), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARIO ISAAC BEKIERMAN con domicilio en RAUL SCALABRINI ORTIZ 258 PISO 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.960 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, cita y emplaza a Oscar Antonio CANTESANO (D.N.I. 7.606.115) para que dentro del quinto día a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho en el pedido de quiebra iniciado por el Sr. Isaac Berkenwald, caratulado "CANTESANO, Oscar Antonio s/ Pedido de Quiebra por Berkenwald, Isaac" Expediente Número 087183, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 83.978 v. 15/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LAVALLE 714 S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2.006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LAVALLE 714 S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en la calle "Ventura Bosch 7098 piso 1º A Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de julio de 2007 y 22 de agosto de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.594 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que en la quiebra de PUNTO TRADING S.A. decretada con fecha 28 de diciembre de 2006, se ordenó con fecha 27 de febrero de 2007 librar el presente a fin de comunicar que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2007 en el domicilio denunciado por el síndico contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN sito en la calle EMILIO MITRE 435, 6TO. PISO H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.560 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "MONICA ANDREA GRAMBLICKA (CUIT 27-21141958-5) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50196, cuya presentación en concurso es de fecha 19/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.608 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "FIESTAS Y EVENTOS S.A. (CUIT 30-70722387-8) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50195, cuya presentación en concurso es de fecha 18/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.609 v. 15/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DUONICOLAS SRL S/ QUIEBRA (POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA) hace saber que con fecha 23/02/2007 se decretó la quiebra de Duonicolas SRL CUIT nro. 30-70263444-6 y que hasta el día 30.05.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.07.07 y 05.09.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intimase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.549 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FARMACIAS MARHEC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 28/02/2007 se decretó la quiebra de "FARMACIAS MARHEC SRL" - CUIT 30-70885221-6 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2007 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituido en la calle AVDA. CORDOBA 1351 8º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/07/2007 y 29/08/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.954 v. 20/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "BIALY S.A. S/QUIEBRA", (expte. Nº 047101) que, en fecha 2/2/2007, ha sido decretada la quiebra de BIALY S.A. (CUIT Nº 30-70734792/5) con domicilio en la calle Moliere 2918, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/2007 y 13/9/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.059 v. 20/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, en los autos "Editorial Sudamericana SA c/ Peruzzotti Martín y Aguilar Virginia s/ Cobro de Pesos" notifica por este medio al codemandado Peruzzotti Martín con DNI Nº 12.731.617 su rebeldía decretada con fecha 27 de junio de 2006. Fdo. Dra. Margarita R. Braga, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 56.751 v. 15/03/2007

N° 23

El Juz Nac de 1º Inst. Comercial 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días en autos: "SANTAMARINA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16.2.07 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maria Santamarina, CUIL 27-11044415-5, con domicilio en la calle Martin Coronado 3260, Piso 1 "114", Capital. El Síndico designado es el Contador Jacobo Be ker, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8 "A", Capital. Se ha dispuesto como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 25.04.07. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 8.6.07 y 24.07.07, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11.2.08 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero del 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 56.630 v. 15/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra.

Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5.3.07, se decretó la quiebra de DANIEL BRUSCA S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán prsentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.5.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.6.07 y 7.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.774 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.2.07, se decretó la quiebra de AMERICAN GRAF S.A. (CUIT 30-68651208-4), en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumás 1484 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.6.07 y 6.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1.2.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.776 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. LUIS MOREAU S.A." (expte. Nº 48.969) CUIL Nº 30-584699661-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2007 ante el Síndico designado Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de junio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de agosto de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.466 v. 15/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/03/2007 se ha decretado la quiebra de TIA NORMA SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828), Capital Federal, hasta el día 27 DE ABRIL DE 2007 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 DE AGOSTO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 539.694 v. 19/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/02/2007 se ha decretado la quiebra de RIOS HUGO CESAR Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico DBORKIN, MARCELO GABRIEL (TEL. 4371-8671), con domicilio en CALLAO 295 3º de Capital Federal, hasta el día 17 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/03/2007 Nº 539.956 v. 20/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO con D.N.I. N* 4.180.428.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952. 9135), con domicilio en JOSE EVARISTO URIBURU 578 PISO 4* "19" TTE GRAL PERON 1410 4* PISO DE CAPITAL FEDERAL, hasta el día 13 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interna.
e. 13/03/2007 Nº 539.695 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, DNI Nº 18.819.781, (cuit 20-92600443-4), con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor. Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5º 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 11-4-07 (art. 32 LCQ). Fechas procesales: art. 35 LCQ 24-5-07; art. 36 LCQ 8-6-07; art. 39 LCQ 10-7-2007; art. 41 LCQ 25-6-07; art. 42 LCQ 22-8-07; Audiencia informativa 18-12-2007 a las 10 hs.; vencimiento período de exclusividad 5-2-2008; art. 43 LCQ 4-12-07.
En Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 83.931 v. 16/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se decretó la quiebra de PLAST S.A.I.C.I. y F., C.U.I.T. Nº 30-55604622-7, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 13/10/1972, bajo el número 3726 al folio 443 del libro 76, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Moreno 455, Piso 1º Depto "H", de la ciudad de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 20 de abril de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 5 de junio de 2007 y 19 de julio de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los que constarán las disposiciones...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.564 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 1 SECRETARÍA N° 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a Sergio Cosachoff el resolutorio dictado en fecha 19 de diciembre de 2006 por el cual se resolvió: SOBRESEER PARCIALMENTE en la causa nro. 5550, caratulada "N.N. S/contrabando" y respecto de Jorge Luis Rafart, Presidente de All Cargo S.A., Presidente de Pin Parts SA Nicolás Fernando Cayetano Amori, Sergio Casachoff. Y al Presidente de Bactsa, por no haber cometido el hecho investigado en autos en relación con la presunta comisión del delito de contrabando de exportación, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados. Asimismo se notifica a Sergio Casachoff el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de diciembre de 2006...declárese bien interpuesto el recurso de apelación intentado a fs. 766/767 por el Dr. Emiliano Araoz de Lamadrid, letrado por parte del pretenso querellante...contra lo resuelto por este Tribunal en el punto I) del decisorio de fs. 748/752 y en consecuencia concédese el mismo sin efecto suspensivo (art. 337 CPP). Emplázase a las partes a que dentro del término de tres días, contados a partir de que el presente tuviera ingreso en el Tribunal de alzada, comparezcan a mantenerlo en aquél, bajo apercibimiento de declararlo desierto, en caso de incumplimiento (art. 451 y 453 CPPN). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Fernanda Fort, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.936 v. 20/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.909 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a OSCAR DOMÍNGUEZ CHAMORRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.675 v. 16/03/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE JUFRE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63666 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.612 v. 16/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62661 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a ARIEL GRISPO, y hacerle saber la formación de la presente causa, como los derechos y garantías que lo asisten —art. 73 y 279 del CPPN—.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.670 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAOLA ANGELA GUATIMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.677 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAMELA AVELLANEDA MÉNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.674 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA PAOLA LUCANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.671 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JUAN MIGUEL NUÑEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.673 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a DANIEL RAMÓN CANTERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.676 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle aclaración indagatoria a ANYELA ROJAS ROJAS bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aire, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.672 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.018/2004 (B-8398/04), caratulada: "Parlagreco, Néstor Omar y otro s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a María del Carmen Cáceres, Documento Nacional de Identidad Nº 10.034.403, de cincuenta años de edad, de ocupación mandataria, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, hija de Francisco y de Margarita Moreira, nacida en la Provincia de Corrientes, el día 8 de noviembre de 1951, con último domicilio conocido el de la calle Armenia 2.260, Piso 6º, Dpto. "H", de Capital Federal, a comparecer por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de que informe su domicilio real, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 05 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.719 v. 19/03/2007

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a RAMÓN ROSENDO URRUTIA (D.N.I. Nº 4.825.533, nacido el día 1 de septiembre de 1933, hijo de Carnelio Urrutia y de Delicia Ruiz Díaz, cuyo domicilio actual se desconoce) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 7271/2006 caratulada: "URRUTIA RAMÓN ROSENDO S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENTIDAD" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días."

Secretaría Nro. 7, 28 de febrero de 2007.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 13/03/2007 Nº 539.785 v. 15/03/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.387/06, que se le sigue a Roberto Rosales Flores, D.N.I. de la República del Perú Nº 10.185.300, por falsedad ideológica, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo en autos, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Matías Molinero, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.473 v. 15/03/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en la causa nro. 5397/06, caratulada "Unión del Centro Democrático s/ delito de acción pública", notifica a Carlos Daniel Harendorf y a Gustavo Marcelo Brignone, lo resuelto a su respecto con fecha 28 de diciembre de 2006 y que a continuación se transcribe "I) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Gustavo Marcelo Brignone, titular del D.N.I. nro. 14.769.153, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.... II) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Carlos Daniel Harendorf, titular del D.N.I. nro. 10.893.959, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N..." FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. ANTE MI: VERONICA LARA, SECRETARIA.
e. 14/03/2007 Nº 539.947 v. 20/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº19, a cargo del Dr. Javier Helou con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SEBASTIÁN ANGEL JAVIER DISCIOSCIAS los autos Nº 12.549/06 caratulados "Ruiz Merino Mónica Noelia y otros s/ inf. Ley 23.737" a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contar desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia establecida en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenense su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, juez federal. Ante mí: Javier Helou, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.679 v. 16/03/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a TITO MIGUEL RAMIREZ, Cedula de identidad Paraguaya Nº 4.209385, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 13 de marzo de 1984, con ultimo domicilio conocido en la manzana 1, casa 3, Villa 21 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.034/05 caratulada "Ramirez Tito Miguel s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en. Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a fin de notificarle la resolución recaída en el marco de la presente causa.

M. Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 14/03/2007 Nº 539.957 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, en el marco de la causa Nº 18.199/02 del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CACERES (DNI 23.599.162) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
M. Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.669 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Nan Chul Paik (D.N.I. Nº 92.501.526) y Jin Cheon Kim (D.N.I. Nº 92.557.575) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día a contar desde la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 863 del Código Aduanero, en relación a los autos Nº 20.260 caratulados "HAN MI S.R.L. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal interinamente a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, haciéndoles saber que deberán comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.456 v. 15/03/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a la Sra. Nora María Palmira RAMAZZOTTI que el pasado 28 de diciembre se resolvió sobreseer en la presente causa Nº 11.381/05 respecto de ...Nora María Palmira RAMAZZOTTI y ..., con relación a la comisión del delito descripto por el considerando 1º) de la presente, dejándose constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336, pto. 4º y último párrafo del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 28 de febrero de 2007... En atención a que no ha resultado posible individualizar correctamente el domicilio de una de las imputadas en autos, Nora María Palmira RAMAZZOTTI, a efectos de notificarla del sobreseimiento recaído a su respecto a fs. 677/679, notifíquese a la nombrada aquella resolución, mediante edictos a ser publicados durante cinco días... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría.
e. 13/03/2007 Nº 539.782 v. 19/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a MARCELO ALEJANDRO LEIRA (D.N.I. Nº 10.762.125), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.837 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría N* 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a RAMON INI (D.N.I. N* 4.385.296), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.30 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.-... Cítese por edictos por el término de cinco días a RAMON INI, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de Ley. FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ (PRS) ANTE MI CRISTINA BISLIS SECRETARIA.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.836 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a HERNAN EDUARDO LEIRA (D.N.I. Nº 12.767.215), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 11.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a HERNAN EDUARDO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.835 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. María Marta Novatti, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a LUIS DE LOS SANTOS a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de marzo del año 2007, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.-... Teniendo en cuenta las diversas medidas adoptadas tendientes a dar con el paradero de Luis de los Santos y atento el resultado negativo que arrojaron dichas medidas hasta el momento, cítese al nombrado por edictos por el término de cinco días a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el próximo 15 de marzo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. A tal fin, líbrese oficio.-" FDO. MARIA MARTA NOVATTI. JUEZA SUBROGANTE. (P.R.S.). ANTE MI. CRISTINA BISLIS. SECRETARIA. (P.R.S.).
e. 14/03/2007 Nº 539.834 v. 20/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007. RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9883 y respecto de los Sres. ... Esmael Najus, Omar Gacene... Héctor Enrique Fornica, Juan Eduardo Ves Losada, Jorge Keczeli, Ricardo Victor Bussi, Edgardo Rene Piuzzi; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.552 v. 16/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE (DNI: Nº 11.799579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE y en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 501-61853018 del Bank Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente nro. 057/2517/05 a nombre de Nora Beatriz Aguirre.- II) SOBRESEER TOTAL-

MENTE en la presente causa nro. 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE (DNI Nº 11.799.579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas), en razón de lo dispuesto precedentemente. (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (art. 529 y cctes del CPP).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIROS-. JUEZ SUBROGANTE.- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Asimismo se notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE que con fecha 18 de diciembre de 2006 este juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nro 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP).- FDO: -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE,- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

e. 13/03/2007 Nº 539.692 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económica Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de la Sra. Patricia Liliana GARCÍA (DNI Nº 16.557.361) que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada (art. 336 inc. 1º del C.P.P,N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz. secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 539.689 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro., 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. José María GARCÍA (DNI Nº 4.145.908) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 539.691 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. Claudio Fabián ADARVEZ (DNI Nº 17.334.088) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 539.690 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Margarita Mariana COTTON (D.N.I. 23.803.750) la resolución de fecha 28 de diciembre de 2006 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE a la Sra. Margarita COTTON (DNI 23.803.750), en la presente causa nro. 1902/04 caratulada: "COTTON, Margarita s/ inf. art. 302 del C.P.", en razón de que el libramiento del cheque de pago diferido nro. 04642067, perteneciente a la cuenta coriente nro. 4026-10622/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Margarita COTTON, que habría sido entregado por el esposo de la nombrada COTTON, Sr. Gustavo Salomón MOGRABI, al Sr. Héctor MASRI, en concepto de una deuda contraída con el último de los nombrados por el monto de cinco mil pesos ($ 5000), y al ser presentado al cobro fue rechazado por "Orden de no pagar, denuncia policial", no fue cometido por la imputada. (Art. 336 2º del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS-. JUEZ SUBROGANTE. -MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

e. 13/03/2007 Nº 539.693 v. 19/03/2007

JUZGADO FEDERAL DOLORES SECRETARÍA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal Dr. Héctor Enrique Porrez, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 4085 caratulada "RASCHELLA CARLOS ALBERTO Y LOPEZ NESTOR HORACIO S/ INF. ART. 292 CP EN SAN CLEMENTE DEL TUYU", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración testimonial a ALVARO ALFREDO TAYLOR, titular de DNI nro. 22.697173, con último domicilio conocido en calle 6 nro. 1445 de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su paradero. Dolores, 28 de febrero de 2007. Héctor Enrique Porrez, Conjuez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal".

Guillermo Federico Rimondi, secretario federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.897 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA PENAL N° 2 LA PLATA- BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaria Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARCELO BARON, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata de febrero de 2007.- Por recibido, agréguese, téngase por competente el Juzgado y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 55 al ciudadano Marcelo Baron, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal.

Secretaría Penal Nº 2, 28 de febrero de 2007.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.923 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 2747, caratulada: "ZABALA ELVIO DANIEL S/ PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P.", en la que se resolvió emplazar a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2007. Que según los dichos vertidos por el imputado de autos Elvio Daniel Zabala en su declaración indagatoria da fs. 25/28, en el cual sindicó a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294, como la persona que le vendió el rodado marca Peugeot modelo 306 XN Dominio BFW-877 quien residiría en la calle Portela Nº 807 de Capital Federal, el cual no vivió ni ha vivido nunca en el domicilio citado según informe de fs. 69, como tampoco fue habido en ocasión de ser citado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, según las constancias que lucen a fs. 159/160 al domicilio informado por el Departamento Documentación Personal de la P.F.A, a fs. 148/157, cítese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aries, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.681 v. 16/03/2007

"///mas de Zamora, 22 de febrero de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispongase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de HORACIO PEDRO CARME con L.E. Nº 7.681.229, clase 1949, con último domicilio registrado en calle Bouchard Nº 593 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.685 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Guillermo Alberto Bisio (titular del D.N.I. Nº 16.988.353) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.682 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARÍA N° 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3962, caratulada "Valenzuela Cecilia Carlos Emilio P/inf. art. 292 del C.P.N.", que cita y emplaza por el termino de cinco días CARLOS EMILIO CECILIA VALENZUELA, titular del D.N.I. 92.182.706, uruguayo, casado, empleado, hijo de Andrés Abelino y Marie Elina, nacido el 6 de julio del 1956 en República del Uruguay, con ultimo domicilio en Congreso 3071 de José C. Paz y Av. 1 Nº 1806 de Villa Maipú San Martín, ambos de Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero del 2007.

Felipe José Murella, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.684 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 interinamente a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ROXANA ANDREA PLASTINA D.N.I. nro. 21.951.245—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3465, caratulada "Sampayo, Andrés Luis s/ Inf. art. 278 inc. 1º del C.P.", a los efectos de notificarla de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)."

Morón, 23 de febrero de 2007.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Constanza I. Pagani, secretaria federal

e. 09/03/2007 Nº 539.551 v. 15/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Julio Alcides Solis, con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 3.346 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de Ley de lo que a continuación se transcribe. ///PLATA, 24 de mayo de 2.005.- Atento al resultado negativo de la citación cursada al encartado de autos, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí PABLO ERNESTO MUÑOZ, SECRETARIO".- Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 12 de febrero de 2007.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.680 v. 16/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Unica de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA BOBBA. Publíquese por tres días.

San Isidro, 18 de diciembre de 2006.

María Cecilia Gallardo, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 56.634 v. 15/03/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 3 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° 3 RIO NEGRO

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Carlos Marcelo Cuellar, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez, con asiento en J. J. Paso Nº 167, de San Carlos de Bariloche. cita al co-demandado Vicente Mario González por el término de 28 días y a los herederos de Leonardo de Torres Curth por el término de 12 días (plazos ampliados en razón de la distancia) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ DE TORRES CURTH LEONARDO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS - ORDINARIO" Expte. Nº 24975-04, bajo apercibimiento en caso de incomparendo de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.- Publíquense Edictos por dos días en el Boletin Oficial de la Nación y diario de gran circulación de la zona y de Capital Federal, atento los últimos domicilios de los co-demandados.

Secretaría, 20 de diciembre de 2006.

Alejandra Marcolini Rodríguez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.539 v. 15/03/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Ignacio Fernando Ramírez (DNI 30.714.503), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2510 caratulada: "Ramírez, Ignacio Fernando y otro s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 13 de febrero de 2007.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 12/03/2007 Nº 539.683 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2007	Julio Ricardo Jaime	56740
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2007	BORDETAS Alba Zulema	56735
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/03/2007	FRANCISCO PEREZ VELOSO y/o CASILDA OTERO	56748
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/02/2007	FLORENCIO OSCAR SÁNCHEZ	83965
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2007	CONCEPCIÓN VALENTINO	56741
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	26/02/2007	CASSIANO ISABEL y ABRANTES FRANCISCO	56743
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/02/2007	Silverio FERNANDEZ	58454
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/03/2007	MANUEL PEREZ LAGOA	58488
33	U	M. JOSE REMUÑAN	08/03/2007	VICTOR JORGE PINSKI	58455
36		M. DEL CARMEN BOULLON	14/02/2007	NICOLAS DOMINGO LAPADULA	56734
39	U	MARIA V. PEREIRA	22/02/2007	CONCEPCION IACONIS	56747
41	U	MARIA C. CAEIRO	07/03/2007	ELIZALDE CARLOS GUILLERMO	83953
44		ANALIA V. ROMERO	16/02/2007	RODOLFO JUAN NOVARINI	83947
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/2006	SALERNO ALBERTO	83967
53	U	ALDO DI VITO	06/03/2007	Filomena Delia PASCUAL y Juan Carlos BENITEZ	56728
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	VILLARRUEL CECILIA	56749
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/02/2007	MARTINEZ ESTHER ISADORA	3513
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	PEDRO ENRIQUE PALMUCCI Y AMELIA CESTILIA PEROTTI	58492
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/2007	PEDRO EDUARDO QUAGLIA	56732
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	FERNANDO GABRIEL NEGRO	58478
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/03/2007	CELEIRO, RAUL	56724
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/02/2007	Carlos Alberto Ferioli	56731
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/02/2007	CANTILENO RISSO MARCELO	21106
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/10/2006	PISELLINI MARCHEGIANI DANIEL	56730
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2007	MARÍA CRISTINA PRIETO	56725
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2007	FANNY BERANT	56733
91		DOLORES MIGUENS	26/02/2007	AIDA ESTHER LUCAS	56729
95	U	JUAN P. LORENZINI	01/03/2007	FELISA REBECA FAJGIENBAUM	83952
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	EDGARDO EMILIO LONGHI	56737
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	RICARDO YAMAUCHI	56723
101		EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	ILDA ESTEHER CUETO Y ANTONIO JURI	58459

e. 14/03/2007 Nº 794 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/02/2007	RODOLFO OSCAR CAGNIN	83843
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2007	CONSTANTINA STAVRU	56695
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/02/2007	SAMUEL DIAMENT	56693
13		CARLOS A. MAMONE	02/03/2007	HECTOR MIGUEL CARPI	56698
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/02/2007	FRANCISCO ANTONIO RAELE	83899
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	05/03/2007	VAHRAM ISTEPAN ISTEPANOGLU	56702
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/03/2007	Pablo Juan SANTORO	56683
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/2007	Cruz Claudia Marcela	83944
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2007	MARIA DEL PILAR ROM	83854
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/2007	Salvador DI CARLO	56673
19		EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2007	MARIA ISABEL LOZA	56697
21		HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	ESPINA MANUEL	83920
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2007	WAIDATT LOLA SOFIA	83855
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/12/2006	Susana BALZAROTTI	56659
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/03/2007	ESTELA POLETTI	56717
30		MARIANO C. GIGLI	20/02/2007	Julia Eladia FARIÑA	56687
31	U	MARCELA A. PENNA	09/11/2006	ROBERTO SPICCIA	56655
31		MARCELA A. PENNA	15/02/2007	BELCUORE JOSE ANTONIO y VILLAFAÑE SARA GABINA	56660
32		CAROLINA CIA BRAGA	07/03/2007	Ana Maria PIZARRO	56663
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/03/2007	MARIA ESTHER PRIETO	83839
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	CARLOS LUIS FOSSATI Y COLOMA PIZA	58422
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/02/2007	TOMAS ANTONIO VISCARDI	56656
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	JOSE VICENTE PIROZZI	56691
39	U	MARIA V. PEREIRA	28/02/2007	ELISA BASTEIRO	56672
39	U	MARIA V. PEREIRA	13/02/2007	NICOLÁS MÓNACO	56658
39	U	MARIA V. PEREIRA	23/02/2007	ENRIQUE JOSE GARCIA	83841
41	71	MARIA C. CAEIRO	20/02/2007	ALFREDO LUIS CALZADA	56674
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2007	ESTHER TRILLO	58423
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	Ortega Manuela	83884
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	JOSE CARMELO POTENZA	83852
47	U	SILVIA R. REY	27/02/2007	Juan Tejera	56669

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/03/2007	DAVID SZUSTER y CELIA ESTRIN	56701
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/03/2007	LILIANA ROSA CULLARI	56708
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/03/2007	MARIA ESTELA AGNOLI	56679
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	CAMPANELLA, Olga Josefina	3504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	CALVIÑO, Hugo Rene Anselmo	3505
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/02/2007	GONCALVES MACHADO MARÍA	56707
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/02/2007	TEODOSIO DÍAZ GARCÍA	83933
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/02/2007	ALBERTO EUGENIO POLESE	56684
54		JULIAN HERRERA	06/03/2007	OSCAR ROBERTO GONZALEZ	83857
60		JAVIER SANTAMARIA	21/02/2007	Carim Emilio Hugo Andres	56664
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	José Dalcó	83923
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	ALFREDO SEVERINO DINEGRO	56657
67		MARTA ELENA FARIAS	19/02/2007	Gonzalez Josè Juan	56671
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/03/2007	FERRO DIEGO GUSTAVO	56661
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/02/2007	LUDMILA DANKOVA	56665
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/02/2007	SANTIAGO JOSE CARLOS MUSTONI	56689
71		CHRISTIAN R. PETTIS	14/08/2006	Ernestina Ana Surigaray o Ana Ernestina Surigaray	56667
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2007	EDUARDO CAPARRO	83868
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2007	JULIO PABLO LANZA	83872
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2007	ALEJANDRO URBANO COVALEDA	56719
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	28/02/2007	FELISA GORTAZAR	83896
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2007	JUAN POMBO	56692
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2007	Ana Amalia Gutierrez	83870
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	GARGIULO MARTA CATALINA	56690
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/03/2007	Numa Vicenta Maria	56682
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2007	Fernando Gonzalez	56686
91	U	DOLORES MIGUENS	02/02/2007	CARLOS ALBERTO ORLANDO	58403
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	Abraham Adolfo Feldenstein y/o Felczersztein	83869
95		JUAN P. LORENZINI	06/03/2007	José Carlos Buzeta	56680
95	U	JUAN P. LORENZINI	06/12/2006	Dora Estela Ahumada	83867
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	06/03/2007	Sabina HERNANDEZ	56718
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/02/2007	ISRAEL SMALUK	58420
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/03/2007	NELLY RAQUEL TERESA CASTELLANO	56662
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2007	CARMEN ROSALIA ROMANENGHI	56685
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2007	MARIA JORGE	83853
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ALBA ESPEJO	58405
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	18/12/2006	PASCUAL ANGEL LAPELEGRINA y EVA NELIDA MACHADO	83851
101		EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	Hugo Alfredo AINCIART	56681
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	28/02/2007	Alejandro PISTOYA	83945
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/03/2007	VICTOR ADRIAN TIRONE	3511
105		SANTIAGO STRASSERA	09/02/2007	Luis Zenón Valentín CODERMATZ	56703
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/03/2007	RODOLFO LUIS MARCOS	56696
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2007	ANGEL GUSTAVO BERNARDO MOLINA	56670
110	U	JUAN C. BENINCASA	28/02/2007	ALEJANDRO RAMÓN RAMOS	56715
110	U	JUAN C. BENINCASA	28/02/2007	JULIO NORMANDO RAMOS	56716

e. 13/03/2007 Nº 791 v. 15/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: “BOTTO GIUSEPPE c/ JOSE Y LINA SZEIBERT SA s/ EJECUCION HIPOTECARIA” Expe. Nro. 5545 / 2000, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 22 de Marzo de 2007, a las 10:30hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Las tres cuartas partes indivisas del bien ubicado en la localidad de Lomas de Mariló, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como manzana 28, con frente a la Av. Julio A. Roca, entre las de Los Parísos y Los Aromos. Mide: 97 m. de frente al NE; 4,24, m. en su ochava al N; 126,05 m. en su costado al NO; 4,48 m. en su otra ochava al O; 97,69 m. en su contrafrente al SO; y 143,80 m. al SE. Sup. Total: 1 ha; 37 a; 83 ca; 54 dm2.-, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección K – Manzana 28, Parcela 1. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa de material que consta de dos dormitorios, una cocina con comedor diario, dos baños y un living comedor. Faltan colocar tejas, agregado a este hay edificados dos habitaciones utilizadas como depósito, y continuando la línea y dentro del mismo block hay con puerta independiente un baño, una habitación y una pequeña cocina. Continuando la línea de edificación hay dos habitaciones, un comedor diario, una cocina y un baño. Hay una segunda casa que contiene un lavadero cubierto, una cocina, un comedor diario, un pasillo y seis habitaciones con baño privada, una enfermería, un escritorio y sala de estar. Es todo de material, también faltan las tejas. El inmueble no posee servicios de gas, cloacas ni agua corriente, si luz y telefonía celular. El resto es parque con arboleda añeja. El bien se encuentra en buen estado de conservación, y funciona en el lugar una vivienda y geriátrico. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de marzo próximos de 12 a 14hs.- Base: $ 170.000 (fs. 242).- Seña 30%; el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. No se aceptaran posturas inferiores a $ 300.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%), del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.. Se comunica la vigencia del plenario (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.” que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. o procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 405) por $ 13.888 al 31/10/06; en Municipalidad de Moreno (fs. 426/6) por $ 39.826,25 al 9/11/04; no prestando servicio en el Pdo. de Moreno Aguas Argentinas (fs. 424) al 11/12/06; sin prestar servicios OSN (fs. 58) al 29/06/00, y fuera de radio en AySA (fs. 384) - Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 58.768 v. 15/03/2007

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria única a mí cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: “BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ ALLI HUGO ALEJANDRO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA” en. 71442/02 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de marzo de 2007 a las 10.15 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1133 - Capital: La UF Nº 1 ubicada en la pta. baja y 1er. piso del inmueble sito en la calle Esteban Adrogué Nº 764/66 entre las de Merlo y San Isidro, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Nonm. Cat: Circ. I, Sec. S, Mza. 23, Parc. 15, Subparc. 1, Matric. 4960/1.- Sup. total UF Nº 1 de 222m, 59dm2, Porc. 0,645 milésimos por ciento. Según informe de escribano designado, el inmueble a subastar calle Adrogué Nº 764/766 se encuentra ocupado y consta de liv-comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, lavadero y patio (hay un piso en construcción); todo en regular estado de conservación.-Deudas: fs.232 Rentas $1792, 10 al 30-4-06; fs. 209 A. Arg. $ 49,03 al 6-12-05; fs. Munich. $ 1594,58 al 20-12-05; fs. 123 OSN sin deuda al 11-6-04. BASE $ 68.000.- Seña y a cuenta de precio 30% - Comisión 3% - 1% Sellado de Ley. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Jurisdicción. Solo se aceptan ofertas por un mínimo de $ 500 (art. 34, inc. 5 “D” y “E” del Código Procesal). Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Visitar los días 19 y 20 de marzo del 11 a 13hs.

Buenos Aires, Marzo 13 de 2007.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 58.762 v. 15/03/2007

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32 a cargo interinamente del Dra. Dolores Miguens, Secretaría interinamente a cargo del autorizante sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados “PICASSO CAZON Maria Isabel c/ LEGNAZZI Alicia s/ Ejeucción de Sentencia - Incidente Civil” Exp. Nº 66.954/06 comunica por dos días, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do. piso “A”, de ésta Cap. Fed. 4393-8755 rematará el día 30 de Marzo de 2007 a las 8,30 hs. en punto en el Salón de subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el inmueble de la calle Solis No. 721 piso 3º “J” unidad funcional 21 Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Man. 1, Par. 29b, que consta de: hall, liv-comd. de 6x4 m., 1 dorm. de 4x3,50 ambos con piso de parquet y balcón a la calle, bñ. sin lavatorio, cocina, serv. ind. Sup. total 42,50 m2., en mal estado. OCUPADO por la demandada y una hija. Deudas según consta en autos. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y completar el precio de compra dentro del quinto día de aprobado el remate y no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”. No procede la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cod. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441 ni la indisposibilidad de los fondos. Visitar los días Lunes 26 y Martes 27 de Marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 14/03/2007 Nº 58.650 v. 15/03/2007

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, comunica por dos dias que en los autos caratulados: “CONSORCIO DE PROPIETARIO LARENA COUNTRY CLUB C/ BRONZEL, MARIO EDUARDO Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO”, (Expediente Nro. 56.875/ 2003), se ha dispuesto la venta en pública subas-

ta del inmueble sito en el Club de Campo denominado "Larena Country Club", Unidad Funcional Nro. 320, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Dominio: Nro. 1-1555616/4 del 29/11/2004 Fs. 200/205. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. Rural. Parc. 104 a. Poligono 00-320. Matricula: 320/320. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Peron 1233 de ésta Ciudad, el día 20 de marzo de 2007, a las 10.00 hs en punto. Los días de exhibición serán 16 y 17 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Silvia Liliana Feld, en las siguientes condiciones: Base $ 40.000,00.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Se trata de un terreno baldío y desocupado, sin ninguna construcción, ubicado sobre la calle Los Arrayanes y Las Glicinas (U.F 320), todo ello de acuerdo a las constancias de autos (Conforme constatación efectuada por el martillero). Deudas: O.S.N al 11-8-04 No adeuda Fs. 167, Aguas Argentinas al 22-6-04 no comprende el Pdo. de Pilar el área de concesión de esta empresa. Fs. 172. Municipalidad de Pilar al 29-6-04 $ 1.056,39 Fs. 150. Dir. Prov. de Rentas al 30-9-04 $ 218,70 Fs. 179. Expensas al 10-2-07 $ 30.597,28 (Importe correspondiente a capital nominal sin actualización ni intereses). Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para soveltarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria del consorcio de propietarios Larena Country Club de fecha 7 de diciembre de 1991 se estableció la obligación de abonar una "cuota de admisión" al Country la que fue fijada en la suma de U$S 1.500 con vigencia a partir del 12 de enero de 1992 y con reglamentación a cargo del Consejo de Administración. Dicha cuota de ingreso sería abonada por los nuevos adquirentes de Unidades Funcional del Country. Que de acuerdo a las facultades otorgadas el consejo de Administración por Asamblea que determina la obligación de pago de la cuota de ingreso, aquel órgano dictó la reglamentación correspondiente. En el art. 4 del reglamento referido se determinó que desde que formalmente le sea requerido al nuevo propietario el pago de la cuota de ingreso, el importe de la misma comenzará a devengar un interes del 2% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Por el art. 6 se dispuso que es una "carga independiente de la obligación que tiene los propietarios de abonar la expensas comunes, así como las extraordinarias establecidas, a que puedan establecerse en el futuro con fines específicos. Por el art. 7 de dicha reglamentación se determino la obligación de tributar la cuota de ingreso por cada nuevo propietario con independencia del número de unidades que adquiera, tanto sea que la compre en forma simultánea como separadamente. Asimismo por el art. 9 de dicha reglamentación se determinó que el Administrador del consorcio se encontrará facultado a precibir estas cuotas de ingreso con el destino establecido en el reglamento, como así también para gestionar el cobro de las que se adeuden, pudiendo emitir los corerespondientes "certificados de deuda" en los términos y con los alcances establecidos en la ley 13.512 y en el reglamento de copropiedad. Por disposiciones reglamentarias y asamblearias que rigen en el Country Club Larena, el eventual adquirente en subasta deberá pagar al administrador una cuota de ingreso de $ 15.000,00. El ejecutante se encuentra eximido del pago de la seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 58.661 v. 15/03/2007

N° 49

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo de la Dr. OSVALDO ONOFRE ALVAREZ, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, Secretaria Interina, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos; "CONSOCIO DE PROP. SEGUI 3963 C/APAZ S.A. S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Reservado Nº 40651/05, que el Martillero Leonel Marcelo Cisneros rematará el día 20 de marzo de 2007, a las 12:45 hs. en punto en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle J. F. SEGUI 3963/67/69/71, piso 9º, UF Nº 84, Capital Federal, Mat. FR 18-4437/84. Este consta de tres dormitorios, dos baños completos de amplias dimensiones, un living comedor amplio y luminoso con el balcón corrido al frente del edificio a la calle Seguí, cocina comedor diario con ventanas laterales lavadero y habitación de servicio, habiendo sido integrado un baño no existente ya al lavadero. El inmueble posee baulera en planta baja y cochera en planta baja. El estado del inmueble es regular con falta de mantenimiento en las paredes producto del uso diario. Los pisos en las habitaciones son de parque y cerámica en el living comedor. Según los dichos del Sr. Juan Carlos Suffern Quirno habita en el inmueble en carácter de préstamo con su Señora Claudia Patricia Yunis y su grupo familiar. Adeuda: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 197 $22.354,37.- al 15/08/06, a AySA s/ fs. 188/89 $193.01.- al 07/07/06, OSN no registra deuda s/fs. 192, expensas comunes $20.263,29.- mas intereses, Catastro: Circ. 18, Sec. 21, Mz. 80, Parc. 22. Monto de expensas de la U.F. correspondiente al mes de Febrero 2007 $748, 68.- Superficie cubierta total: 124 metros con 80 decímetros cuadrados, superficie, semicubierta 2 metros con 23 decímetros cuadrados, balcón 11 metros con 94 decímetros cuadrados, Superficie Total 138 metros y 97 decímetros cuadrados, porcentual 3,60%, unidad complementaria número "V" baulera sótano con superficie 2 metros con 39 decímetros cuadrados, porcentual 0,4%. Base $ 72.690.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Por aplicación analógica de lo resuelto por la Cám. Nac. De Apelaciones en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.-. Exbición: los días 15 y 16 de marzo de 2007 en el horario: 10 a 11 hs. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (154419-3933).-

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 14/03/2007 Nº 58.700 v. 15/03/2007

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SANDOVAL Rosario y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.535/04) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 2.007 a las 10,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble embargado sito en Pdo. de La Matanza, paraje Altos de Laferrere, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Contralmirante Cordero Nº 6376, entre Maciel y El Lazo, Matrícula 84887, Nom, Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 166-a, Parc.14. Superficie 262,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 115, el inmueble se encuentra en la calle Contralmirante Cordero Nº 6.376, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos, con rejas en el frente, sobre calle pavimentada, en zona de viviendas sencillas que consta de living comedor, hall, cocina, 2 dormitorios, baño completo, patio interno, patio al fondo con una construcción sin terminar, en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Base $ 33.750. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.546,50 al 30.06.05 (fs.77), a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.551,66 al 26.05.05 (fs.66/7), a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 18.05.05 (fs.58). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.-ejec." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta. Para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 58.662 v. 15/03/2007

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Dell'Avo Jorge y otro c/ Pizzi Juan Manuel y otro s/ejec. hip" Exp. N* 35101/01 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 30 de marzo de 2007 a las 10:30 hs en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble compuesto por tres lotes de terreno sitos en La Reja, Pdo de Moreno, Pcia de Buenos Aires, designados como lotes 9, 10 y 11 de la Manzana A, Mat: 8295 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: A, ch: 7, Mzna: "7b", Parc: 9a Sup: 690,53 m2. Mat: 8296 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: A, ch: 7, Mzna: "7b", Parc: 9a Sup: 690,53 m2. Mat: 8297 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: A, ch: 7, Mzna: "7b", Parc: 11 Sup: 686,03 m2. que según plano de fs. 141 se ubican en calle R. Darío entre San Luis y San Pablo, y que según constatación de fs. 140/vta. El lote 11 posee un estanque, los Lotes 9 y 10 poseen una casa que consta de 2 dormitorios, baño, cocina comedor, galería cerrada, living comedor y entre piso, se encuentra ocupado por Miguel Angel Molina y Nicolás Gabriel Pallera en carácter de caseros. La propiedad se encuentra parquizada con luz eléctrica y agua. Venta al contado, en efectivo y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez acreditados los fondos en el expediente. Venta al mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26 de marzo de 2007 de 11 a 12:30hs. BASE: $ 93.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio indefectiblemente deberá abonarse dentro del 5 día de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva del BCRA desde el vencimiento del plazo antes dicho y hasta la oportunidad prevista por el art 580 cpr. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea constatada la identidad de último oferente como así también el importe de la compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraran reunidos continuará el acto de subasta a partir de la oferta anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero 'Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" en caso de no existir remanente quedan exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellas por el pago de la deuda por expensas. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le pudieran corresponder respecto del deudor. Los adquirente deberán estar munidos de sus documentos de identidad y el dinero correspondiente a la seña, comisión más iva, arancel de la Acordada 10/99 CSJN y sellado. Deudas: Mun Moreno fs 344 $4392,93 y fs 348 $ 7900,74 al 23/2/07, Rentas Pcia Bs As fs 352 $ 599 y fs. 354 $ 2628,10 al 31/01/07 ABSA fs 356/7 fuera del área servida al 30/11/06.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.659 v. 15/03/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene González, Secretaria Unica a cargo del Dr. Juan Martín Balcazar, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de Cap. Fed. COMUNICA por DOS DIAS en autos "CONS. DE PROP. AMENABAR 1528 c/ CALLAO 1223 S.R.L. s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 93611/00) que la Martillera Julia Angela Gallo rematará el día Martes 20 de marzo de 2007 a las 9:15 hs. EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.- Una cochera ubicada en la calle, Amenabar 1528/30/32/35/36 - entre Virrey Olaguer y Feliu y Virrey, del Pino, U.F. 122, P. 3º, Nom. Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 135, Parc. 22b, Matrícula FR 17-14813/122 de esta Ciudad, perteneciente a Callao 1223 S.R.L.- La cochera se halla desocupada y en buen estado de conservación, la superficie de la misma es de 12,50 m2. BASE: U$S 4.000.- SEÑA: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. TODO DINERO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, requerirá al comprador la constitución del domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 579 del CPCC, en caso de compra en comisión, el comprador deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada, la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna y que de conformidad con lo resuelto en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".- ... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Las deudas informadas en autos son: A.A. al 14/2/07 $ 6.712, 40 (fs. 246); Agua y Saneamiento S.A. al 14/2/07 (fs. 247) $ 145,02.- A.B.L. (FS. 248) $ 457,58.- O.S.N. (fs. 92/93) No registra deuda. Las expensas adeudadas desde Julio 1.998 al mes de Enero de 2.007 asciende a la suma $ 6.709,27 (Fs. 243/4).- Expensas del 2/1/07, su valor nominal es de $ 57.- EXHIBICION: Los días Viernes 16 y Lunes 19 de Marzo de 2.007 de 15 a 16hs en la calle Amenabar 1.528, 3er, Piso, U.F. 122 de Cap. Fed.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 14/03/2007 Nº 58.673 v. 15/03/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ TRONCHIN GLADYS GARCIELA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 105019/1, que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de marzo de 2.007, a las 9:30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, calle Patricios Nº 950, entre las de General Frías y hoy San Benito, Nomenclatura Catastral: Cir. VIII, Sec. D, Mza. 53, Parc. 10, Matrícula 15082; SUPEFICIE TOTAL: 361 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 239 y que dice: que se trata de una propiedad compuesta de jardín al frente con rejas, entrada garage, puerta principal, living, 2 dormitorios (uno con faltante terminación piso), baño con ducha, cocina comedor, patio, galpón precario, garage descubierto. En sus fondos departamento que consta de living comedor, hall, cocina, baño con ducha, 2 dormitorios y patio, galpón de material. ESTADO DE CON-

SERVACION: bueno (fs. 239 "in fine"). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por Víctor Rimoldi, Silvia Alejandra Tronchin, Vicenta Benavides, Miguel Benavides y 3 menores invocando el carácter de propietarios (fs. 239). DEUDAS: AySA: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 308. Aguas Argentinas: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 307. O.S.N.: partida sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 306. Rentas: $ 4.879,60, fecha 31/01/07, fs. 339/341. Municipalidad de Lomas de Zamora: $ 3.842, fecha 30/11/06, fs. 318/321, informándose asimismo en dichas fojas que se encuentra tramitando los autos "Municipalidad de Lomas de Zamora c/ Tronchin Gladis y otra s/ Apremio" en los que se reclama la deuda por Tasa de Servicios Grales. por los periodos del 2000 a 2005. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0152160/9, fecha 09/02/07, fs. 332/335. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0152162/6, fecha 09/02/07, fs. 336/338. BASE: $ 93.334. SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 19 y 20 de marzo de 2.007, en el horario de 9:00 a 10:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4382-4948.

En Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.657 v. 15/03/2007

N° 101

POR DOS DÍAS. Juzg Nacional 1° Inst. en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Buenos Aires, comunica por 2 días que en autos "CRUZ, JUAN CARLOS C/ CALABRO, HORACIO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. N° 85411/01 el Mart. Amílcar Darío Viola rematará el 23 de MARZO DE 2007, A LAS 10,15 HS. (puntual) en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales) el bien sito en la calle Zelada 5885/87, entre Fonrouge y Pola, NC: Circ. I, secc. 60, manzana 18, parcela 16, matricula n° 1-61386 de la ciudad de Buenos Aires.- Según constatación e informe del martillero, por el n° 5887 de Zelada se accede a una vivienda en PB que consta de garage, 2 dorm., toilette, baño ppal, cocina comedor, pequeño local a la calle y patio con techo corredizo de vidrio. Por el n° 5885, se accede a otra vivienda en PA, constando ésta de amplio estar comedor, 2 dormit., baño ppal, cocina y terraza con lavadero. Ambas viviendas se comunican internamente por escalera. El estado fisico es similar en ambas, considerándolo como malo, con evidentes daños a la construcción en interior, con faltantes en PB de 10 puertas interiores, la totalidad de griferías de baño, bidet, totalidad de mobiliario fijo (mesada, alacenas, etc) y griferías de cocina; roturas de mampostería y revoques. En PA fue sustraída la puerta ppal de acceso, además de puertas corredizas en cocina y 4 ptas placas; los 2 placards de dormit se encuentran sin puertas; del baño ppal fueron sustraídos todos los artefactos y accesorios, lo mismo en cocina (mesada, etc). La totalidad de las persianas rotas.- Adeuda: Munic: $ 37.839,34 al 19/10/06 (fs. 488) –A. Arg: $ 533,33 al 9/5/05 (fs. 368/9)– OSN: s/deudas al 12/5/06 (fs. 365).- Titulo y certificados de deudas en el expediente.- Base: $ 180.000 - Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% - Venta al mejor postor-Contado y en efectivo-En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Hgase saber que en autos, de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibiciones: 21 y 22/03/07, e 14.00 a 16.00 hs. Nota: El presente edicto será publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/03/2007 N° 58.561 v. 15/03/2007

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ ALTERINI Edgardo Gustavo y otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 118.947/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2007 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en camino Gral. Belgrano 3.100, Villa Corina, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.II, Secc.S, Frac.III, Parc.13-c, Matrícula 28.397 Superficie 3.199 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 355, el inmueble se encuentra en el Camino Gral. Belgrano Nº 3.170, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de una amplia fracción de terreno con alambrado perimetral en forma irregular con un frente de aprox. 40 mt. sobre el Camino Gral. Belgrano, en zonas de viviendas humildes y villa de emergencia, donde funciona un vivero mayorista y minorista y cuenta con un amplio local con paredes revestidas de ladrillos, oficina con baño y espacio para cocina, entrepiso para depósito, techos de chapas de zinc y plásticas con cabriadas de metal; cuenta con invernaderos cubiertos y semicubiertos, hacia los fondos de dicha fracción terreno libre y amplia pileta para riego, todo en buen estado de conservación y conforme acta de fs. 350 ocupado por la Sra. Myrian Rosana Rolando, (DNI 21.738.328) quien manifestó ser titular y propietaria del vivero. Base: $ 63.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 10.02.05 (fs.229); a Aguas Argentinas la suma de $ 14.297,55 al 24.08.06 (fs.412); a Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6.052,10 al 31.07,06 (fs.416); a la Municip. de Avellaneda la suma de $ 12.096,51 al 15.03.05 (fs.255/273); A.yS.A. la suma de $ 151,92 al 19.09.06 (fs.415). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ej.hip.) No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2.007 de 11 a 13 hs. Se cumplió con citación de juez inhibiente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.

Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 14/03/2007 Nº 58.663 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8; sito en Avda. Roque S. Peña 1211 1° piso, hace saber por 5 (cinco) días en autos "Sucesión de Glave, Graciela Nélida s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", expte. 84.977 que el martillero Rufino de Elizalde (CUIT 20-04246980-8), Lavalle 437 3° A, 155 874 4249, rematará el 52/432 avas partes del inmueble sito en Tte. Gral. J.D.Perón 1341 (alternativa) 1343 (fs. 28) entre Talcahuano y Uruguay, Cap. Fed. circ.14, sec. 5, manz. 37, parc. 29 A, Mat. FR 14-2616 (fjs. 113), que mide 15 mts 155 de frente por 60mts.62 de fondo (fjs. 42), destinado a guardacoches, planta baja, y 3 pisos alquilado hasta el día 30 de Junio del año 2008. Base: $ 230.000; al contado y al mejor postor. El día martes 27 de marzo de 2007 a las 12,30 hs. en punto en J. Domingo Perón 1233. Exhibición: miércoles 21 de marzo de 15 hs. a 16 hs. b) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional) provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán a cargo del adquirente; c) que en el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00); e) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta(conste ello también en el boleto de venta); f) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, g) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, h) que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todos los pagos en el acto del remate, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/03/2007 N° 539.653 v. 16/03/2007

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "Barrios, Marta Ester c/Comilnac Ltda. Coop. de Vvda., de Consumo y de Crédito s/sumario (CUIT 30-65947445-6) (Expte. N° 65.015)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el jueves 29 de marzo de 2007 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Hurlingham, calle Conscripto Bernardi 666 e/Luzuriaga y Uspallata; Nom. Cat.: Circ. IV - Sec. C - Mat. 146 - Pa. 356 - Ma. 21401.- Base $ 44.175: Seña 30% - Comisión 3% + IVA - sellado de ley- Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Barrio residencial, con pocos negocios, a dos cuadras de la Av. Roca.- Local para comercio en terreno de 8m50 x 30.- Tiene salón general de atención y 8 ambientes y baño.- En regular estado.- Desocupado.- "El saldo de precio deberá ser depositado dentro de diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Adeuda: D.G.R. al 5/7/06 $ 2.712,30; Imp. Municipales al 27/6/06 $ 13.871,60; Aguas Argentinas, fuera del radio de servicio y OSN no presta servicios.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de posesión serán solventados con fondos provenientes de la subasta.- En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos serán a cargo del comprador.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- Se exhibe el jueves 15 y viernes 16 de marzo de 2007 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/03/2007 N° 56.753 v. 15/03/2007

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av. Pres. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos BAZZOLLI NESTOR JUSTO c/ROMERO NORBERTO OSCAR (DNI 10.125.972 Y OTRO s/EJECUTIVO", que el Martillero Julio César Cernadas (CUIT 20-04404797-8), rematará el día 20 de Marzo de 2007, a las 9,30 hs. en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2966/82, Unidad Funcional 23, Piso 2°, entre Quirno y Avenida San Pedrito, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 36, Pacela 5B (fs. 149). Matrícula 5-180650/23. Superficie: 47,70 mts. (fs. 149). El mismo se encuentra ocupado, en buen estado de conservación, y se compone de living, un dormitorio, baño, cocina y lavadero y según consta en la Constatación obrante a fs. 167. Exhibición: 16 y 19 de Marzo de 2007, de 10 a 12 hs. BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% aprobado por Acordada N° 10/99 y 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado a la orden del Juzgado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtenga no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 30/03/06 sin deuda (fs. 124). O.S.N.: al 20/02/2006 sin deuda (fs. 120). ABL sin deuda 21/02/06 (fs. 134). Expensas: sin deuda al 23/11/06 (fs. 241).

Buenos Aires, 1° de marzo de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/03/2007 N° 58.619 v. 15/03/2007

N° 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 6, a cargo de la Dra., Marta Cirulli, Sec. 11, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211, 2°, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "JUAN AGUSTÍN FERNÁNDEZ E HIJO S.A. S/QUIEBRA" Expte. 051873, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 23 de marzo de 2007 a las 11:15 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, un automotor marca FIAT FIORINO D, tipo furgón 3 puertas, diesel, modelo 1996, dominio ATH 166, color blanco, motor marca Fiat n° 146 B1 0004489273, chasis marca Fiat N° 8A4148000T8362083, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor— SIN BASE MAS IVA s/precio. Comisión 10 % + IVA, CSJN 0.25 %. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario no será aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conf. Art. 212 de la ley 24.522). Los gastos que por cualquier tipo irrogue la torna de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión. Exhibición: 20 de marzo de 2007 de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Cabildo 680, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007

Horacio Piatti, secretario.

e. 14/03/2007 N° 539.945 v. 15/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaria N° 15, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PACIARONI SANDRA MARIA S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:15 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° J4HW607922, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDAWB607922, año 1998, Dominio CGU-469, con una base de $ 1.189,56. Con una deuda de patentes de $ 2527,49 al 24/11/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en

autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecido en el cpr. 571. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9.00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km. 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.096 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de Cap. Fed. No. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 15, que desempeña el suscripto (Av. Roque S. Peña 1211, P.B. Bs. As.), hace saber por cinco dias, en autos: "LOPEZ DAVID MARIANA SILVIA C/ ROSTANZO JOSE TITO y otra S/ CONC. ESPEC. Expediente 80.318, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 23 de Marzo de 2007, a las 10,45 hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble de la calle Profesor Dr. Pedro Chutro Nro. 3098, esq. Iguazú de la ciudad de Buenos Aires, en la proporción de: 1/2 del codemandado fallido Jose Tito Romualdo Rostanzo C.I. No. 5.735.671 y de la codemandada Maria Cristina Cabo de Rostanzo, LC No. 6.439.507 Nom. Cat. Circ. 2, Sec. 32, Manzana 98, Parcela 11, Matricula: FR 2-4680.- Según informe del martillero se trata de una casa edificada s/lote propio sup. aprox. 114 m2. (según dominio 125,35 m2.) En 2 plantas, con entrada por calle Profesor Pedro Chutro 3098 y garage por la calle Iguazu, con una superficie aprox. para ambas plantas de 200 m2. cubiertos. Planta baja: living-comedor, garage, tres habitaciones, 2 baños (uno: toilette y baño) cocina y antecocina, descanso con escalera a 1er. piso, en buen estado de conservación. Planta alta: gran cocina, comedor, 1 baño sin artefactos, quincho cerrado y terraza; falta pintura y detalles de terminación.- La señorita Patricia Noemi Ares DNI 24.204.371, manifestó que ocupaba el inmueble como cuidadora y a titulo gratuito.- DEUDAS: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la via y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 LC); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cod. Civil).- CONDICIONES: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- BASE $ 135.000.- Al contado y mejor postor, Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 10/99: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3er. dia de efectuado el remate el nombre de su comitente con escrito firmado por ambos y dentro del quinto dia de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Ademas si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago.- (Plenario CNCom. 27-10-94, Sociedad Anonima La Razon s/ quiebra s/ inc. de pago de los profesionales – art. 288) en forma no acumulativa (Plenario CNCom. 25-8-03, "Calle Guevara /fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal).- Exhibición: Dias 20 y 21 de Marzo de 2007, de 15 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15–5020-8776.- Publica 5 dias en el Boletin Oficial, 3 dias en La Ley y 2 dias en Clarin.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 58.658 v. 20/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 —Callao 635 PB— comunica por cinco días en autos "CHIARELLO ANGEL ALBERTO s/ QUIEBRA s/ INC. DE ENAJENACIÓN DE BIENES" expediente Nº 094094 (DNI 23.372.905), la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 26 de MARZO de 2007 a las 08:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 32 LOCALES sitos en la Galería "Gran Norte" de la Avenida Santa Fé 3525/27/31/33/35/39 de Capital Federal. Las Unidades Funcionales se encuentran en Planta Baja, Primer Nivel y en Primer Subsuelo, todas ellas desocupadas. La subasta se efectuará "EN BLOCK" con la BASE de: $ 314.860; en caso de fracasar saldrá a remate singularmente cada local con las siguientes BASES: En Planta Baja: Local 70: sup. 6,67 mts2, BASE: $ 4.680. Local 67: sup. 27,89 mts2, BASE: $ 19.500. Local 75: sup. 23,98 mst2, BASE: $ 18.720. Local 77: sup. 36,16 mts2,. BASE: $ 27.300. Local 71: sup. 28,45 mts2, BASE: $ 20.800. En Primer Nivel: Local 106: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 10.400. Local 108: sup. 9,25 mts2, BASE: $ 7.150. Local 114: sup. 9,24 mts2, BASE: $ 7.150. Local 120: sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 121: Sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 119: sup. 9,13 mts2, BASE: $ 7.020. Local 117: sup. 9,32 mts2, BASE: $ 7.020. Local 115: sup. 9,39 mts2, BASE: $ 7.020. Local 107: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 7.540. En Primer Subsuelo: Local 83: sup. 19,23 mts2, BASE: $ 13.000. Local 87: sup. 19,49 mts2, BASE: $ 13.000. Local 91: sup. 19,33 mts2, BASE: $ 13.000. Local 102: sup. 6.04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 90: sup. 6,17 mts2, BASE $ 4.680. Local 86: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 4.680. Local 82: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 81: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 85: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 89: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 93: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 97: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 101: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 96: sup. 19,45 mts2, BASE: $ 13.000. Local 92: sup. 18,94 mts2, BASE: $ 11.700. Local 88: sup. 19,37 mts2, BASE: $ 13.000. Local 80: sup. 19,12 mts2, BASE: $ 13.000. Local 78: sup. 28,60 mts2, BASE: $ 18.200. Matrículas: 18- 824/67/70/71/75/77/78/80/81/82/83/85/86/87/88/89/90/91/92/93/96/97/101/102/106/107/108/114/115/117/119/120/121. NC CIR 18, SEC 21, Mz. 3, Parcela 16-b. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden de este Juzgado y en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales sin necesidad de otra notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 Cod. Proc.) La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente al adquirente el lugar y hora de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, las mismas estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de MARZO de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.554 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ODASSO CLAUDIA MARICEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:45 hs. (en punto) al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo que se encuentra en buen estado de conservación, marca Ford modelo KA; tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY679697, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB679697, año 1999, Dominio DAT-240, con una base de $ 4727,04. Con una deuda en Municipalidad de Cordoba de $ 1009,40 al 22/9/06 (fs. 155/6) y en Direccion de Rentas de $ 309,60 al 15/9/06 (fs. 158). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5; Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 21.101 v. 15/03/2007

N° 13

Juzgado Nacional 1era Instancia Comercial 13, Secretaria 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4 en autos "Inspección Gral de Justicia c/Estimulo S.A. s/ejec. de embargo s/inc. de enajenación de inmueble del Pdo. de Lanus-Pcia. de Bs. As.." exped. 091.0088 comunica por 2 días en Boletin Oficial que el martillero Manuel L. Lastra rematara al contado y al mejor postor el 20 de marzo de 2007 a las 11,15 hs (en punto) en el salon de Grl. J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Lotes 17-18-31-32-33, Parcela 22d, con los siguientes datos Catastrales: Circ. II Secc K Manz. 52 Parc. 2ª Subp. 34 Polig. 00-33 Matricula 142, U.F. 34, del Partido de Lanus, Pcia. de Bs. As. Se trata de un local comercial c/denominación interna N. 26 —que según Constatacion obrante— está ocupado por Graciela Margarido que manifiesta tener contrato locativo, que no exhibe. Superficie Polig. y de U.F.: 8,68 m2. Porc. 0.35%, según Escritura en autos a Juan Angel Cueto. Sera exhibido los dias 16 y 19 de marzo de 16 a 18 hs BASE $ 13.333 Seña 30% Comision 3% Arancel CSJN 0,25% y Sellado: 0,5%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 5 dias de aprobada la subasta Se admiten ofertas bajo sobre en los terminos del art 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 dias antes del remate. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión estarán a cargo del adquirente, con excepcion de las expensas que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelacion. Dentro de los 20 días habiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de la unidad. Deuda p/Expensas (incluye intereses) $ 26.788 a Nov. 2006 (f. 168) c/Rentas $ 766,70 a 30-9-06 c/AySA $ 19,87 a 5-7-06 c/ O.S.B.A. o A.D.A. no presta servicios (f 130) y c/ Municipio $ 3.311,11 al 5-7-06. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 14/03/2007 Nº 540.082 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "CREAPEL S.A. s/Quiebra (Antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F. Concurso Preventivo) CUIT n° 30-051597825-5 s/ Expte. N° 080.679" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 22 de Marzo de 2.007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2.007 de 15 a 17 hs. a) Heredia 1556 entre Perdriel e Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Villa B. Monteagudo, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B; Mza.: 38; Parcela: 4A. Sup. s/Títulos: 375,41 m2. b) Heredia 1554/1556 entre Perdriel e Hipólito Irigoyen de la Localidad de Villa Centenario, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: V, Secc: B; Mza: 38; Parcela: 6A. Sup. s/Títulos: 374,97 m2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de Villa Centenario Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires calle Heredia 1554/1556 Atendido por Mariano MANCUSO con D.N.I. n° 26.365.563 en carácter de apoderado de FANACAR PAPEL S.A. en carácter de inquilino de CREAPEL S.A. Parcela 6A se compone de entrada de vehículo a la derecha cámara de gas y electricidad, planta depósito y un entrepiso. Heredia 1554. Por la entrada de Heredia 1566 Parcela 4A se accede a portón de entrada de vehículos y consta de un pequeño cuarto depósito. Luego depósito en 2 plantas P.B. y planta alta y un pequeño patio interno. Cuenta con luz, agua y gas en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 200.000 EN BLOCK. SEÑA: 30% COMISION 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordadas 10/00 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerara la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 539.788 v. 19/03/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. DI NOTO - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. PAZ SARAVIA, sito en Avenida Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "TATEDETUTI S.A. (CUIT Nº 33-60048198-9) s/QUIEBRA s/ Incidente de realización de marcas" (EXPEDIENTE Nº 188.500) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (C.U.I.T Nº 20-04304541/6) rematará el día 21 de MARZO de 2.007 PUNTUALMENTE a las 12:30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal las siguientes marcas de titularidad de la fallida y cuyos certificados de dominio obran a Fs 2/9, a saber: A).- "SOUTH MARKET", Acta 2053485, clase 24 - vencimiento: 06-01-2008. Protege los siguientes productos: Tejidos, colchas y tapetes; artículos textiles no incluidos en otras clases. B) "SOUTH MARKET", Acta 2053486, clase 25 - vencimiento: 06-01-2008. Protege los siguientes productos: Vestidos con inclusión de botas, zapatos y zapatillas. C).- "SOUTH MARKET", Acta 2053487, clase 28 - vencimiento: 06-01-2008. Protege los siguientes productos: Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte (excepto vestidos); armamentos y decoración para árboles de navidad. D).- "LADY DE TATEDETUTI" Acta 2087153 clase 31 - vencimiento: 25-09-2008. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas y plantas vivas y flores naturales, sustancia por alimentación de animales, malta. E).- "SUPER BANANA", Acta 2105028, clase 32 - vencimiento: 24-11-2008. Protege los siguientes productos: Cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. F).- "SUPER BANANA" Acta 2105029, clase 31 - vencimiento: 24-11-2008. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancia para la alimentación de ani-

males, malta. G).- "SOUTH MARKET", Acta 2467154, clase 31, vencimiento: 08-01-2014. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancia para la alimentación de animales, malta. H).- "TATEDETUTI", Acta 2467155, clase 31 - vencimiento: 08-01-2014. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancia para la alimentación de animales, malta. - CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% más el I.V.A correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. No se admitirá en el acto de subasta LA COMPRA EN COMISION Y NO SERA CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007.
Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.946 v. 15/03/2007

El Juzgado nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. NORMA B. DI NOTO, Secretaria Nº 30 a mi cargo sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/QUIEBRA", Expte. N 150.000 que los martilleros Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 y ROSA ALICIA CIUFFARELLA en representación del fallecido Martillero Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04.170.034-4 conforme lo resuelto por S. S en los presentes autos. Dejando constancia que de la comisión a percibir correspondiente al martillero fallecido Osvaldo Jorge Palacios será depositado para su posterior pago a los deudos. Rematarán EL DIA martes 27 de marzo de 2007 a las 10,00 horas en punto EN PUNTO en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los derechos y acciones de la fallida sobre la nomina de los inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquen, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lotes de titularidad de dominio de INAMOT S.A. Sociedad a la cual le fueron adquiridos por la quebrada, mediante boletos de compraventa glosados a fs. 512/513/514 de autos, ubicados en zona conocida como BARRIO PARQUE ARAUJO e individualizados conforme al siguiente detalle: Lote 34 Mzna. H: Superficie total 2.511,84 m2. Parcela 5787; Mat. 1697 BASE u$s 30.000.- Lote 35 Mzna. H: Superficie, total 2.470,95 m2 Parcela 5389; Mat. 1698 BASE u$s 30:000.- Lote 42 Mzna. H: Superficie total 2.598m2 Parcela 4785; Mat. 1701 BASE U$S 31.500.- Lote 43 Mzna H: Superficie total 2.600,25m2 Parcela 5183 Mat. 1702. BASE; U$S 31.500. Lote 30 Mzna. K Superficie total 2.653,14m2 -Parcela 7575 Mat. 1713 BASE: u$s 30.750.- Lote 25 Mzna. L Superficie total 2.141,10m2 Parcela 8157 Mat. 1714 BASE: u$s 23.250. Lote 26 Mzna L Superficie total 2.103,78m2 Parcela 8660 Mat. 1715 BASE: u$s 23.250.- Lote 27 Mzna L Superficie total 3.140,34 m2 Parcela 8964 Mat. 1716 BASE: u$s 33.000.- Lote 28 Mzna. L Superficie total 2.323,58m2 Parcela 8767 Mat. 1717 BASE: u$s 25.500.- Lote 23 Mzna M Superficie total 2.682,39m2 - Parcela 8062 Mat. 1718 BASE: u$s 30.000. Estando los inmuebles ubicados en zona de seguridad de frontera no podrán ser adquiridos por persona física o jurídica extranjeras, en razón del impedimento legal que así lo establece. Según constatación obrante en autos, el total de los lotes se encuentran DESOCUPADOS. Visitar libremente. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y se exhiben, con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. 0,70%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para la integración del importe correspondiente al 30% de la seña se aceptaran cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aíres Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) en caso de corresponder será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados A PARTIR DE LA POSESION estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del cpr.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren, el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá, la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 58.390 v. 15/03/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIONISI MARIA SOCORRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford N° USC832769, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54BTJ036911, año 1996, Dominio AXY-725, con una base de $ 2.000. Con una deuda de patentes de $ 1870,74 al 18/5/01 (fs. 89) y sin deuda por infracciones al 18/5/01 (fs. 88). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.100 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LAIKOW JORGE OSVALDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 Marzo de 2007 a las 9:00 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectivas), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL 4 x 2 D, tipo Pick Up, motor marca Ford N° A79525719, chasis marca Ford N° 8AFDR10D3YJ134077; año 2000, Dominio DCP-668, con una base de $ 11.142,73 y ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el primer acto, el bien saldra a la venta sin base, al mejor postor y en las condiciones señaladas. Con una deuda de patentes de $ 5480,40 al 21/06/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 21.102 v. 15/03/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario Clarín y 2 días en el diario La Nación, en autos "NIRO SA s/QUIEBRA sobre: CONCURSO ESPECIAL por H.S.B.C. BANK ARGENTINA SA (AV. BALBIN 3528/30/32)" (Expte. Nº 48073), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), rematará el día 21 de Marzo de 2007 a las 11,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Avenida Doctor Ricardo Balbín (antes Avda. del Tejar) Nº 3528/30/32, entre Núñez y Crisólogo Larralde (antes Republiquetas), de la Capital Federal; Matrícula 16-5309; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 10 b, Parcela 5. El inmueble se halla construido sobre un lote de terreno que mide 10 m de frente x 20,01 m al contrafrente, uno de sus costados tiene una primera línea que mide 45,582 m y sigue hasta dar con otra línea que mide 7,758 m, en tanto que el otro costado tiene una primera línea de 27,486 m hasta dar con otra línea que mide 8,015 m. Superficie total del lote: 525,33 m2. Según informe del martillero su acceso desde la vía pública es por la Av. Balbín 3520, y se trata de un local comercial, desarrollado en sótano, planta baja, planta alta y azotea, con oficinas, galpones o depósitos, grupos sanitarios, cocina y azotea, En P. Baja, consta de amplio salón de negocio con frente vidriado, amplia oficina vidriada sobre el salón, 2 baños con antebaños, 3 oficinas con accesos desde el galpón o depósito, y sobre los fondos del lote un amplio galpón o depósito. En la Planta Alta existen 2 sectores no intercomunicados, uno al frente, con acceso desde el salón de negocio, con amplias oficinas, 2 baños, 1 cocina, y amplia azotea; y el restante, sobre el contrafrente, consta de azotea, un galpón con cielo raso de losa a la vista (antes taller de chapa y pintura), baño con vestuarios y cocina; y un sótano con acceso desde el salón del frente. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, con bienes muebles en su interior no incluidos en la subasta. Deudas: El Comprador sólo asumirá el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de toma de posesión, no siendo a su cargo las deudas anteriores a dicha fecha. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra; Base $ 500.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del Comprador en el acto del remate en dinero efectivo, pudiendo abonarse total o parcialmente el importe de la Seña mediante cheques certificados librados por el comprador y/o su eventual apoderado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, únicamente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 162 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el mismo día a las 12,30 horas. A la firma del Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Plano zonal, Plancheta Catastral y fotografías a fs. 102/11. Exhibición: 16 y 19 de Marzo de 2007 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.333 v. 15/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de V. S. Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica en autos "MUÑOZ ALVEAR, WALTER DAMIAN c/DILLON, JORGE s/ EJECUTIVO", Expte. N° 54.907/2004, que el martillero Oscar Héctor Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 99 de esta Capital (4241-9168), rematará el 23 de Marzo de 2007 a las 9,45 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en Villa Catedral, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro con los siguientes datos catastrales y superficies: I) 19-1-t-642-05 Finca N° 112.256, sup. 912,08 m2; II) 19-1-t-625-20 Finca N° 112.254, sup. 1.465,10 m2 y III) 19-1-t-625-21 Finca N° 112.255 sup. 1.475,30 m2. Según los respectivos Mandamientos de Constatación se trata de lotes baldios y desocupados. Condiciones de venta: Bases lote I) $ 30.000,00 y lotes II) y III) $ 46.500,00 cada uno, Seña el 30% del precio ofertado en la subasta, al contado, efectivo y mejor postor, comisión 3% del valor del precio de venta más aportes, más 0,25% arancel Acordada 10/99 de la CSJN. Se deja expresa constancia que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de boleto de compraventa y que 1) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación a los bienes objeto de la subasta hasta la entrega de la posesión y 2) en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el expediente; asimismo deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deberá el comprador en el acto de la subasta constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Según informe de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche adeuda en concepto de Tasas por Servicio Urbano el lote I) período 01/2001 a 01/2006 $ 569,70; el lote II) período 01/2001 a 1/2006 $ 620,11 y el lote III) período 01/2001 a 01/2006 $ 620,11 más liquidación N° 218/005-SE 00721 Fichas 19647 y 4343 informada por la Asesoría Letrada informando al respecto una deuda de $ 4.772,00 al 30/03/2006. El Departamento Tributario informa que dichas Nomenclaturas NO figuran en sus registros; La Asociación Vecinal Villa Crespo Catedral según informe del 28/02/2006 informa no ser usuario de dicha Asociación y no ser responsable del pago de Agua y Tasa; Aguas Rionegrinas S.A. de Bariloche informa que al 21/02/2006 dichos lotes se encuentran fuera del radio de servicio de dicha empresa y por lo tanto no registrar deudas al respecto. Dado que son lotes baldios la Visita será realizada por los interesados en forma directa y libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "B.A.E.".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Riva, secretaria.
e. 14/03/2007 N° 58.541 v. 15/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOLIS CARLOS ALBERTO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:20 hs. (en punto y sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford N° UI054355, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZSJ030713 año 1995, Dominio ALL-087, con una de $ 6000. Con una deuda de patentes de $ 4006,15 al 9/10/06. Comisión 16% mas IVA a cargo del comprador. Respecto de las deudas se estará a los términos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En autos no se informa respecto de actas de transito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edic-

to será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.095 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda LESCH - Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo D. FRICK sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "E.J.V SAFAR S.A (CUIT Nº 30-60568744-6) s/ QUIEBRA" (antes concurso preventivo) (EXPEDIENTE Nº 37.661) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 27 DE MARZO DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 9:15 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) sin chapa municipal pero que se lo identifica por sus linderos entre los Nos 3.175 y 3.193 y frente al Nº 3.178 de la localidad de Villa ZAGALA, Partido de SAN MARTIN, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: N - Manzana: 21 - Parcela: 27 - MATRICULA F.R: 17.721. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Hall de recepción; Oficina vidriada; otra oficina más pequeña; Baño y Escalera a la Planta alta, todo ello sobre el frente a la calle. En el sector medio, hay un amplio vestuario; Baño y duchas para el personal y otra escalera que conduce a la Planta Alta. En el acceso para camiones, hay un montacargas sin motor ni casilla y un Baño lindero. B).- PLANTA ALTA: 2 Oficinas al frente a la calle; 3 oficinas internas; Comedor; Office-Cocina; Baño y una jaula de alambre de uso para depósito. Por medio de otra Escalera se accede a C).- PLANTA ENTRE PISO: que se encuentra subdividida por medio de una reja metálica y además hay dos tanques de agua. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y todo en el estado en que se encuentra. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO: 330 mts2.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS" - Al contado y al mejor postor - BASE $ 122.500 - SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0.25% Arancel de la Acordada de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. DEUDAS: Rentas: $ 14.179,40 al 30/9/04 (Fs 2.320/25) - Impuestos Municipales: $ 9.191,09 al 13/5/04 (Fs 2.219) - Aguas Argentinas: $ 3.608,49 al 23/4/2004 (Fs 2.206) - OSN: no adeuda al 19/5/06 (Fs 2.528). Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, Etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: 20 y 21 DE MARZO DE 2007 EN EL HORARIO DE 10 A 12 Horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 58.515 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 15

EDICTO JUDICIAL; EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO N° 15 A CARGO DE LA JUEZ SUBROGANTE DRA. BEATRIZ M. A. de HERMIDA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN LA CALLE DIAGONAL ROQUE SAEÑZ PEÑA 760, PISO 9, CAPITAL; COMUNICA POR DOS DIAS EN AUTOS CARATULADOS "GAY ABEL C/ESPINOSA OSCAR –ALFREDO Y OTRO S/ DESPIDO" EXPEDIENTE RESERVADO N° 208/1998, QUE EL MARTILLERO ALFREDO ANTONIO BRUNO, MONOTRIBUTISTA INSCRIPTO CUIT N° 23-04154606-9 REMATARA EL DIA MARTES 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 09.30 HS. EN PUNTO EN EL SALON DE SUBASTAS JUDICIALES CON SEDE EN LA CORPORACION DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICOS, SITO EN LA CALLE TTE. GRAL JUAN D. PERON 1233, P. BAJA, CAPITAL, CON EXHIBICION LOS DIAS 16 Y 19 DE MARZO DE 2007 DE 14.30 A 16.30 HS. EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE ESTOCOLMO N° 3238/40 ENTRE LAS CALLES ALTOLAGUIRRE Y OSLO, LA UNIDAD FUNCIONAL N° UNO DE LA PLANTA BAJA, POR EL REGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 13.512 MATRICULA 15-4199/1 DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. CIRC. 15 , SECC 61, MANZ. 59, PARC. 4, MEDIDAS S/ TITULO SUP. CUBIERTA EN P. BAJA Y PRIMER PISO 69 M2 65 DM2. MAS SUP. CUBIERTA COMUN 13MTS 86DM2, TOTAL 83 M2 51 DM2, DOS PATIOS EN P. BAJA CON SUPERFICIE NO CUBIERTA DE 23 MTS.73DEM2 Y AZOTEA, TERRAZA Y ESCALERA EN EL PRIMER PISO, SUP. NO CUBIERTA EN CONJUNTO DE 36M2, 63DM2. LOS PATIOS, AZOTEA, TERRAZA Y ESCALERA SON DE PROPIEDAD COMUN, PERO DE USO EX CLUSIVO U.F. 1, PORCENTUAL 56.74 %.- ACORDE A ACTA DE CONSTATACION REALIZADA POR EL MARTILLERO CONSTA DE 1 L. COMEDOR, COCINA COMEDOR, 3 DORMITORIOS LAVADERO, GARAGE. REVESTIMIENTO LADRILLO, PISOS MOSAICOS GRISES Y BLANCOS LISTONES MADERA. TODO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. SE HALLA OCUPADO POR EL SR. HECTOR JOSE MINORE, ESPOSA E HIJOS MENORES Y SUEGRA.- BASE DE LA SUBASTA $ 223.340.— AL CONTADO AL MEJOR POSTOR, 30% SEÑA, 3% COMISION, ARANCEL CSJN. 0.25%, SELLADO DE LEY, TODO SOBRE PRECIO DE VENTA.- SALDO DE PRECIO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. DEUDAS DEL INMUEBLE, A.B.L. FS. 463/64/65 $ 11.203.62 AL 28/12/06, AGUAS ARGENTINAS FS. 462 $ 3.505.13 AL 28/12/2006, NO TIENE DEUDAS POR EXPENSAS, SIENDO DOS UNIDADES, CON ENTRADA INDEPENDIENTE, FS. 361.-MAYORES INFORMES AL EXPEDIENTE Y/O AL MARTILLERO INTERVINIENTE.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Osvaldo Saint Martin, secretario.

e. 14/03/2007 N° 58.632 v. 15/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

FRENTE SOCIAL PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente Social Porteño", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 27 de Junio de 2005 (Expte. N° 1444/05).

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2007.
Dr. DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 14/03/2007 N° 539.889 v. 16/03/2007

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "PARTIDO UNION POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 04 de diciembre de 2006. Expte. N° 11/07.

Resistencia, 01 de marzo de 2007.
Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI, prosecretario electoral.

e. 14/03/2007 N° 539.949 v. 16/03/2007